VIABILIDAD DEL PROYECTO- DEPENDENCIA PROPONENTE	
Nombre de dependencia:	Indeportes Cauca
Nombre proyecto:	CONFORMACIÓN DE 42 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ID MGA	508406

Estructura financiera

Fuente	2020	2021	2022	2023	Total
Departamento			$1.887.238.155		$ 1.887.238.155
Propios					$ -
SGP Libre inversión					$ -
SGP Libre destinación					$ -
SGP APSB					$ -
SGP Educación					$ -
SGP Alimentación escolar					$ -
SGP Cultura					$ -
SGP Deporte					$ -
SGP Salud					$ -
Municipio					$ -
Otros			$462.393.391		$ 462.393.391
Total	0	0	$2.349.631.546	0	$ 2.349.631.546

Bienes y/o servicios a entregar con el proyecto

Producto de inversión	Número de meta del PDD asociada	Código del producto	Indicador de producto	Código de indicador de producto	Meta del proyecto
Servicio de Escuelas Deportivas	101	4301007	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	430100700	1260 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas

Constancias de viabilidad	Cumple
Viabilidad política: El proyecto fue formulado acorde a la articulación política de los tres niveles de gobierno: Nacional, departamental y municipal. Contribuye al cumplimiento de metas del plan de desarrollo 2020-2023 "42 Motivos para avanzar", está clasificada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, la entidad es competente para el desarrollo del proyecto y tiene indicadores que contribuyen directamente con todos los planes de desarrollo en los 3 niveles.	SI
Viabilidad técnica: El proyecto cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes para el horizonte de planeación definido; cuenta con cronograma, la descripción de la alternativa es clara y completa, las actividades planteadas describen un proceso de valor público para la obtención de los productos, se identifican las actividades y los insumos para generar los productos, hay articulación y coherencia entre los elementos analizados al contrastar la alternativa de solución con el problema identificado; es sostenible y se solicitan recursos para fase III de factibilidad.	SI
Viabilidad económica o financiera: El coste de las actividades es consistente con la cantidad y la calidad de los productos a entregar y con el presupuesto del proyecto. Los recursos señalados en las actividades de los productos garantizan el cumplimiento de las metas programadas a través de los indicadores por producto del proyecto.	SI
Viabilidad social: el proyecto contribuye al mejoramiento de calidad de vida de las personas beneficiadas, la articulación con la comunidad da fe del cumplimiento de compromisos concertados con la comunidad en la formulación.	SI

VIABILIDAD DEL PROYECTO- DEPENDENCIA PROPONENTE	
Nombre de dependencia:	Indeportes Cauca
Nombre proyecto:	CONFORMACIÓN DE 42 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Viabilidad económica o financiera: El coste de las actividades es consistente con la cantidad y la calidad de los productos a entregar y con el presupuesto del proyecto. Los recursos señalados en las actividades de los productos garantizan el cumplimiento de las metas programadas a través de los indicadores por producto del proyecto.	SI
Viabilidad social: el proyecto contribuye al mejoramiento de calidad de vida de las personas beneficiadas, la articulación con la comunidad da fe del cumplimiento de compromisos concertados con la comunidad en la formulación.	SI
Viabilidad ambiental: El proyecto ha surtido el desarrollo de trámites ambientales ante la autoridad ambiental competente, contempla el desarrollo de actividades ambientales para mitigar los impactos al ambiente	NA

Funcionario que certifica viabilidad técnica: JESUS MAURICIO MARTINEZ Subgerente Técnico	
Funcionario que certifica viabilidad jurídica: ANA FERNANDA MUÑOZ Profesional Universitario	
Funcionario que certifica viabilidad financiera: ANYELA PARCELA PALACIOS Subgerente Administrativo y Financiero	

A través del presente documento, la dependencia certifica que conoce y avala técnica y sectorialmente el proyecto y que éste cumple con los requisitos generales y sectoriales que le aplican

Nombre:	OLIVER CARABALI BANGUERO
Dependencia	GERENCIA
Fecha de viabilidad	20/11/2022

Indeportes CAUCA	COMUNICACIONES OFICIALES		42 Motivos para avanzar
FECHA: 2016/12/29	CODIGO:	VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1

Popayán, 04 de Agosto de 2022

Doctor
ELIAS LARRAHONDO CARABALÍ
Gobernador del Cauca
Ciudad

Asunto: Presentación Proyecto **"CONFORMACIÓN DE 42 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**

Cordial saludo.

Para su consideración y fines pertinentes presento el proyecto mencionado en el asunto,previamente declarado como prioritario por ésta dependencia.

Las características del proyecto son:

1.- El proyecto contribuye al cumplimiento de las metas programadas en el Plan departamental de desarrollo 2020-2023 "42 Motivos para avanzar" específicamente de la **LINEA ESTRATÉGICA:** Equidad para la Paz territorial, **PROGRAMA:** Fomento a la recreación, actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz; **META DEPRODUCTO**: 1.120 niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas deportivas.

2.- El costo del proyecto es de $ 2.349.631.546 DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRENITA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS.

El proyecto será financiado con recursos de la gobernación del cauca y con recursos de Indeportes Cauca, así:

Vigencia del Proyecto	2023
Valor Total del Proyecto	$ 2.349.631.546
Valor Aportes Gobernación del Cauca	$ 1.887.238.155
Valor Aportes de Indeportes Cauca	$ 462.393.391 - Recursos Propios

3.- El proyecto beneficiará a 1.260 personas (Fuente: indicadores Indeportes, año 2021).

4.- Duración del Proyecto: 11 meses

5.- Los productos a entregar son:

Indeportes CAUCA	COMUNICACIONES OFICIALES		42 Motivos para avanzar
FECHA: 2016/12/29	CODIGO:	VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1

Producto	Unidad	Meta
Servicio de apoyo a la actividad física , la recreación y el deporte	N° de personas beneficiarias.	1.260 niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas deportivas

6- El responsable de la ejecución del proyecto es la Oficina/Secretaría de Indeportes Cauca.

7.- El proyecto está enmarcado en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "42 motivos para avanzar":

LÍNEA ESTRATÉGICA: Equidad para la Paz territorial.
PROGRAMA: Fomento a la recreación, actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.
PRODUCTO: Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte.

Con el fin de cumplir con los requisitos exigidos, adjunto los siguientes documentos:

- Metodología General Ajustada – MGA
- Concepto sectorial
- Certificaciones del Proyecto
- Documento Técnico del Proyecto
- Presupuesto Detallado con Soportes
- Cronograma General, Cronograma de Desplazamiento y Flujo de Fondos
- Especificaciones Técnicas

Atentamente,

OLIVER CARABALI BANGUERO
Gerente

Indeportes CAUCA	COMUNICACIONES OFICIALES		000125
FECHA: 2016/12/29	CODIGO:	VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1

Popayán, 04 de Agosto de 2022

GOBERNACIÓN DEL CAUCA
ASESORA DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTAL
Recibí: Andrea Lima
Fecha: 01 NOV 2022
Hora: 4:53 pm 133 folios.

Doctor

EDUARD HERNÁN MINA CARABALÍ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Gobernación del Cauca
E. S. D.

Asunto: Presentación Proyecto **"CONFORMACIÓN DE 42 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**

Cordial saludo.

Para su consideración y fines pertinentes presento el proyecto mencionado en el asunto,previamente declarado como prioritario por ésta dependencia.

Las características del proyecto son:

1.- El proyecto contribuye al cumplimiento de las metas programadas en el Plan departamental de desarrollo 2020-2023 "42 Motivos para avanzar" específicamente de la **LINEA ESTRATÉGICA:** Equidad para la Paz territorial, **PROGRAMA:** Fomento a la recreación, actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz; **META DEPRODUCTO**: 1.120 niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas deportivas.

2.- El costo del proyecto es de $ 2.349.631.546 DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRENITA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS.

El proyecto será financiado con recursos de la gobernación del cauca y con recursos de Indeportes Cauca, así:

Vigencia del Proyecto	2023
Valor Total del Proyecto	$ 2.349.631.546
Valor Aportes Gobernación del Cauca	$ 1.887.238.155
Valor Aportes de Indeportes Cauca	$ 462.393.391 - Recursos Propios

3.- El proyecto beneficiará a 1.260 personas (Fuente: indicadores Indeportes, año 2021).

4.- Duración del Proyecto: 11 meses

5.- Los productos a entregar son:

Indeportes CAUCA	COMUNICACIONES OFICIALES		
FECHA: 2016/12/29	CODIGO:	VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1

Producto	Unidad	Meta
Servicio de apoyo a la actividad física , la recreación y el deporte	N° de personas beneficiarias.	1.260 niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas deportivas

6- El responsable de la ejecución del proyecto es la Oficina/Secretaría de Indeportes Cauca.

7.- El proyecto está enmarcado en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "42 motivos para avanzar":

LÍNEA ESTRATÉGICA: Equidad para la Paz territorial.
PROGRAMA: Fomento a la recreación, actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.
PRODUCTO: Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte.

Con el fin de cumplir con los requisitos exigidos, adjunto los siguientes documentos:

- Metodología General Ajustada – MGA
- Concepto sectorial
- Certificaciones del Proyecto
- Documento Técnico del Proyecto
- Presupuesto Detallado con Soportes
- Cronograma General, Cronograma de Desplazamiento y Flujo de Fondos
- Especificaciones Técnicas

Atentamente,

OLIVER CARABALI BANGUERO
Gerente

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora de Planeación

CONCEPTO TÉCNICO GENERAL

NOMBRE DEL PROYECTO:	**CONFORMACIÓN DE 42 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

CODIGO DE RADICACION		**CODIGO ID MGA**	508406

SECTOR	**Deporte y Recreación**	**DEPENDENCIA**	**INDEPORTES CAUCA**

ESTRUCTURA FINANCIERA (en pesos)

ENTIDAD	VIGENCIA					
	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
DEPARTAMENTO					$ 1.887.238.155	$ 1.887.238.155
MUNICIPIO						
NACION						
INDEPORTES					$ 462.393.391	$ 462.393.391
TOTAL					$ 2.349.631.546	$ 2.349.631.546

VARIABLES ANALIZADAS	CUMPLE		
	SI	NO	NA
La solución está técnicamente bien planteada	X		
El proyecto cuenta con soportes técnicos, claros y consistentes (memorias de cálculo, memorial de responsabilidad, planos, etc.)			x
Los costos de la alternativa están acordes con los precios de mercado de la región	X		
El presupuesto del proyecto tiene los análisis de precios, es avalado por la dependencia correspondiente y está debidamente firmado	X		
El proyecto cuenta con sus respectivos anexos debidamente diligenciados (certificación ambiental, certificado de disponibilidad presupuestal, licencias, escrituras de propiedad etc.)			x
El proyecto presenta especificaciones técnicas, de las obras, equipos, documentos o eventos a realizar.	X		
El proyecto es sostenible	X		
EL PROYECTO ES TÉCNICAMENTE VIABLE	x		

El proyecto, es CONSISTENTE con las Políticas, Objetivos, Programas y Metas del Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 "42 Motivos para avanzar", y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

3 1000

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora de Planeación

LINEA ESTRATÉGICA	**Equidad para la Paz Territorial**
PROGRAMA	Fomento a la recreación, actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
META DE PRODUCTO	1.120 niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas deportivas

Por lo anteriormente expuesto, se emite **CONCEPTO TECNICO FAVORABLE**.

NOTA: El presente Concepto NO implica asignación de recursos

Para constancia se firma el día 20 del mes de Octubre del año 2022

Firma:

Mauricio Martinez Solano
Sub Gerente Tecnico

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora de Planeación

CONCEPTO SECTORIAL

NOMBRE DEL PROYECTO:	**CONFORMACIÓN DE 42 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

CODIGO DE RADICACION		**CODIGO ID MGA**	508406

SECTOR	**Deporte y Recreación**	**DEPENDENCIA**	**INDEPORTES CAUCA**

ESTRUCTURA FINANCIERA (en pesos)

ENTIDAD	VIGENCIA					
	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
DEPARTAMENTO					$ 1.887.238.155	$ 1.887.238.155
MUNICIPIO						
NACION						
INDEPORTES					$ 462.393.391	$ 462.393.391
TOTAL					$ 2.349.631.546	$ 2.349.631.546

VARIABLES ANALIZADAS	CUMPLE	
	SI	NO
EL PROBLEMA ESTA BIEN DEFINIDO, SON CLARAS SUS CAUSAS Y SUS EFETOS DIRECTOS E INDIRECTOS	X	
LA ALTERNATIVA SELECCIONADA SOLUCIONA EFECTIVAMENTE EL PROBLEMA DENUNCIADO POR ESTA DEPENDENCIA	X	
ESTAN CLARAMENTE DETERMINADOS EL OBJETIVO GENERAL Y LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS	X	
ES COMPETENCIA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO, SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA?	X	
LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS SON COHERENTES CON LOS PRODUCTOS Y ESTOS CON LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS	X	
LOS COSTOS SON RAZONABLES Y ESTAN ACORDE CON LOS COSTOS DE LA REGION	X	
EL PROYECTO HA SIDO EVALUADO FRENTE AL MARCO LEGAL QUE REGULA EL SECTOR Y SE ENMARCA ESTRICTAMENTE EN LOS LINEAMIENTOS JURIDICOS CORRESPONDIENTES	X	
LAS METAS DEL PROYECTO, ESTAN CLARAMENTE DEFINIDAS Y CUANTIFICADAS Y CONTRINUYEN EFECTIVAMENTE AL LOGRO DE METAS DEL PROGRAMA DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	x	

El proyecto, es CONSISTENTE con las Políticas, Objetivos, Programas y Metas del Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 "42 Motivos para avanzar", y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

LINEA ESTRATÉGICA	**Equidad para la Paz Territorial**
SECTOR	**Deporte y Recreación**
PROGRAMA	Fomento a la recreación, actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

2000

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora de Planeación

META DE PRODUCTO	1.120 niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas deportivas

El proyecto se articula a las siguientes políticas transversales definidas por el gobierno nacional:

POLÍTICA TRANSVERSAL	**NO APLICA**
CATEGORÍA DE FOCALIZACIÓN	**NO APLICA**
VALOR DESTINADO A LA POLÍTICA	**NO APLICA**

Por lo anteriormente expuesto, se emite **CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE**.

NOTA: El presente Concepto NO implica asignación de recursos

Para constancia se firma el día 20 del mes de Octubre del año 2022

OLIVER CARABALI BANGUERO
Gerente

UNCLASSIFIED

Indeportes CAUCA	COMUNICACIONES OFICIALES		42 Motivos para avanzar
FECHA: 2016/12/29	CODIGO:	VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1

CERTIFICADO DE APORTES

EL SUSCRITO GERENTE DE INDEPORTES CAUCA

CERTIFICA:

Que en el presupuesto del Instituto Departamental del Deporte y la Recreación del Cauca, se ha contemplado disponibilidad presupuestal para respaldar aportes al proyecto denominado "CONFORMACIÓN DE 42 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", de acuerdo a la siguiente información:

Nombre del Proyecto	CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Vigencia del Proyecto	2023
Valor Total del Proyecto	$ 2.349.631.546
Valor Aportes de Indeportes Cauca	$ 462.393.391 - Recursos Propios

Este certificado tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

Dado en la ciudad de Popayán a los 04 días del mes de octubre de 2022.

OLIVER CARABALI BANGUERO
Gerente

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
gerencia@indeportescauca.gov.co Carrera 7
N° 7 – 90 Centro, POPAYÁN
Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928
www.indeportescauca.gov.co

Indeportes CAUCA	COMUNICACIONES OFICIALES		42 Motivos para avanzar
FECHA: 2016/12/29	CODIGO:	VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1

EL SUSCRITO GERENTE DE INDEPORTES CAUCA

CERTIFICA

Que los valores contemplados para la determinación de los precios unitarios de las actividades descritas en el proyecto CONFORMACIÓN DE 42 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA se ajustan a los precios de mercado y a los valores pagados por el Departamento del Cauca para la ejecución de actividades similares.

Dado en la ciudad de Popayán a los 20 días del mes de octubre de 2022.

ÓLIVER CARABALÍ BANGUERO
Gerente

PROYECTO

"CONFORMACIÓN DE 42 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

INDEPORTES CAUCA

Popayán, julio de 2022

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
@indeportescauca.gov.co
Carrera 7 N° 7 – 90 Centro
Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928
www.indeportescauca.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION 4
1. ANTECEDENTES 5
2. JUSTIFICACIÓN 8
3. DIAGNOSTICO 10
4. MARCO LEGAL 11
5. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO 13
6. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA 14
7. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O SITUACIÓN EXISTENTE. 15
Problema Central 15
Descripción de la situación existente con respecto al problema 15
Árbol de Problemas 16
Magnitud Actual del Problema 16
8. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES 17
9. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO 18
Población Afectada por el Problema 18
Características Demográficas de la Población Afectada 18
Población Objetivo de la Intervención 19
Características Demográficas de la Población Objetivo 19
10. OBJETIVOS 20
Objetivo general – Propósito: 20
Objetivo Específico. 20
Árbol De Objetivos 21
11. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN 22
Estudio de Necesidades 22
Resumen de la Alternativa de Solución 22
12. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA 24

Consideraciones previas al desarrollo de las actividades del proyecto 24

Escuelas de formación deportiva a crear 24

Selección de Disciplinas Deportivas 25

Distribución de Disciplinas Deportivas por Escuelas de Formación y por Municipio 27

Estructuración de Grupos de Formación Deportiva 28

Sesiones de Entreno 29

Lugar de los Entrenos 30

ACTIVIDAD 1: Conformar el equipo de trabajo para garantizar la creación y funcionamiento de 42 escuelas de formación deportiva 30

ACTIVIDAD 2: Proveer de dotación e implementación deportiva y logística a las escuelas de formación creadas en el marco del proyecto. 48

Localización de la Alternativa de Solución 55

13. CADENA DE VALOR 56

14. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO 57

15. INGRESOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO 58

16. FUENTES DE FINANCIACIÓN 59

17. PRESUPUESTO GENERAL 60

18. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO 62

19. ANEXOS DEL PROYECTO 63

INTRODUCCION

Conocer los beneficios del ejercicio es clave para entender la importancia de hacer deporte para el desarrollo de la infancia. La OMS confirma que en el mundo el 80% de los niños y niñas y adolescentes no hace el suficiente ejercicio diario, poniendo en riesgo su salud. Disminuir el sedentarismo y potenciar la práctica de deporte favorece el desarrollo integral de la niñez, mejora la convivencia, las condiciones de vida e igualdad de oportunidades.

A partir de esto, hoy en día, se crean proyectos Escuelas Deportivas estructurados bajo un enfoque humanista, orientados a favorecer la etapa transitoria de la persona a través de la práctica deportiva y el desarrollo integral, adelantando acciones en los aspectos biopsicosociales que le permiten desarrollarse en forma natural; respetando los procesos de cambio y de perfeccionamiento que va adquiriendo por medio de la práctica.

Se considera que el proceso de Escuelas Deportivas, sea una estructura pedagógica y no se limite únicamente a la técnica y a la táctica deportiva: reglamentos, fundamentos, sistemas de juego, destrezas, etc. Por el contrario, se integre la naturaleza del conocimiento que se aprende, el conocimiento previo, la función social que cumple, así como los elementos constitutivos del niño: hogar, padres de familia, deportista, recursos materiales y económicos, tecnología, entre otros.

El departamento del Cauca, hasta la fecha cuenta con el programa de Escuelas Deportivas en los municipios de Timbío, Totoró, Buenos Aires, Villa Rica, Puerto Tejada y Guachené ejecutadas por INDEPORTES CAUCA, los cuales a través de su desarrollo, han obtenido la identificación de posibles talentos deportivos destacados en los programas supérate; es por esto que, se ve en la necesidad de fortalecer el proceso de escuelas deportivas en los demás municipios, comprendiendo esta propuesta en pro de brindar un conjunto de actividades adicionales al quehacer diario, que garantice oportunidades orientadas a mantener una vida saludable, así como a ocupar el tiempo libre y el distanciamiento de la problemática social y tecnológica a la que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes del departamento.

1. ANTECEDENTES

En Colombia, 5.8 millones de niños entre 6 a 12 años (según Encuesta de Calidad de Vida), solo 8.15% (n=748) practican algún deporte después de clase o asisten a una escuela deportiva.

En estrato 1, el porcentaje baja a 5.3%, mientras que en el estrato 6 es de 41.1 %.

Los departamentos con mayor índice de pobreza registran menor participación de niños, niñas y adolescentes en actividades deportivas después de clase:

- Guainía: -2.3% - Vaupés: - 3.1% - La Guajira: -3.7% - Choco: -5.3%

Escuelas Deportivas en Colombia

Ministerio del Deporte registra la siguiente información:

Tabla 1. Datos de Inversión en Escuelas de Formación Deportiva en Colombia

DATOS INVERSIÓN ESCUELAS DE FORMACIÓN				
Año	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
Escuelas	293	363	339	605
Beneficiarios	10.985	12.779	11.360	33.000
Municipios	237	323	256	531
Inversión	13 mil millones	9 mil millones	9 mil millones	31.5 mil millones

Fuente 1. Elaboración propia con Información del Ministerio del Deporte

En el departamento del Cauca, a través de Indeportes Cauca, para el año 2022 se obtiene la siguiente información:

- 6 escuelas, 40 Beneficiarios, en 3 disciplinas: Futbol, Baloncesto, Atletismo.
- Municipios: Guachené, Buenos Aires, Puerto Tejada, Villa Rica, Totoró, Timbío.

Programas y Proyectos Desarrollados en el Departamento del Cauca

Programa "Formando Talentos Deportivos"

El proyecto que hizo parte del plan de desarrollo departamental 2012 – 2015, "Cauca Todas las Oportunidades", del programa de "Promoción y Fomento del Deporte, la Recreación y la Actividad Física y la Educación Física", benefició a 22.400 deportistas en formación.
El proyecto se desarrolló en los 42 municipios del departamento y tenía como objetivo fortalecer y masificar la actividad muscular en los jóvenes del departamento, con el propósito de descubrir atletas talentosos en diferentes disciplinas deportivas que permitan mejorar la participación competitiva del Cauca a nivel nacional e internacional.

El equipo técnico del proyecto estuvo conformado de la siguiente manera:

- 1 coordinador general
- 4 subcoordinadores de Zona
- 4 Recreadores
- 1 Psicólogo
- 1 Fisioterapeuta
- 3 Licenciados en Educación Física
- 128 Formadores deportivos

El proyecto contempló la entrega de uniformes de presentación y competencia, e implementos deportivos para las siguientes disciplinas deportivas: Fútbol, Baloncesto, Voleibol, Squash, Patinaje, Atletismo, Fútbol Salón, Bádminton Subacuática, Taekwondo, Karate, Golf, Natación, Bicicrós, Ciclismo, pesas y Judo.

Cedein

En el año 2018, Indeportes Cauca, inició el proceso de formulación y ejecución del proyecto "Implementación de Centros de Desarrollo Integral – CEDEIN para la Consolidación de la Convivencia y Paz en los 42 Municipios del Departamento del Cauca".

Su objetivo general fue crear espacios para la práctica de actividades deportivas, recreativas y pedagógicas de niños, niñas y adolescentes éntrelos 7 y los 15 años, en los 42 municipios del departamento.

Sus objetivos específicos:

- Generar espacios de formación pedagógica en niños, niñas y adolescentes beneficiarios del proyecto.
- Generar espacios de promoción y difusión de las actividades durante la ejecución del proyecto en el departamento del Cauca.

Como parte del proyecto se implementaron 50 centros de desarrollo deportivo, recreativo y pedagógico de los cuales 9 se realizaron en la ciudad de Popayán y 41 en el resto de los municipios del departamento.

Cada centro de desarrollo trabajo en dos niveles de formación, iniciación deportiva y fundamentación deportiva, con las siguientes disciplinas deportivas: Atletismo, Futbol Sala, Fútbol, Voleibol, Fútbol Salón, Baloncesto, Ajedrez, Bádminton, Subacuática, Boxeo, Ciclismo, BMX, Judo, Karate, Natación, Patinaje, Taekwondo.

Durante su ejecución se realizaron 2 festivales deportivos por municipio, se vincularon 133 formadores deportivos y 9 metodólogos para seguimiento técnico y se adelantó un proceso de capacitación a formadores deportivos, niños y padres de familia.

Escuelas Deportivas Para Todos

Escuelas Deportivas para Todos - EsDeporte, es un programa extraescolar creado por el Ministerio del Deporte para fomentar el desarrollo físico, emocional y social de niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 12 años, a través de la iniciación y fundamentación deportiva.

Este Programa, promueve y fomenta la práctica de la disciplina deportiva más habitual en cada comunidad, como estrategia de fortalecimiento de la Igualdad, especialmente en las poblaciones vulnerables.

El programa se viene ejecutando en el departamento del Cauca desde el año 2020, año en el que Indeportes Cauca suscribió un convenio con el Ministerio del Deporte, para la ejecución del Programa "Escuelas Deportivas para Todos" en el Departamento de Cauca.
Los recursos del proyecto son invertidos en recurso humano, valoración física y dotación deportiva. Actualmente el programa se desarrolla en 7 municipios del departamento de acuerdo a la información de la siguiente tabla.

Tabla 2. Disciplinas Deportivas - Escuelas para Todos

DISCIPLINAS DEPORTIVAS - ESCUELAS PARA TODOS CAUCA					
N°	MUNICIPIO	DISCIPLINA	NIVEL	EDADES	BENEFICIARIOS
1	Buenos Aires	Futbol	Iniciación	6 a 12	40
2	Guachené	Baloncesto	Iniciación	6 a 12	40
3	Guapi	Baloncesto	Iniciación	6 a 12	40
4	Jámbalo	Fútbol	Iniciación	6 a 12	40
5	Piendamó	Fútbol	Iniciación	6 a 12	40
6	Puerto Tejada	Fútbol	Iniciación	6 a 12	40
7	Santander de Quilichao	Atletismo	Iniciación	6 a 12	40

Fuente 2. Elaboración Propia con información del proyecto Escuelas para Todos - Indeportes Cauca

Se vinculó a 7 formadores deportivos, 1 coordinador departamental y 1 Psicólogo o trabajador social. Cada formador maneja dos grupos, uno de iniciación para edades de 6 a 9 años y uno de fundamentación para edades de 10 a 12 años, cada grupo cuenta con 20 niños, niñas y adolescentes.

Aunque se han desarrollado proyectos de escuelas de formación deportiva en algunos municipios del departamento, desafortunadamente a la fecha no hay escuelas de formación formalizadas ni avaladas por Indeportes Cauca, adicionalmente los procesos finalizan con la terminación de los contratos de los equipos de trabajo.

De acuerdo a lo publicado este año en la página web del Ministerio del Interior, para el Cauca están priorizados 30 municipios y se definieron 8 disciplinas deportivas (Fútbol, Futbol de Salón, Voleibol, Polimotor, Baloncesto, Ajedrez, Atletismo y Judo).

2. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a lo plasmado en Ordenanza No. 057 de septiembre 11 de 2020, la misión del Indeportes Cauca es contribuir al desarrollo social y humano del departamento del cauca generando mejores condiciones de bienestar a través del fomento de la cultura física y deportiva como disciplina fundamental en la formación y enriquecimiento de las personas y aprovechamiento del tiempo libre.

La visión de Indeportes Cauca, aprobada en agosto 12 de 2021, señala que a 2032 será un Instituto incluyente, y reconocido por sus altos logros deportivos a nivel departamental, nacional e internacional, fomentando las buenas prácticas deportivas

y recreativas con responsabilidad, disciplina e innovación deportiva, en beneficio de la población Caucana".

Teniendo que la planeación del desarrollo territorial debe estar alineada con las políticas públicas nacionales, tanto el Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 "42 Motivos para Avanzar" como el Plan Estratégico de Indeportes Cauca 2020 – 2023 están enfocados en fortalecer la línea estratégica "Pacto por la Equidad" del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" 2018 – 2022, a través de la implementación de la política social moderna centrada en la familia, bajo el programa "Deporte y Recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social"

El Plan de Desarrollo Departamental ha definido dos indicadores de bienestar para el sector Deporte y Recreación que también hacen parte del Plan Estratégico de Indeportes Cauca.

El primero es **Cobertura en Deporte Formativo**, el cual contempla el programa **4301 Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte,** dentro del cual encontramos dos productos:

- Servicios de escuelas deportivas.
- Servicios de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte.

El segundo es **Cobertura en Deporte Competitivo**, el cual contempla el programa **4302 Formación y Preparación de Deportistas**, dentro del cual encontramos tres productos:

- servicio de preparación deportiva.
- Servicios de organización de eventos de alto rendimiento.
- Polideportivos construidos.

Adicionalmente El Plan Estratégico de Indeportes Cauca para la vigencia 2021 – 2023 contempla las siguientes estrategias:

- Incentivar, fomentar, promover y fortalecer el Deporte de Altos logros, de élite o competitivo para el posicionamiento y liderazgo del Deporte del Departamento.
- Promocionar, fomentar la práctica y disfrute de la Recreación, actividad física y el deporte social/comunitario para contribuir al desarrollo humano, la salud, la convivencia y la paz.

- Fortalecimiento a las infraestructuras para el desarrollo de actividades físicas de carácter recreativas y deportivas, con buena dirección de los recursos y herramientas.
- Escenarios deportivos y Recreo-Deportivos.
- Articulación con sectores de Educación, Salud y Cultura.
- Personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales.
- Patrocinio e incentivos.
- Articulación con el Sector Privado y otros sectores.

El presente proyecto además de promover la participación de niños, niñas y adolescentes del departamento en deporte formativo, contribuirá con la meta planteada en el Plan de Desarrollo Departamental, en el programa **Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte**, en el producto **Servicios de Escuelas Deportivas** que indica que la meta del cuatrienio 2020 – 2023, es 1.120 **niños, niñas y adolescentes y jóvenes del departamento inscritos en escuelas deportivas**.

3. DIAGNOSTICO

El Indeportes Cauca, ha identificado que en la mayoría de los municipios del departamento particularmente en los municipios de sexta categoría, existen escasos espacios y ofertas institucionales para la adecuada práctica de actividades de formación deportivas en niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 12 años de edad.

Anteriormente tanto los gobiernos locales, como el departamental y el nacional han desarrollado proyectos dirigidos a apoyar procesos de escuelas de formación deportiva, pero una vez se termina el proyecto, también se terminan los procesos iniciados. Esta situación se presenta debido a los siguientes factores:

- El primero es que las comunidades cuentan con pocos recursos para financiar el pago de los honorarios del formador deportivo, el costo de la dotación e implementación deportiva, y el costo logístico que implica tener una escuela de formación en funcionamiento.
- El segundo factor es que las escuelas creadas no han sido formalizadas por INDEPORTES Cauca, ni han sido capacitadas adecuadamente, situación que

pone en riesgo la continuidad de los procesos de formación deportiva de largo plazo.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental "42 Motivos para Avanzar", las principales problemáticas de la población infantil y adolescente del departamento están relacionadas con la poca práctica de actividades de formación deportiva, que conlleva al inadecuado aprovechamiento del tiempo libre haciendo que esta población dedique su tiempo al ocio y al sedentarismo minimizando así su capacidad física y psicomotriz, afectando su desarrollo humano y social y reduciendo la posibilidad de sembrar nuevos talentos de alto rendimiento en el Cauca.

La línea base del plan de desarrollo del departamento indica que para el año 2018, había una cobertura del 38,22% en deporte formativo, en personas de 7 a 17 años, atendidos mediante programas como supérate y escuelas de formación deportiva.

4. MARCO LEGAL

Constitución Política de 1991 - El Artículo 52 modificado por el Acto Legislativo No. 02 de 2000, establece: El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

Resolución 001909 de 1991 - Esta resolución reglamenta el proyecto de Escuelas de Formación Deportiva en el país, donde en su artículo primero define: Las Escuelas de Formación Deportiva son un proyecto educativo implementado como estrategia curricular para la orientación y la enseñanza del deporte al niño y al joven colombino, buscando su desarrollo físico, motriz, intelectual, afectivo y social, que mediante programas sistematizados le permitan la incorporación al deporte de rendimiento en forma progresiva. y asume como objetivo Orientar un trabajo interdisciplinario en los órdenes del fomento deportivo, el adelanto técnico, la salud física y mental y el desarrollo motriz del niño y el joven que ingrese a la Escuela para contribuir así a su formación integral. Convertir la Escuela de formación deportiva, en instrumento efectivo para la prevención de la delincuencia y la drogadicción del niño y del joven colombiano.

Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) - Es necesario ampararse en esta ley pues en su artículo 5 parágrafo 12 dicta que son fines de la educación lo siguiente: La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, donde además de garantizar la realización de estas actividades, se propone dar claridad en sus formas y posturas para lograr el proceso de enseñanza aprendizaje incorporando la práctica deportiva.

Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte).

- Artículo 4o, establece que el deporte (en sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas) y la recreación forman parte de la educación y constituyen un gasto público social..., Además, en el Artículo 3 de la misma ley se declara que para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte.
- En el Artículo 5o, establece: La educación extraescolar. Es la que utiliza el tiempo libre, la recreación y el deporte como instrumentos fundamentales para la formación integral de la niñez y de los jóvenes.
- El Artículo 16, precisa: Deporte formativo: es aquel que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo, comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las Escuelas de Formación Deportiva y semejantes.

Ley 49 del 4 marzo de1993 - Por la cual se establece el Régimen Disciplinario en el Deporte donde refiere que tiene por objeto preservar la ética, los principios, el decoro y la disciplina que rigen la actividad deportiva y a la vez asegurar el cumplimiento de las reglas de juego o competición y las normas deportivas generales.

Ley 1098 de 8 de noviembre de 2006 - "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia", en su artículo 30, establece lo siguiente: "Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes..."

5. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO

Tabla 3. Datos Básicos Del Proyecto

Fecha de Inscripción				
Registro Para:	**Inscripción**	x	**Actualización**	
Nombre del proyecto Proceso- Objetivo- Localización	CONFORMACIÓN DE 42 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
Sector	Deporte y Recreación			
Código BPIN				
Fase	Factibilidad			
Alcance	Aumentar a 33,36% la cobertura en deporte formativo en personas de 7 y 17 años - 1.260 niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas			
Duración del proyecto	11 meses			
Costo total del proyecto	$ 2.349.631.546			
Vigencia	2023			
Financiación del proyecto	**Pre-inversión**		**Inversión**	x
Dependencia o Entidad que Inscribe el Proyecto	Planeación			
Responsable del Proyecto	Diana Fabara			
Cargo del Responsable	Profesional Universitario			
Dirección del Responsable	Sede INDEPORTES CAUCA			
Teléfono del Responsable	313 8978828			
Correo del Responsable	Planeacion@indeportescauca.gov.co			

Fuente 3.Elaboración Propia

6. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

Tabla 4. Información Plan Nacional de Desarrollo

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo	
Plan	(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad
Estrategia	3003 - III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
Línea	300309 - 9. Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social
Programa	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

Fuente 4. Elaboración Propia

Tabla 5. Información Plan Departamental de Desarrollo

Contribución al Plan de Desarrollo Departamental	
Plan	(2018-2023) 42 motivos para avanzar
Línea Estratégica	Equidad para la Paz Territorial
Indicador	Cobertura en deporte formativo
Programa	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.
Subprograma	Recreación y Deporte
Producto	Servicio de Escuelas Deportivas
Indicador	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas
Meta	1.120

Fuente 5. Elaboración Propia

Tabla 6. Información Plan Estratégico

Contribución al Plan Estratégico del Instituto	
Plan	Plan Estratégico INDEPORTES CAUCA 2021-2023 – Deporte Un Motivo Para Avanzar
Programa	Talentos formados de corazón
Producto	Servicio de Escuelas Deportivas

Fuente 6. Elaboración Propia

7. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O SITUACIÓN EXISTENTE

Problema Central

Baja cobertura en deporte formativo en niños, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

La baja cobertura en deporte formativo en niños, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca, es generada por la poca oferta institucional que ofrecen las entidades municipales, departamentales y nacionales en cuanto a programas de formación deportiva y recreativa.

Si bien es cierto en vigencias anteriores la institucionalidad ha desarrollado proyectos de promoción y fomento del deporte, estos han sido insuficientes, pues los proyectos abarcan pocos beneficiarios, no generan continuidad en los procesos, y a la fecha el departamento NO cuenta con escuelas de formación deportiva debidamente formalizadas o avaladas, por Indeportes Cauca.

Sumado a la situación descrita anteriormente, en la mayoría de los municipios caucanos comúnmente hay pocos tipos de escenarios deportivos (canchas de fútbol y canchas múltiples), y los deportes que en ellos se pueden practicar son limitados, lo cual restringe considerablemente la participación de la población.

Esta problemática genera efectos negativos en la población infantil del departamento, ya que el uso inadecuado del tiempo libre expone a los niños, niñas y adolescentes a condiciones de vulnerabilidad social y cultural complejas, entre las que podemos encontrar, violencia intrafamiliar, inseguridad, reclutamiento forzado, consumo de sustancias psicoactivas, conflicto armado entre otras.

Así mismo la inactividad física en niños, niñas y adolescentes y la adopción de hábitos y estilos de vida no saludables ocasiona deterioro prematuro de su salud física y mental.

Árbol de Problemas

Efectos Indirectos

Deterioro de la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes del departamento del Cauca.

Efectos Directos

Inadecuada utilización del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes del departamento del Cauca.

Adopción de hábitos y estilos de vida no saludables en los niños, niñas y adolescentes del departamento del Cauca.

Problema Central

Baja cobertura en deporte formativo en niños, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca.

Causas Directas

Escasa oferta institucional formalizada en procesos de formación deportiva integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los municipios del departamento del Cauca.

Causas Indirectas

Insuficiente personal y equipos de trabajo para conformar y garantizar correcto el funcionamiento de las escuelas de formación deportiva del departamento.

Escaza dotación, implementación deportiva y logística requerida para llevar a cabo adecuadamente las prácticas deportivas en las escuelas de formación deportiva del departamento.

Magnitud Actual del Problema

Aumentar de 32,88% a 33,36% la cobertura de deportistas entre los 7 y 29 años participando en actividades del deporte competitivo en el departamento del Cauca.

8. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

Tipo de Concertación y Coordinación entre los Participantes

El Instituto Departamental de Deportes del Cauca, será el ente encargado de articular la comunicación entre los participantes y socializar el proyecto.

Análisis de Participantes

Tabla 7. Análisis de Participantes

MATRIZ DE PARTICIPANTES				
Actor	**Entidad**	**Posición**	**Intereses o expectativas**	**Contribución o gestión**
Departamental	Gobernación del Cauca	Cooperante	Contribuir con el cumplimiento de las metas nacionales del Plan Decenal del Deporte y las de los Planes de Desarrollo del Departamento.	Establecer convenios de cooperación para promover eventos deportivos regionales. Financiación de proyectos de formación deportiva
Departamental	Indeportes Cauca	Cooperante	Fomentar, promover, apoyar y patrocinar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.	Gestionar los recursos económicos para crear y fortalecer las escuelas de formación deportiva.
Municipal	Alcaldías Municipales	Cooperante	Disminuir los riesgos a los que están expuestos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los municipios.	Facilitar el acceso a los escenarios deportivos requeridos por las escuelas de formación deportiva.
Otro	Comunidad	Beneficiario	Acceder a espacios donde pueda practicar y formarse en algún deporte, y tenga un acompañamiento integral.	Cumplir con los requerimientos mínimos para hacer parte del proyecto y asistir a las sesiones de trabajo.
Otro	Beneficiarios Directos	Beneficiario	Encontrar en los municipios suficiente oferta institucional en el sector deporte que motive la práctica de actividades recreodeportivas	Participar activamente de los programas y proyectos recreodeportivos que desarrollan las instituciones públicas.

Fuente 7. Elaboración Propia a partir de Guía DNP

9. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

El departamento del Cauca, se compone de 42 municipios, 11 pueblos indígenas (Nasa, Yanacona, Kokonuco, Totoró, Misak, Inga, Ambaló, Embera Chami, Eperara Siapidara, Kizgo, y Polindara) y 79 consejos comunitarios.
De acuerdo a la proyección del DANE para el año 2022 población del departamento del Cauca es de 1.516.018 habitantes, de la cual 169.612 niños, niñas y adolescentes se encuentran entre los 6 y los 12 años de edad.

Población Afectada por el Problema

De acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental 42 Motivos para Avanzar, El 42% de la población infantil del departamento no participa en programas de formación deportiva, para un total de 113.773 niños, niñas, adolescentes y jóvenes si a esto le restamos la población atendida por el proyecto "Escuelas Deportivas para Todos" (280NNAJ), queda una población total afectada de 113.493 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Tabla 8. Población Afectada

POBLACIÓN AFECTADA	
Tipo de población	Niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
Numero	113.493
Fuente	"42 Motivos para Avanzar" 2020-2023 - Proyección Población 2022 DANE
Localización	42 Municipios del Departamento

Fuente 8. Elaboración Propia

Características Demográficas de la Población Afectada

Según datos de la proyección de población del DANE para el año 2022, la población Caucana está conformada por de 50.5% mujeres y 49,5% de hombres. El Censo 2018 en la sección Grupos Étnicos indica que el 21,1% de la población del departamento es indígena y 24,3% afrodescendiente.

Tabla 9. Características Demográficas de La Población

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO			
Clasificación	**Detalle**	**No. Personas**	**Fuente Información**
Género	Masculino	56.179	Proyección Población 2022 DANE.
Género	Femenino	57.314	
Edad (años)	00 – 14		

Edad (años)	15 – 19		
Edad (años)	20 – 59		
Edad (años)	60 en adelante		
Grupos Étnicos	Afrocolombianos	27.579	Censo DANE 2018 – Grupos Étnicos.
	Indígena	23.947	
	Mestizos		
	ROM		
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Discapacitados		
	TOTAL	113.493	

Fuente 9. Elaboración Propia

Población Objetivo de la Intervención

La población objetivo corresponde al 1,1% de la población afectada. 1.260 niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran entre los 7 y 12 años de edad. Este valor corresponde al número de escuelas deportivas que van a ser creadas (42) en el marco del proyecto y al número de beneficiarios por cada escuela (30).

Tabla 10. Población Objetivo

POBLACIÓN OBJETIVO	
Tipo de población	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes
Numero	1.260
Fuente	Reporte de inscripciones de NNAJ en escuelas de formación deportiva formalizadas por Indeportes Cauca.
Localización	42 Municipios del Departamento

Fuente 10. Elaboración Propia

Características Demográficas de la Población Objetivo

Tabla 11. Características Demográficas de La Población

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO			
Clasificación	**Detalle**	**No. Personas**	**Fuente Información**
Género	Masculino	624	Calculado con el porcentaje de población por sexo establecido del censo DANE 2018.
Género	Femenino	636	
Edad (años)	00 – 14	1.260	Indeportes Cauca
Edad (años)	15 – 19		
Edad (años)	20 – 59		
Edad (años)	60 en adelante		
Grupos Étnicos	Afrocolombianos		
	Indígena		
	Mestizos		
	ROM		

Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Discapacitados		
	TOTAL	1.260	

Fuente 11. Elaboración Propia

10. OBJETIVOS

Objetivo general – Propósito:

Aumentar cobertura en deporte formativo en niños, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca.

Tabla 12. Indicadores que miden el objetivo general o Propósito

INDICADORES OBJETIVO GENERAL	
Nombre del indicador	Cobertura en deporte formativo en personas de 7 y 17 años incrementada.
Unidad de Medida	%
Meta	0,48%
Fuente de verificación	Reporte de NNAJ inscritos en las escuelas de formación deportiva del proyecto.

Fuente 12. Elaboración Propia

Objetivo Específico.

Generar mayor oferta institucional en procesos de formación deportiva integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los municipios del departamento del Cauca.

Tabla 13. Indicadores que miden el objetivo específico 2

INDICADORES OBJETIVO ESPECÍFICO	
Nombre del indicador	Servicio de Escuelas Deportivas
Unidad de Medida	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas /
Meta	1.260
Fuente de verificación	Reporte de NNAJ inscritos en escuelas de formación deportiva

Fuente 13. Elaboración Propia

Árbol De Objetivos

Fines Indirectos

Mejorar la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes del departamento del Cauca.

Fines Directos

Incentivar el uso adecuado del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes del departamento del Cauca.

Promover hábitos y estilos de vida saludables en los niños, niñas y adolescentes del departamento del Cauca.

Objetivo General

Aumentar cobertura en deporte formativo en niños, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca.

Objetivo Específico

Generar mayor oferta institucional formalizada en procesos de formación deportiva integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los municipios del departamento del Cauca.

Actividades Principales

Suficiente personal y equipos de trabajo para conformar y garantizar correcto el funcionamiento de las escuelas de formación deportiva del departamento.

Suficiente dotación, implementación deportiva y logística requerida para llevar a cabo adecuadamente las prácticas deportivas en las escuelas de formación deportiva del departamento.

11. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

CONFORMACIÓN DE 42 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Estudio de Necesidades

Tabla 14. Bienes y servicios

Bien o servicio	Escuelas de formación deportiva		
Unidad de medida	Número		
Descripción	42 Escuelas de formación deportiva formalizadas por Indeportes Cauca.		
Año Inicial Histórico	**2021**		
Año Final Histórico	**2022**		
Año Final Proyectado	**2023**		
Año	**Oferta**	**Demanda**	**Déficit**
2021	0	0	- 42
2022	42	0	- 42
2023	42	42	0

Fuente 14. Elaboración Propia

Resumen de la Alternativa de Solución

En el marco del proyecto se conformarán 42 escuelas de formación deportiva, con las cuales se atenderá máximo de 1.260 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los 42 municipios del departamento del Cauca.

Las escuelas de formación estarán conformadas por dos grupos: un grupo de Iniciación Deportiva para NNAJ de 7 a 9 años y un grupo de Fundamentación Deportiva para NNAJ de 10 a 12 años. Cada grupo estará conformado 15 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Cada escuela de formación contará con un formador deportivo, quien estará a cargo del entrenamiento y formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos, así como de ejecutar su respectivo plan de trabajo de acuerdo a las disciplinas deportivas seleccionadas.

Con el fin de atender de manera integral a todos los municipios del departamento donde se va a llevar a cabo el proyecto, se ha dividido el departamento en 5 zonas estratégicas, y cada zona contará con el acompañamiento de un grupo de trabajo que incluye acompañamiento Metodológico, Psicológico, Fisioterapeuta, y Nutricional..

A las escuelas de formación creadas y formalizadas en el desarrollo del proyecto se les entregará dos Kit de implementación General y Deportiva. Un Kit Inicial en el primer trimestre de ejecución del proyecto y un Kit de Reposición en el tercer trimestre de ejecución del proyecto.

El proyecto incluye la formalización de las escuelas de formación deportiva, para lo cual se contará con el acompañamiento un profesional con experiencia en procesos deportivos.

El seguimiento de la ejecución del proyecto estará a cargo de un Coordinador que será designado de la planta de personal de Indeportes Cauca, quien contara con apoyo profesional a la coordinación, y dos apoyos administrativos y/o contables.

El tema de vinculación contractual del equipo de trabajo, así como de los demás procesos jurídicos y contractuales que se deriven del proyecto, estarán a cargo de un profesional en derecho.

Para garantizar la disponibilidad de los escenarios deportivos donde las escuelas de formación deportiva creadas en el marco del proyecto realizaran sus prácticas deportivas, los alcaldes de cada uno de los 42 municipios del departamento han emitido un certificado donde se comprometen a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos que sean requeridos en el marco del proyecto.

La dotación e implementación deportiva que hace parte del proyecto será entregada a las escuelas de formación que sean creadas durante su ejecución y que realicen el proceso de formalización ante Indeportes Cauca y su custodia quedará a cargo de las juntas directivas de dichas escuelas.

12. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

Consideraciones previas al desarrollo de las actividades del proyecto

Para determinar el equipo de trabajo necesario para el desarrollo del proyecto ya para determina la dotación e implementación deportiva a entregar a las escuelas de formación que serán creadas, se tuvo en cuenta el número de escuelas deportivas a crear, la selección de disciplinas deportivas, la distribución de las escuelas y la estructuración de los grupos de formación.

Escuelas de formación deportiva a crear

Durante la ejecución del proyecto se crearan 42 escuelas de formación deportiva, cantidad que obedece al número de municipios que conforman el departamento del Cauca.

Tabla 15. Cantidad de Escuelas de Formación por Municipio

DISTRIBUCIÓN DE ESCUELAS POR MUNICIPIO								
N°	Municipio	Escuelas	N°	Municipio	Escuelas	N°	Municipio	Escuelas
1	Argelia,	1	15	Jambaló	1	29	Puracé	1
2	Almaguer	1	16	La Sierra	1	30	Rosas	1
3	Balboa	1	17	La Vega	1	31	Santander de Q.	1
4	Buenos Aires	1	18	López De Micay	1	32	San Sebastián	1
5	Bolívar	1	19	Miranda	1	33	Santa Rosa	1
6	Cajibío	1	20	Mercaderes	1	34	Silvia	1
7	Caldonó	1	21	Morales	1	35	Sotará	1
8	Caloto	1	22	Padilla	1	36	Suárez	1
9	Corinto	1	23	Páez	1	37	Sucre	1
10	El Tambo	1	24	Patía	1	38	Timbío	1
11	Florencia	1	25	Piamonte	1	39	Timbiquí,	1
12	Guapi	1	26	Piendamó	1	40	Toribío	1
13	Guachené	1	27	Popayán	1	41	Totoró	1
14	Inzá	1	28	Puerto Tejada	1	42	Villa Rica	1

Fuente 15. Indeportes Cauca

Selección de Disciplinas Deportivas

Para la priorización o selección de los deportes que se desarrollarán en las escuelas de formación deportiva creadas en el marco de este proyecto, INDEPORTES Cauca tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- Disponibilidad de infraestructura específica para el desarrollo de la disciplina deportiva en cada municipio.
- Vocación de los municipios.
- Un proceso de identificación realizado por INDEPORTES Cauca en el año 2016, el cual está plasmado en un mapa deportivo, que se elaboró a partir de información suministrada por cada ente deportivo local, en el cual se determinaron preferencias de práctica deportiva, procesos de organización, de formación y de competición adelantada en las localidades, infraestructura deportiva existente, biotipo de la población beneficiaria a quien va dirigida y el número de habitantes de cada municipio.

Gráfico 1 Mapa Deportivo del Cauca

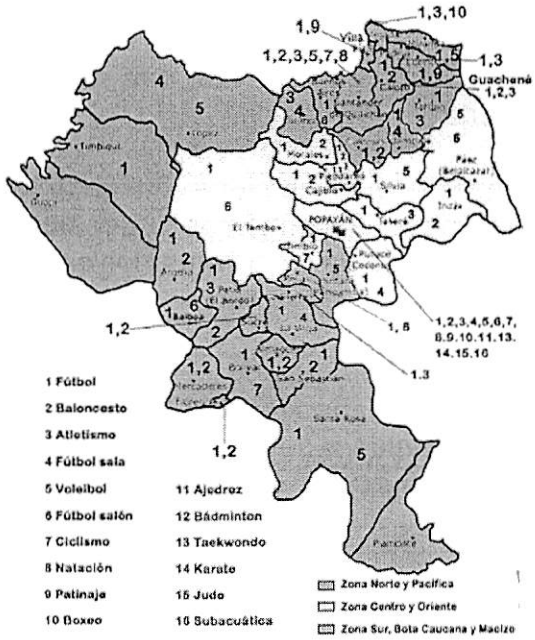

Fuente 16. Indeportes Cauca

De acuerdo a lo anterior las disciplinas deportivas que serán ofertadas el desarrollo de este proyecto son:

1. **Fútbol:** Es un deporte que se juega sobre un campo rectangular con dos porterías entre dos equipos de once jugadores con una pelota esférica. El objetivo del juego es introducir el balón el mayor número posible de veces en la portería del contrario, esto se llama marcación de un gol, el equipo vencedor es el que consiga introducir más goles. La duración de un partido es de 90 minutos, dividido en dos tiempos de 45 cada uno, un equipo en la cancha está conformado por el portero, defensas, centro campistas o medios y delanteros. Las destrezas específicas que debe dominar el jugador son correr saltar, driblar (con los pies), cabecear y patear de manera fuerte y rígida, los jugadores no pueden tocar el balón con las manos a no ser para realizar los saques de banda, y solo el portero puede usar las manos, pero solo para evitar los goles en su portería. El campo de juego puede ser de césped (natural o artificial)

2. **Futbol Salón:** Deporte colectivo, muy parecido al futbol, presenta diferencias respecto al terreno al terreno de juego, medidas de la cancha, medidas de la portería, peso y tamaño del balón y algunas reglas de juego, se juega entre dos equipos de 5 jugadores cada uno, el objetivo de juego es introducir el balón en la portería del contrario, (se llama gol), y evitar que el contrario obtenga el balón y lo introduzca en tu portería.

3. **Atletismo:** Es un deporte que contiene un gran conjunto de disciplinas agrupadas, en carreras, saltos, lanzamientos, pruebas combinadas y marcha. Es el arte de superar el rendimiento de los adversarios en velocidad o en resistencia, en distancia o en altura.

4. **Baloncesto:** Es un deporte de equipo, en donde dos conjuntos de cinco jugadores cada uno, intentan introducir un balón, el mayor número de veces posible en una cesta suspendida a determinada altura, situada en cada extremo del terreno de juego, se realiza en 4 tiempos de 10 minutos y los jugadores puedan entrar y salir del juego durante todo el partido. Gana el partido el que más puntos anota por medio de canastas, cada canasta normal vale dos puntos; si se logra desde determinada distancia la canasta es triple y se anota tres puntos.

5. **BMX:** Es una modalidad del ciclismo que se realiza en una pista artificial de forma rectangular con curvas en las esquinas, de arena arcillosa compacta para evitar

incrustaciones de la bicicleta, se emplea una bicicleta de sprint. Participan ocho corredores cada uno por la calle que le han asignado.

6. **Patinaje:** Deporte que consiste en deslizarse con movimientos propulsados por patines sobre una superficie de manera especialmente artística o veloz, existe modalidad de pista o ruta, basados en la velocidad o resistencia.

7. **Voleibol:** Es un juego entre dos equipos de 6 jugadores por lado que se juega golpeando una pelota al lado contrario por encima de una red. Cuando la pelota toca el piso o se sale de una de las dos partes de la cancha es un punto y una oportunidad para sacar para el otro equipo, los juegos se realizan en 5 tiempos y el primero en lograr 3 es el ganador. Para ganar un tiempo, uno de los dos equipos debe alcanzar 20 o más puntos con un mínimo de 2 puntos de ventaja. En la cancha, cada equipo puede golpear hasta 3 veces el balón antes de pasarlo al campo contrario y ningún jugador puede golpear 2 veces seguidas el balón.

8. **Judo:** sistema de combate sin armas, de origen japonés, deporte en que dos contendientes luchan cuerpo a cuerpo con el objetivo de derribar e inmovilizar en el suelo al adversario aprovechando la fuerza y el impulso de este contra el piso, este suele ponerse en práctica sobre un tatami (superficie que amortigua las caídas de los peleadores)

9. **Natación:** Se fundamenta en el arte de nadar, al poder flotar sobre el agua y avanzar en ese medio, sin tocar el fondo, venciendo la resistencia al agua, realizando en varios estilos o formas, si el nadador elige el tipo de brazada de denomina estilo libre, pero si se debe seguir ciertos movimientos específicos de piernas y brazos, o de posición corporal, recibe el nombre de pecho, crol, espalda, mariposa.

Distribución de Disciplinas Deportivas por Escuelas de Formación y por Municipio

El Instituto Departamental de Deportes del Cauca, con base en la experiencia obtenida previamente en la ejecución de otros proyectos similares ha realizado la siguiente distribución:

- 14 escuelas de formación deportiva de Fútbol
- 6 escuelas de formación deportiva de Fútbol de Salón

- 6 escuelas de formación deportiva de Baloncesto
- 4 escuelas de formación deportiva de Voleibol
- 4 escuelas de formación deportiva de Atletismo
- 2 escuelas de formación deportiva de Patinaje
- 2 escuelas de formación deportiva de BMX
- 2 escuelas de formación deportiva de Judo
- 2 escuelas de formación deportiva de Natación

De acuerdo a lo anterior cuatro (4) disciplinas deportivas corresponden a deportes de conjunto y cinco (5) disciplinas deportivas corresponden a deportes individuales.

Los grupos que conforman las escuelas de formación deportiva tanto para los deportes individuales como los deportes de conjunto, contaran con 15 integrantes cada uno.

Cada municipio podrá seleccionar la disciplina deportiva de su escuela de formación atendiendo la distribución propuesta anteriormente y la disponibilidad de escenarios deportivos en su territorio.

Estructuración de Grupos de Formación Deportiva

La estructuración de los grupos de formación deportiva de las escuelas que sean creadas en el marco del proyecto, se realizara siguiendo los lineamientos del Ministerio del Deporte.

Grupo de primer Nivel o de Iniciación Deportiva: Rango de edad 6 a 9 años. El enfoque está orientado al desarrollo de las habilidades y destrezas básicas del movimiento, las capacidades coordinativas, exploración de las capacidades físicas de forma general y la enseñanza de aspectos básicos de la disciplina deportiva seleccionada por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Este nivel, permite diagnosticar el desarrollo motor de los niños, niñas y adolescentes recién incorporados; cabe destacar que las actividades están adscritas esencialmente al juego y la lúdica.

El mejor camino para el logro de los objetivos iniciales es la Educación Física que está cimentada en las mejores prácticas educativas y que en consecuencia el

formador deportivo debe utilizar como proceso del movimiento integral y posteriormente incorporar en un deporte.

En este grupo se trabaja siguiendo esta estructura del nivel de iniciación:

- Esquema corporal
- Formas Básicas de Movimiento
- Pre deportivos
- Recreación
- Actividades culturales y ecológicas
- Plan dirigido a padres de familia.

Grupo de segundo Nivel o de fundamentación deportiva: Rango de edad 10 a 12 años. En este rango se trabajan elementos específicos frente a la enseñanza del deporte, más como una aproximación que como un entrenamiento estructurado.

El segundo nivel, está relacionado con los mini-deportes, posibilitando la rotación de los niños en algunos de ellos. Es aquí donde se orienta una futura selección o escogencia del deporte.

El objetivo de este nivel es proporcionar las bases de una fundamentación técnica de los gestos característicos del deporte.

En este grupo trabaja siguiendo esta estructura del nivel de fundamentación:

- Aplicación, adaptación, mecanización de los gestos característicos del deporte.
- Conocimiento del reglamento.
- Técnica especifica.
- Técnica defensiva
- Técnica ofensiva
- Rotación Deportiva
- Encuentros deportivos

Sesiones de Entreno

Las sesiones de trabajo propuestas de forma presencial para los niños, niñas y adolescentes que hacen parte del programa 'Escuelas Deportivas para Avanzar'

serán 8 sesiones a la semana (4 sesiones con cada grupo), de una (1) hora y (½) media cada sesión. De las cuales, tres (3) son orientadas al componente técnico y una (1) sesión por semana rotativa para el desarrollo de los contenidos del componente psicosocial.

Cada escuela tendrá dos grupos, cada uno con 15 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Lugar de los Entrenos

El sitio donde se desarrollarán los entrenos deportivos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del proyecto será definido una vez los municipios hayan seleccionado la disciplina deportiva a desarrollar en su escuela de formación, posteriormente se concertará con la alcaldía de cada municipio la programación para el uso de los escenarios deportivos requeridos.

Lo anterior teniendo en cuenta que los alcaldes de los 42 municipios firmaron un certificado donde se comprometen a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

ACTIVIDAD 1: Conformar el equipo de trabajo para garantizar la creación y funcionamiento de 42 escuelas de formación deportiva.

El proceso de Conformación de las escuelas de formación deportiva, que se adelantará en todos los municipios del departamento del Cauca, estará liderado por el coordinador del proyecto, quien a su vez acompañado por un equipo de apoyo y asesorado por un equipo de profesionales que orientaran a los formadores deportivos en todo el proceso, desde las convocatorias e inscripciones hasta la formalización de las escuelas y finalización del proyecto.

Para dar inicio al proyecto es necesario realizar la vinculación contractual del equipo de trabajo que está conformado por 51 personas entre técnicos, tecnólogos y profesionales de acuerdo a los perfiles y roles que se exponen en la siguiente tabla.

Tabla 16. Roles y perfiles del Recursos Humano del proyecto

RECURSO HUMANO DEL PROYECTO			
CANT	**CARGO**	**PERFIL**	**ROL A DESEMPEÑAR**
1	Apoyo a la Coordinación del Proyecto.	**Perfil Académico:** Título profesional en áreas afines al deporte o ciencias de la salud o ciencias administrativas y financieras con especialización en las siguientes áreas de conocimiento: • Ciencias sociales y humanas. • Economía, administración, contaduría y afines **Experiencia Profesional:** Certificar experiencia de veinticuatro (24) meses en actividades relacionadas con deporte o administrativas o de coordinación de proyectos.	Apoyo a la supervisión en la revisión de los contratos del proyecto. Realizar inducción al equipo de trabajo contratado indicando objetivo, actividades a ejecutar y responsabilidades en el marco del proyecto. Revisar y aprobar los planes de trabajo de los contratistas, así como los planes de capacitación cuando aplique. Dar seguimiento a la implementación de los planes de trabajo que los contratistas deben ejecutar en el marco del proyecto. Realizar, consolidar y presentar informes técnicos, administrativos y financieros del avance de ejecución del proyecto. Realizar reuniones con el equipo de trabajo para retroalimentar los avances de ejecución del proyecto. Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas en el marco del proyecto. Presentar informes técnicos y de actividades de ejecución del contrato, cada mes y al final del proyecto, con sus respectivos soportes. Las demás actividades que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto contractual. Consolidar en una matriz de Excel la base de datos de: Población intervenida por cada monitor y apoyo al proyecto, disciplinas

			desarrolladas por municipio, edades de la población beneficiaria, numero de contacto (cel-tel) de cada uno de los beneficiarios, número de población capacitada con nombre, número de identificación y teléfono de contacto. Dicha matriz debe ser entrega como producto mensual al supervisor y a la ofina de planeación de indeportes Cauca con su respectivo consolidado final.
2	Apoyo Administrativo y/o Contable.	**Perfil Académico:** Ser Tecnólogos en áreas de administración y/o contables. **Experiencia Profesional:** Certificar experiencia de doce (12) meses en actividades relacionadas con trámites administrativos y/o financieros y/o archivo.	Organizar y mantener actualizado el archivo documental de la ejecución del proyecto, así como de todas las comunicaciones que se reciban o emitan. Organizar y mantener actualizadas las carpetas de todos los contratos y contratistas del proyecto. Apoyar la revisión y verificación de soportes de los informes mensuales de ejecución y los soportes que presenten los contratistas del proyecto para trámite de cuentas. Apoyar al coordinador en la elaboración y consolidación de informes técnicos, administrativos y financieros de la ejecución del proyecto. Apoyar la elaboración de oficios, actas, documentos y demás comunicaciones oficiales del proyecto. Realizar presentaciones de los avances de ejecución del proyecto. Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas en el marco del proyecto. Presentar informes técnicos y de actividades de ejecución del contrato, cada mes y al final del

			proyecto, con sus respectivos soportes. Entregar mensualmente y como consolidado final la ejecución financiera y contable del proyecto a la supervisión y a la oficina de planeación de Indeportes Cauca Las demás actividades que le sean asignadas de conformidad con los requerimientos y necesidades del proyecto.
42	Formadores Deportivos	**Perfil Académico:** Tecnólogo en áreas afines a la Educación Física, Cultura Física, Entrenamiento Deportivo, Ciencias de la salud. **Experiencia Profesional:** Certificar experiencia de doce (12) meses en actividades relacionadas con docencia, instructor o formador deportivo.	Socializar el proyecto, convocar e inscribir a NNAJ en la escuela de formación asignada, de acuerdo a los lineamientos definidos en el proyecto. Gestionar la disponibilidad de los de escenarios deportivos para la realización de las prácticas y/o eventos deportivos municipales en el marco del proyecto. Presentar al coordinador el plan de trabajo técnico, horarios y sitios práctica, máximo a los 15 días después de firmar el acta de inicio del contrato. Dirigir la preparación de los niños, niñas y adolescentes inscritos en las escuelas de formación deportiva que hacen parte del proyecto. Cumplir semanalmente con las sesiones de entreno establecidas por cada grupo de trabajo, definidas en el proyecto. Aplicar los diferentes protocolos antropométricos y funcionales, en los NNAJ beneficiarios. Presentar en cada una de las secciones el listado oficial de los niños, niñas y adolescentes en proceso de formación y llevar los

			consecutivos de asistencia firmado en cada sesión de clase. Diligenciar los formatos, fichas e instrumentos de control deportivo necesarios en la escuela de formación deportiva asignada. Gestionar ante Indeportes Cauca, la formalización de la escuela de formación deportiva asignada, hasta que se entregue el aval deportivo correspondiente. Presentar avances en el proceso de formalización de la escuela de formación deportiva asignada. Custodiar y dar el uso adecuado a los implementos generales y específicos entregados para su labor; atendiendo a los lineamientos establecidos. Mantener actualizada y sistematizada la documentación oficial de la escuela de formación deportiva asignada y de los NNAJ beneficiarios. Mantener la reserva y/o confidencialidad de los documentos e información que conozca o le sea entregada para el desarrollo del objeto contractual. Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas en el marco del proyecto. Presentar informes técnicos y de actividades de ejecución del contrato, cada mes y al final del proyecto, con sus respectivos soportes. Entregar consolidado mensual y final de la población atendida con sus

			respectivos datos personales y de contacto(tel-dirección-correo) Las demás actividades que le sean asignadas por el Coordinador y que guarden relación con el objeto contractual.
1	Profesional en Derecho	**Perfil Académico:** Profesional en derecho. **Experiencia Profesional:** Certificar experiencia de doce (12) meses en actividades relacionadas con procesos administrativos y contractuales.	Presentar al coordinador su plan de trabajo y programación mensual de acuerdo a su objeto contractual. Ejecutar su plan de trabajo de acuerdo a lo aprobado por el coordinador. Realizar apoyo a la realización de estudios previos, pre pliegos, pliegos, licitaciones, contratos actas de inicio, acta terminación y/o liquidación de los procesos contractuales y demás que se deriven de la ejecución del proyecto. Asesorar al equipo de trabajo del proyecto y a Indeportes Cauca en caso de que en el marco del proyecto se presenten situaciones que requieran de sus conocimientos en derecho. Apoyo en la redacción de resoluciones mediante las cuales Indeportes Cauca, otorga aval deportivo a las escuelas de formación deportiva que cumplan requisitos en el marco del proyecto. Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas en el marco del proyecto. Presentar informes técnicos y de actividades de ejecución del contrato, cada mes y al final del proyecto, con sus respectivos soportes. Entregar consolidado mensual y final de contratación y procesos

			contractuales que se desarrollen durante el proyecto al supervisor Las demás actividades que le sean asignadas por el Coordinador y que guarden relación con el objeto contractual.
1	Apoyo a la formalización de escuelas deportivas.	**Perfil Académico:** Educación Física, Cultura Física, Entrenamiento Deportivo, o profesional en derecho **Experiencia Profesional:** Certificar experiencia de doce (12) meses en actividades relacionadas con procesos deportivos.	Presentar al coordinador su plan de trabajo, plan de capacitación y programación de acuerdo al objeto contractual. Ejecutar su plan de trabajo de acuerdo a lo aprobado y orientado por el coordinador. Asesorar legalmente a Indeportes Cauca en el proceso formalización de escuelas de formación deportiva. Capacitar y asesorar a los formadores y a las escuelas de formación deportiva en el cumplimiento y presentación de requisitos para su formalización ante Indeportes Cauca. Realizar la revisión de la documentación que presenten las escuelas de formación deportiva para su formalización, emitir observaciones cuando sea necesario y dar concepto positivo para entrega de Resolución que otorga el aval deportivo. Entregar el consolidado mensual y final de la conformación de las 42 escuelas de formación deportiva debidamente legalizadas Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas en el marco del proyecto. Presentar informes técnicos y de actividades de ejecución del contrato, cada mes y al final del

			proyecto, con sus respectivos soportes. Las demás actividades que le sean asignadas por el Coordinador y que guarden relación con el objeto contractual.
CANT	**CARGO**	**PERFIL**	
5	Metodólogo	**Perfil Académico:** Profesional en áreas de la Educación Física o áreas del Deporte. **Experiencia Profesional:** Certificar experiencia de doce (12) meses en actividades relacionadas al seguimiento y control metodológico deportivo	Presentar al coordinador su plan de trabajo, plan de capacitación y programación de acuerdo al objeto contractual. Ejecutar su plan de trabajo y plan de capacitación de acuerdo a lo aprobado y orientado por el coordinador. Apoyar al coordinador en la revisión y aprobación de los planes de trabajo de los formadores deportivos correspondientes a la zona de trabajo asignada. Revisar, evaluar y retroalimentar los planes de trabajo y de clase de los formadores a su cargo. Realizar seguimiento a las sesiones de clase y desempeño de los formadores a su cargo. Realizar visitas a las escuelas de formación de la zona asignada, con el fin de realizar seguimiento a los procesos que desarrollan los formadores deportivos con los NNAJ, teniendo en cuenta la programación de desplazamientos del proyecto. Realizar chequeos de la preparación deportiva y reuniones de preparación metodológica con los formadores deportivos a su cargo. Supervisar la aplicación de controles, evaluaciones y test

			pedagógicos que se realicen a los NNAJ beneficiarios del proyecto. Evaluar el desempeño de los formadores, en su componente administrativo, metodológico, pedagógico y actitudinal de formación y dirección del grupo. Identificar talentos deportivos en las escuelas de formación deportiva de los municipios. Capacitar a los formadores deportivos y a los deportistas de acuerdo al plan y programa de capacitación aprobado por el coordinador, teniendo en cuenta la evaluación y requerimientos de los formadores. Documentar y soportar debidamente todos los procesos realizados con los NNAJ, los formadores deportivos y las escuelas de formación. Sistematizar la documentación que resulte del desarrollo de sus procesos con las escuelas de formación de la zona a su cargo. Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas en el marco del proyecto. Presentar informes técnicos y de actividades de ejecución del contrato, cada mes y al final del proyecto, con sus respectivos soportes. Las demás actividades que le sean asignadas por el Coordinador y que guarden relación con el objeto contractual.

5	Profesional en Psicología o Trabajo Social.	**Perfil Profesional:** Profesional en áreas de conocimiento en ciencias sociales y humanas con núcleo básico en Psicología. **Experiencia Académico:** Certificar experiencia de doce (12) meses en actividades relacionadas a la formación deportiva.	Presentar al coordinador su plan de trabajo, plan de capacitación y programación de acuerdo al objeto contractual. Ejecutar su plan de trabajo y plan de capacitación de acuerdo a lo aprobado y orientado por el coordinador. Diseñar las actividades y metodologías técnicas y psicosociales acordes con las características de los NNAJ beneficiarios del proyecto. Revisar, evaluar y retroalimentar los planes de trabajo de los formadores deportivos. Realizar visitas de seguimiento a las sesiones psicosociales a las escuelas de formación deportiva de la zona asignada, teniendo en cuenta la programación de desplazamientos del proyecto. Consolidar, socializar y activar cuando se requiera las rutas de atención del municipio y/o departamento. Diseñar los contenidos de formación que van a ser socializados y presentados en las escuelas de padres a realizar en la zona a su cargo, dejando como entregable un documento guía con los temas desarrollados que deberá ser entregada al supervisor como resultado final de las intervenciones Promover la creación de grupos de control social con las familias beneficiarias del proyecto, con el objeto de vigilar las líneas de inversión.

			Aplicar las herramientas (formatos, encuestas, entre otros), para la ejecución y seguimiento del proyecto. Capacitar a los formadores deportivos y a los deportistas de acuerdo al plan y programa de capacitación aprobado por el coordinador, teniendo en cuenta la evaluación y requerimientos de los formadores. Realizar y reportar mensualmente los seguimientos de inasistencia o retiro realizados a los beneficiarios del proyecto. Documentar, soportar y sistematizar debidamente todos los procesos realizados con los NNAJ, los formadores deportivos y las escuelas de formación. Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas en el marco del proyecto. Presentar informes técnicos y de actividades de ejecución del contrato, cada mes y al final del proyecto, con sus respectivos soportes. Las demás actividades que le sean asignadas por el Coordinador y que guarden relación con el objeto contractual.
5	Fisioterapeuta	**Perfil Académico:** Profesional en áreas de conocimiento en ciencias de la salud con núcleo básico en fisioterapia. **Experiencia Profesional:** Certificar experiencia de doce (12) meses en actividades relacionadas con procesos de formación deportiva.	Presentar al coordinador su plan de trabajo, plan de capacitación y programación de acuerdo al objeto contractual. Ejecutar su plan de trabajo y plan de capacitación de acuerdo a lo aprobado y orientado por el coordinador.

			Realizar visitas de seguimiento a las escuelas de formación que hagan parte de la zona asignada. Contribuir en la adquisición de hábitos para la práctica deportiva y un estilo de vida saludable en las escuelas de formación de la zona a su cargo. Colaborar con metodólogos y formador deportivos del proyecto en el diseño de entrenamientos adecuados, eficientes y seguros para NNAJ desde el punto de vista fisiológico. Asesorar a los formadores para que promuevan en los NNAJ la adquisición de técnicas de ejecución correcta del ejercicio que realice en las escuelas de formación. Orientar a los formadores deportivos en el diagnóstico, tratamiento y recuperación de lesiones originadas en la práctica de algún deporte que se ocasionen los NNAJ de las escuelas de formación a su cargo. Enseñar a los formadores y a los NNAJ de las escuelas sobre cómo prevenir lesiones deportivas futuras. Ejecutar el plan de capacitación en "Salud Deportiva" dirigido a los padres de familia de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del proyecto en iniciación deportiva, dejando como entregable un documento guía con los temas desarrollados que deberá ser entregado al supervisor como resultado final de las intervenciones

			Dar cumplimiento al cronograma de Capacitaciones dirigidas a padres de familia. Coordinar con los Metodólogos de cada zona las capacitaciones a realizar, para garantizar la asistencia de los padres de familia. Documentar, soportar y sistematizar debidamente todos los procesos realizados con los NNAJ, los formadores deportivos y las escuelas de formación. Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas en el marco del proyecto. Presentar informes técnicos y de actividades de ejecución del contrato, cada mes y al final del proyecto, con sus respectivos soportes. Las demás actividades que le sean asignadas por el Coordinador y que guarden relación con el objeto contractual.
1	Profesional en Nutrición	**Perfil Académico:** Nutricionista Dietista. **Experiencia Profesional:** Certificar experiencia de doce (12) meses en actividades relacionadas con nutrición deportiva.	Presentar al coordinador su plan de trabajo, plan de capacitación y programación de acuerdo al objeto contractual. Ejecutar su plan de trabajo y plan de capacitación de acuerdo a lo aprobado y orientado por el coordinador. Apoyar al coordinador en la revisión y aprobación de los planes de trabajo de los formadores deportivos correspondientes Capacitar a los formadores deportivos en temas concernientes a la nutrición deportiva de NNAJ para que ellos transmitan la información a

			los NNAJ, los padres de familia y/o acudientes. Realizar talleres prácticos de antropometría dirigido a los formadores deportivos del proyecto. Orientar y asesorar en temas nutricionales a los beneficiarios del proyecto y/o a sus padres y/o acudientes. Realizar visitas a las escuelas de formación de acuerdo a la programación de desplazamientos del proyecto. Documentar, soportar y sistematizar debidamente todos los procesos realizados con los NNAJ, los formadores deportivos y las escuelas de formación. dejando como entregable un documento la base de datos de la población intervenida y su respectivo seguimiento mensual y consolidado final. Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas en el marco del proyecto. Presentar informes técnicos y de actividades de ejecución del contrato, cada mes y al final del proyecto, con sus respectivos soportes. Las demás actividades que le sean asignadas por el Coordinador y que guarden relación con el objeto contractual.

Fuente 17. Elaboración Propia

Indeportes Cauca, realizará una convocatoria de técnicos y profesionales para la ejecución del proyecto, posteriormente, recibirá y estudiará las hojas de vida de los interesados y de acuerdo al resultado del proceso se seleccionará al equipo que será vinculado contractualmente al proyecto.

Teniendo en cuenta que el proyecto se desarrollará a lo largo y ancho del departamento, se dará prioridad a los profesionales y/o técnicos que residan en los municipios y/o en las regiones donde serán creadas las escuelas de formación deportiva.

Distribución del Equipo de Trabajo por Subregiones

Teniendo en cuenta la conformación, geográfica y política del departamento del Cauca, y para asegurar el éxito en la ejecución de las actividades del equipo de trabajo del proyecto, los municipios beneficiarios se han agrupado en cinco (5) zonas, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 17. Distribución Zonas

DISTRIBUCIÓN ZONAS		
GRUPO	**ZONAS**	**MUNICIPIOS**
1	Norte	Buenos Aires, Caloto, Corinto, Jámbalo, Guachené, Miranda, Padilla, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Suárez, Toribio, Villa Rica
2	Centro	Popayan, Cajibio, Caldono, El Tambo, Inzá, La Sierra, Morales, Páez, Piendamó, Puracé, Silvia, Totoró,
3	Sur	Almaguer, Argelia, Balboa, Bolívar, Florencia, La Vega, Mercaderes, Patía, Rosas, Sotará, Sucre, Timbío.
4	Pacifico	Guapí, López de Micay, Timbiquí
5	Bota Caucana	Piamonte, San Sebastián, Santa Rosa

Fuente 18. Indeportes Cauca

En cada zona un grupo de profesionales compuesto por: 1 Metodólogo, 1 Psicólogo, 1 Fisioterapeuta acompañarán el proceso que los formadores deportivos adelanten con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de cada escuela de formación del proyecto, adicionalmente el proyecto contará con el acompañamiento de un Profesional en Nutrición que asesorará a los equipos de trabajo de todas las zonas

Teniendo en cuenta que cada escuela de formación deportiva contará con un formador deportivo, a continuación de presenta una tabla con el número de formadores por municipio.

Tabla 18. Formadores Deportivos de Municipio

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE FORMADORES DEPORTIVOS POR MUNICIPIO					
Municipio	**N° de Formadores**	**Municipio**	**N° de Formadores**	**Municipio**	**N° de Formadores**
Argelia,	1	Jambaló	1	Puracé	1
Almaguer	1	La Sierra	1	Rosas	1
Balboa	1	La Vega	1	Santander de Q.	1
Buenos Aires	1	López De Micay	1	San Sebastián	1
Bolívar	1	Miranda	1	Santa Rosa	1
Cajibío	1	Mercaderes	1	Silvia	1
Caldonó	1	Morales	1	Sotará	1
Caloto	1	Padilla	1	Suárez	1
Corinto	1	Páez	1	Sucre	1
El Tambo	1	Patía	1	Timbío	1
Florencia	1	Piamonte	1	Timbiquí,	1
Guapi	1	Piendamó	1	Toribío	1
Guachené	1	Popayán	1	Totoró	1
Inzá	1	Puerto Tejada	1	Villa Rica	1

Fuente 19. Indeportes Cauca

Honorarios y Recursos de Desplazamientos del Equipo de Trabajo

Para definir los honorarios que serán reconocidos al equipo de trabajo del proyecto, se realizó una proyección tomando como referencia los valores indicados en la Resolución N°396 del 21 de julio de 2022, mediante la cual se establecen los valores de referencia para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de Indeportes Cauca, para la vigencia 2022, y en la Resolución N°381 de septiembre 10 de 2020, Por medio de la cual se fija la escala de viáticos del personal que presta sus servicios en INDEPORTES Cauca.

.

Tabla 19. Honorarios del Equipo de Trabajo

TABLA DE HONORARIOS Y DESPLAZAMIENTOS			
Cargo	**Honorario Mensual**	**Desplazamiento Pernoctado (día)**	**Desplazamiento no Pernoctado (día)**
Apoyo a la Coordinación	$ 4.000.000	$135.773	$65.000
Apoyo Administrativo y/o Contable	$ 2.300.00	NA	NA

Formadores Deportivos	$ 2.300.00	NA	NA
Profesional en Derecho	$ 3.500.000	NA	NA
Apoyo a la formalización de escuelas deportivas.	$ 3.500.000	NA	NA
Profesional en Psicología	$ 3.500.000	$120.292	$57.500
Profesional en Fisioterapia	$ 3.500.000	$120.292	$57.500
Metodólogo	$ 3.500.000	$120.292	$57.500
Profesional en Nutrición y Dietética	$ 3.500.000	$120.292	$57.500

Fuente 20 Elaboración Propia

El proyecto contempla alguna actividades de capacitación y seguimiento tanto a los formadores deportivos como a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las cuales se deben realizar en los municipios donde se conformarán las escuelas de formación deportiva, razón por la cual se han designado recursos de desplazamiento.

Teniendo en cuenta que a los profesionales en Psicología, Fisioterapia y Metodólogo se les asignará una zona específica, que sus desplazamientos deberán ser en ese mismo territorio, y que cada profesional debe realizar tres visitas por municipio durante la ejecución del proyecto, se les reconocerá viáticos no pernoctados por cada visita.

Tanto al profesional de Apoyo a la Coordinación como al Profesional en Nutrición y Dietética, quienes realizaran tres (3) visitas a las 5 zonas determinadas en el proyecto, se les reconocerá gastos de desplazamiento no pernotados cuando sus desplazamientos sean a las zonas Norte, centro y Sur y viáticos pernoctados cuando sus desplazamientos sean a las zonas Pacifico y Bota Caucana, de acuerdo a la programación de desplazamientos y al presupuesto.

Tabla 20. Programación de Desplazamientos

PROGRAMACIÓN DESPLAZAMIENTOS EQUIPO DE TRABAJO				
Profesional	**Zona**	**Mpios/zonas a Atender**	**Visitas por Mpio/Zona**	**Total Año**
Coordinador	Todas	5 Zonas	3	15
Nutricionista	Todas	5 Zonas	3	15
Metodólogo 1	1 Norte	12	3	36
Fisioterapeuta 1		12	3	36
Psicólogo 2		12	3	36
Metodólogo 2	2 Centro	12	3	36
Fisioterapeuta 2		12	3	36
Psicólogo 2		12	3	36

Metodólogo 3	3 Sur	12	3	36
Fisioterapeuta 3		12	3	36
Psicólogo 3		12	3	36
Metodólogo 4	4 Pacifico	3	3	9
Fisioterapeuta 4		3	3	9
Psicólogo 4		3	3	9
Metodólogo 5	5 Bota C	3	3	9
Fisioterapeuta 5		3	3	9
Psicólogo 5		3	3	9

Fuente 21. Elaboración Propia

Cada uno de los desplazamientos que se realicen en el desarrollo del proyecto deberá ser realizado teniendo en cuenta la programación de desplazamientos, el presupuesto, la autorización previa del Coordinador y la presentación del informe de desplazamiento con sus respectivos soportes.

Tiempo de Vinculación del Equipo de Trabajo

Los integrantes del equipo de trabajo que hacen parte del proyecto estarán vinculados contractualmente con INDEPORTES Cauca, durante el tiempo que se estime necesario para la ejecución de sus actividades, teniendo en cuenta que el plazo programado para la ejecución física del proyecto es de once (11) meses.

Proceso de capacitación

Cada uno de los profesionales que conforman el equipo de apoyo de los formadores deportivos que estarán al frente de las escuelas de formación en los municipios, ejecutará un plan de capacitación que debe seguir los lineamientos del proyecto que se encuentran en las especificaciones técnicas y las recomendaciones del coordinador.

Teniendo en cuenta que algunas capacitaciones se realizarán de manera virtual y otras de manera presencial en cada uno de los municipios, es necesario que los profesionales a cargo de la capacitación coordinen previamente con los formadores, el sitio, la fecha y la hora de la capacitación.

ACTIVIDAD 2: Proveer de dotación e implementación deportiva y logística a las escuelas de formación creadas en el marco del proyecto.

Para que las escuelas de formación deportiva que sean creadas en el marco del proyecto puedan funcionar adecuadamente a mediano y largo plazo, es necesario que sean dotadas con todos los elementos logísticos requeridos, tales como implementación deportiva (general y específica), dotación (uniformes), papelería, y póliza de riesgos que proteja a los beneficiarios de accidentes deportivos.

Implementación Deportiva

La implementación deportiva está conformada por objetos y accesorios que requiere una persona para practicar o desarrollar actividades físicas de tipo deportivo y recreativo. Cumple finalidades como motivar a los deportistas a la hora de realizar sus prácticas deportivas, favorecer la comunicación y comprensión de las actividades a realizar, y ejecutar prácticas deportivas con calidad.

Cada escuela de formación deportiva que haga parte del proyecto será dotada con dos kit deportivos que contiene implementación general y específica de acuerdo a la disciplina deportiva seleccionada. El primer kit deportivo será entregado en primer trimestre y el segundo kit en el tercer trimestre de ejecución del proyecto.

La custodia de los implementos que conforman los kit deportivos quedará a cargo de las juntas directivas de las escuelas de formación que sean creadas y formalizadas durante la ejecución del proyecto.

Cada Kit Deportivo de contiene los siguientes elementos:

Tabla 21. Implementación General

IMPLEMENTACIÓN GENERAL DEL KIT		
N°	**Descripción de Elemento**	**Cantidad**
1	Bascula Digital para diagnostico corporal, plataforma de seguridad de cristal templado de 8mm, autoajuste y apagado automático, capacidad 180k	1
2	Tula en material impermeable de 80cm de alto x 40cm de diámetro.	1
3	Conos plásticos de 30cm de alto.	15
4	Cuerdas de 2m de largo con mango plástico.	15
5	Pito de pasta mediano.	1
6	Cronometro digital plástico, para segundos y centésimas	1
7	Aros Ula Ula, en plástico de 2m de diámetro.	15

8	Escaleras Polimétricas de 3m de largo, en plástico	5
9	Estacas en plástico de 1.50m de largo.	15
10	Platos en plástico de 25cm de diámetro.	15
11	Pelotas en plástico para niños N° 4 y 5 de 30cm de diámetro.	15
12	Paracaídas de velocidad y resistencia en poliéster con cinturón ajustable.	5

Fuente 22.Elaboración Propia

De acuerdo a la disciplina deportiva seleccionada a cada escuela de formación deportiva se le entregaran los siguientes elementos de implementación específica.

Tabla 22. Implementación Específica

IMPLEMENTACIÓN ESPECIFICA DEL KIT PARA FUTBOL		
N°	**Descripción de Elemento**	**Cantidad**
1	Balones de futbol N° 4	8
2	Balones de futbol N° 5	7

IMPLEMENTACIÓN ESPECIFICA DEL KIT PARA FUTBOL DE SALÓN		
N°	**Descripción de Elemento**	**Cantidad**
1	Balones de futbol de salón	15

IMPLEMENTACIÓN ESPECIFICA DEL KIT PARA BALONCESTO		
N°	**Descripción de Elemento**	**Cantidad**
1	Balones de Baloncesto N° 5	8
2	Balones de Baloncesto N° 6	8

IMPLEMENTACIÓN ESPECIFICA DEL KIT PARA VOLEIBOL		
N°	**Descripción de Elemento**	**Cantidad**
1	Balones de Voleibol N° 5	15

IMPLEMENTACIÓN ESPECIFICA DEL KIT PARA ATLETISMO		
N°	**Descripción de Elemento**	**Cantidad**
1	Partidores de Atletismo para niños de 7 a 12 años	10
2	Testimonios de Atletismo para niños de 7 a 12 años	10
3	Balas De Lanzamiento de Atletismo para niños de 7 a 12 años	5
4	Disco De Lanzamiento de Atletismo para niños de 7 a 12 años	5
5	Jabalinas de Atletismo para niños de 7 a 12 años	10
6	Vallas De Entrenamiento de Atletismo para niños de 7 a 12 años	10

IMPLEMENTACIÓN ESPECIFICA DEL KIT PARA BMX		
N°	**Descripción de Elemento**	**Cantidad**
1	Cascos para BMX para niños de 7 a 12 años	30
2	Coderas para BMX para niños de 7 a 12 años	30
3	Rodilleras para BMX para niños de 7 a 12 años	30

IMPLEMENTACIÓN ESPECIFICA DEL KIT PARA PATINAJE		
N°	**Descripción de Elemento**	**Cantidad**
1	Cascos para Patinaje para niños de 7 a 12 años	30
2	Coderas para Patinaje para niños de 7 a 12 años	30
3	Rodilleras para Patinaje para niños de 7 a 12 años	30

IMPLEMENTACIÓN ESPECIFICA DEL KIT PARA JUDO		
N°	**Descripción de Elemento**	**Cantidad**
1	Colchoneta de apoyo para judo.	15

IMPLEMENTACIÓN ESPECIFICA DEL KIT PARA NATACIÓN		
N°	**Descripción de Elemento**	**Cantidad**
1	Pullboys, plásticos, flotadores para corrección de patada para niños de 7 a 12 años.	15
2	Tablas flotadoras de 47x19x3.3cm con tres ojales pequeños a los lados y una en la parte posterior para niños de 7 a 12 años.	15
3	Paletas en goma que se puedan apretar para dar mayor sujeción para niños de 7 a 12 años.	15

Fuente 23. Elaboración Propia

Dotación de Presentación Personal para Niños, Niñas y Adolescentes – Indumentaria Deportiva

La indumentaria deportiva es un elemento de comunicación visual que servirá como elemento integrador entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hagan parte de los grupos de formación deportiva que serán creados en las escuelas de formación que hacen parte del proyecto.

Estos elementos deportivos ayudaran a generar en los futuros deportistas

- Sentido de pertenencia con el proyecto.
- Identidad: ayuda a distinguir a los compañeros de los oponentes.
- Motivación: el ser parte de un equipo motiva a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, los hace sentir orgullosos y los alienta a desempeñarse mejor.
- Igualdad: los deportistas provienen de todo tipo de orígenes y etnias. La estandarización de la indumentaria deportiva ayuda a reducir la brecha y los prejuicios que las personas pueden tener.
- Unidad: cuando un grupo usa uniformes muestra que están trabajando al unísono por la misma causa. La unidad convierte a los deportistas de las escuelas en la familia extendida de cada uno.

De acuerdo a lo anterior y con el propósito de contribuir con el mejoramiento de su desempeño deportivo, a cada uno de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en la escuelas de formación deportiva, creadas en el marco del proyecto se les realizará la entrega de una dotación deportiva que se encuentra conformada por un uniforme de presentación personal, chaqueta y un peto de entrenamiento. Los tres elementos deberán contemplar en su diseño los colores y los logos de las entidades públicas financiadoras (Gobernación del Cauca e Indeportes Cauca) y los logos que identifiquen el proyecto.

La entrega de la indumentaria deportiva se realizara una única vez, en el trascurso del primer trimestre de ejecución del proyecto, una vez se tenga consolidada la información de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del proyecto.

Tabla 23. Dotación para NNAJ Beneficiarios

CONTENIDO DE DOTACIÓN PERSONAL PARA NNAJ BENEFICIARIOS		
N°	**Descripción de Elemento**	**Cantidad**
1	Uniforme deportivo de presentación. Camiseta con logos full color frontal y espalda, Pantaloneta con logo full color. Tallas para niños de 7 a 12 años.	1
2	Peto para entrenamiento deportivo con logo full color. Tallas para niños de 7 a 12 años.	1
3	Chaqueta en tela anti fluidos, bordado full color. Tallas para niños de 7 a 12 años.	1

Fuente 24.Elaboración Propia

Dotación de Presentación Personal para Equipo de Trabajo.

Al hacer parte del equipo de trabajo del proyecto los profesionales que sean vinculados dejan de ser individuos, y pasan a representar no solo al proyecto, sino a las entidades que lo financian (Gobernación del Cauca e Indeportes Cauca), razón por la cual su presentación personal es de vital importancia para fortalecer la imagen institucional, ya que esta permite que tanto los beneficiarios como la comunidad nos identifiquen y se identifiquen con el proyecto.

De acuerdo al expuesto anteriormente al equipo de trabajo del proyecto que estará conformado por 51 personas entre profesionales, técnicos y tecnólogos, se le entregará una dotación de uniformes institucionales que incluye un conjunto de sudadera, 4 camisetas, 4 bermudas, 1 gorra y 1 morral, elementos que deberán incluir los colores y logos tanto de la Gobernación del Cauca como de Indeportes Cauca, así como los logos del proyecto.

La entrega se realizará en dos momentos, La primera en el primer trimestre y la segunda en el tercer trimestre de ejecución del proyecto.

Tabla 24. Dotación Equipo de Trabajo

CONTENIDO DE DOTACIÓN PERSONAL PARA EQUIPO DE TRABAJO		
N°	**Descripción de Elemento**	**Cantidad**
1	Conjunto de Sudadera. Pantalón en tela anti fluidos, bordado full color. Tallas S, M, L y XL. Chaqueta: en tela anti fluidos, bordado full color. Tallas S, M, L y XL.	2
2	Camiseta tipo polo y manga corta bordado full color. Tallas S, M, L y XL.	4
3	Bermuda en tela anti fluidos, bordado full color. Tallas S, M, L y XL.	4
4	Gorra en drill tipo beisbolera, con hebilla y bordados full color.	2
5	Morral e lona de Huracán forrado en lino, un bolsillo lateral izquierdo, un bolsillo al frente y otro atrás, con cierre en cremallera, asa de mano y correas de hombros. Con logos sublimado alto formato. Las medidas del maletín son: alto 45 cm, ancho 42 cm y fondo 14 cm.	1

Fuente 25. Elaboración Propia

Dotación de Elementos Institucionales

Lograr que el proyecto sea reconocido e identificado con seriedad en los municipios es primordial para lograr la confianza y la participación de la comunidad, razón por la cual se le entregará a los formadores deportivos pendones y agendas (con lapicero), con la imagen institucional del proyecto y de las entidades financiadoras, para que

sean exhibidos en las sedes de las escuelas de formación deportiva y en las demás actividades que se realice en el marco del proyecto.

Tabla 25. Dotación de Elementos Institucionales

CONTENIDO DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS INSTITUCIONALES		
N°	**Descripción de Elemento**	**Cantidad**
1	Pendón informativo del Proyecto	42
2	Agenda y Lapicero con la Imagen Institucional del Proyecto	100

Fuente 26. Elaboración Propia

El diseño de los elementos institucionales debe presentado por el contratista teniendo en cuenta los parámetros y recomendaciones, luego deberá ser aprobado por Indeportes Cauca, y posteriormente se procederá con la impresión y entrega de los mismos. Esta actividad está programada para ser ejecutada en el primer mes ejecución del proyecto.

Dotación de Papelería para Escuelas de Formación

La ejecución del proyecto requiere el diligenciamiento de una serie de formatos y documentos que se relacionan a continuación, los cuales deben ser entregados al equipo de trabajo para su gestión en el proceso de conformación de escuelas de formación deportiva.

Tabla 26. Documentos Requeridos para el Desarrollo del Proyecto

PAPELERÍA ESCUELAS DE FORMACIÓN		
No	**CONCEPTO**	**Cantidad**
1	Ficha de Inscripción	1.260
2	Consentimiento informado de Padres/acudientes	1.260
3	Copias de listado de asistencia (2 listados/mes/escuela)	1.260
4	Papelería para caracterización (2/Trimestre)	16.000
5	Resolución de Aval Deportivo	42

Fuente 27 Elaboración Propia

Teniendo en cuenta que en el trascurso del proyecto se manejará una gran cantidad de documentos se ha contemplado la compra de una impresora con sus respectivo Tóner y papel que facilitaran la gestión documental de las escuelas de formación.

Tabla 27. Dotación de Implementos de Oficina

IMPLEMENTOS DE OFICINA		
No	**CONCEPTO**	**Cantidad**

1	Impresora de sobremesa monocromo A4, velocidad de 55ppm, resolución 1.200 x 1.200 ppp, capacidad máxima de entrada de 2.600 páginas con 5 depósitos opcionales, Tiempo de calentamiento aprox. 25 segundos desde encendido.	1
2	Tóner microfino negro con capacidad para 21.000 páginas	2
3	Resmas de Papel Tamaño Carta 75g	43

Fuente 28. Elaboración Propia

Estos elementos serán administrados por el coordinador del proyecto y posteriormente quedaran bajo la responsabilidad de Indeportes Cauca.

Póliza de Accidentes Personales

Generalmente cuando se desarrollan proyectos de formación deportiva los beneficiarios del proyecto no cuentan con un medio de protección diferente a la afiliación al Plan Obligatorio de Salud, razón por para el proyecto se considera necesario incluir dentro del proyecto instrumentos más eficientes que permitan apoyar a las familias de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del proyecto en caso de que se presente cualquier lesión o accidente deportivo durante el desarrollo de las sesiones que hacen parte del proceso de formación.

En razón de lo expuesto anteriormente, el proyecto contempla la adquisición de una Póliza de Accidentes Personales, que protegerá a cada uno de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (1.260) inscritos en las escuelas de formación deportiva creadas en marco del proyecto, durante el tiempo que dure su ejecución física del proyecto que es de 11 meses.

La póliza de accidentes personales, cubrirá a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en caso de accidentes como distorsiones musculares, desgarramientos, luxaciones o fracturas u otros accidentes que sobrevengan al alumno como consecuencia de la práctica de los deportes que son comunes en las escuelas de formación deportiva.

Amparos Básicos: muerte accidental, gastos de rehabilitación integral por accidente, gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios por accidente.

La Póliza solo cubre accidentes ocurridos mientras el alumno se encuentre realizando actividades propias y relacionadas con la escuela de formación deportiva.

Localización de la Alternativa de Solución

El proyecto se realizará en el departamento del Cauca. Este se localiza en el suroeste del país y sus territorios hacen parte de las regiones Andina y Pacífica. Cuenta con una superficie 29.308 Km², lo que representa el 2.56 % del territorio nacional. Su capital es la ciudad de Popayán y está dividido política y administrativamente en 42 municipios. Media 1.693 m s. n. m.

En el Cauca se sitúa el nudo cordillerano andino del Macizo Colombiano. Allí nacen las cordilleras central y occidental, y los ríos: Cauca y Magdalena. Esto hace al departamento una de las regiones con más fuentes de agua de Colombia.
La mayor parte de la población se asienta en el valle del Río Cauca, entre las cordilleras Central y Occidental.

Gráfico 2. Mapa Político del Departamento del Cauca

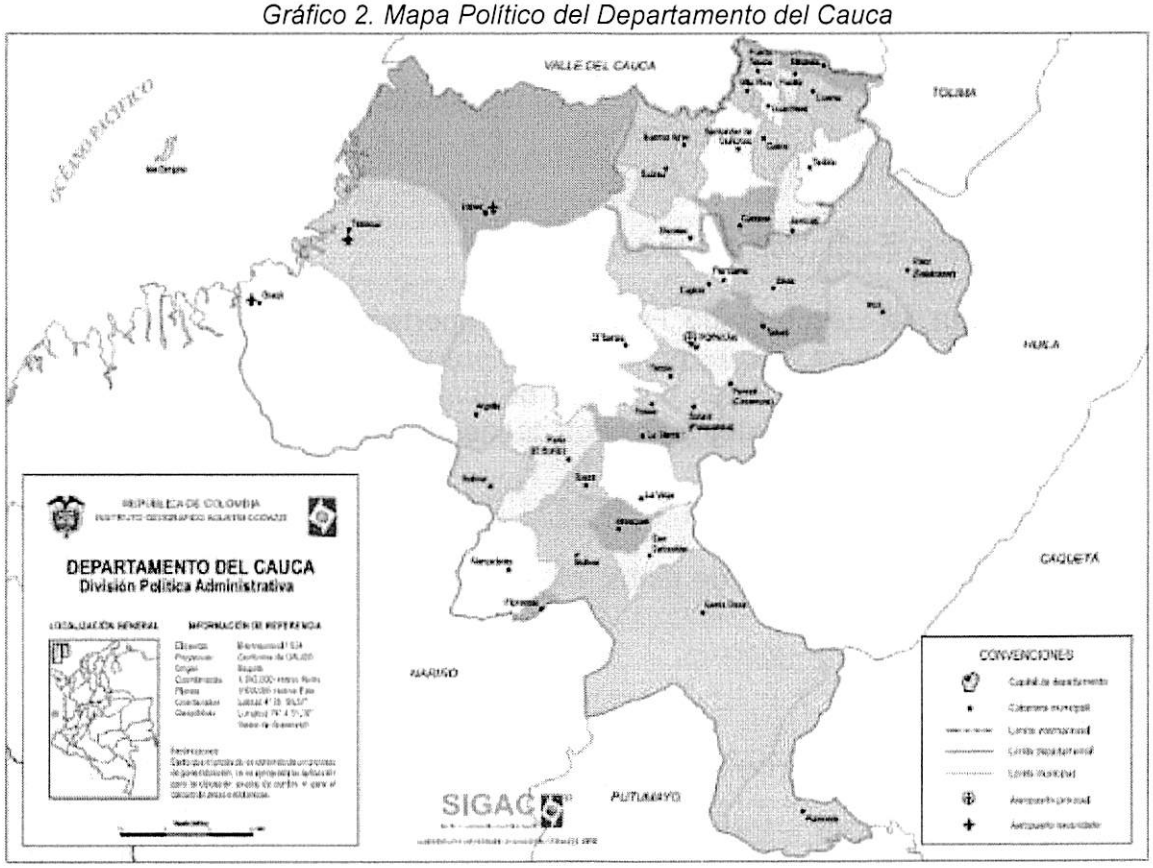

Fuente 29. IGAC

Tabla 28. Ubicación General y Específica

Región:	Occidente - Pacifico
Departamento:	Cauca
Municipio:	Argelia, Almaguer, Balboa, Buenos Aires, Bolívar, Cajibío, Caldonó, Caloto, Corinto, El Tambo, Florencia, Guapi, Guachené, Inzá, Jambaló, La Sierra, La Vega, López De Micay, Miranda, Mercaderes, Morales, Padilla, Páez, Patía, Piamonte, Piendamó, Popayán, Puerto Tejada, Puracé, Rosas Santander De Quilichao, San Sebastián, Santa Rosa, Silvia, Sotará, Suárez, Sucre, Timbío, Timbiquí, Toribío, Totoró, Villa Rica

Fuente 30. Elaboración Propia

13. CADENA DE VALOR

Costo Total del Proyecto: $ 2.349.631.546

Objetivo Específico: Generar mayor oferta institucional formalizada en procesos de formación deportiva integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los municipios del departamento del Cauca.

Costo del Objetivo Específico 1: $ 2.349.631.546

Se conformaran 42 Escuelas de Formación Deportiva en los 42 municipios del departamento del Cauca, con el propósito generar mayor oferta institucional y así alcanzar una mayor cobertura en procesos de formación deportiva, beneficiando a 1.260 niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento.

Producto 1: Servicio de Escuelas Deportivas

Medido a través de: Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas deportivas.

Cantidad: 1.260

Costo del Producto: $ 2.349.631.546

Actividad 1: Conformar el equipo de trabajo para garantizar la creación y funcionamiento de 42 escuelas de formación deportiva.

Costo de la Actividad 1: $ 1.877.964.658 (Mano de obra calificada)

Actividad 2: Proveer de dotación e implementación deportiva y logística a las escuelas de formación creadas en el marco del proyecto.

Costo de la Actividad 2: $ 471.666.888 (Materiales)

14. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO

Tabla 29. Matriz de Riesgos

MATRIZ DE RIESGOS					
Nivel	**Tipo de riesgo**	**Descripción del Riesgo**	**Probabilidad e Impacto**	**Efectos**	**Medidas de Mitigación**
Propósito (Objetivo general)	Financieros	Insuficientes recursos económicos para la ejecución del proyecto.	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Baja oferta de programas de formación deportiva en el departamento del Cauca.	Gestionar recursos económicos para la financiación del proyecto ante otras entidades territoriales.
Componentes (productos)	Administrativos	El contratista no cumpla con el objeto contratado.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Demoras en los tiempos para la ejecución del proyecto	Realizar el seguimiento constante a las actividad contractuales
	Legales	Pocas escuelas de formación deportiva avaladas por Indeportes Cauca	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Mayor	Incumplimiento de los objetivos del proyecto.	Acompañamiento permanente a los formadores deportivos en el proceso de solicitud de avala deportivo.
Actividades	Operacionales	Riesgo de lesiones deportivas	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 3. Mayor	Abandono de los procesos de formación deportiva.	Capacitar a formadores y a NNAJ en prevención de lesiones deportivas

Fuente 31. Elaboración Propia

15. INGRESOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO

La ejecución de proyectos de este tipo trae múltiples beneficios, no solo a los niños, niñas y adolescentes beneficiarios directos de las escuelas de formación deportiva, sino a su entorno social.

- El aprovechamiento adecuado del tiempo libre a través de la participación en procesos de formación deportiva, no solo mejora la calidad de vida de los participantes, además genera espacios que facilitan la construcción de lasos de convivencia, promueven valores y fomentan habilidades sociales entre niños, niñas, adolescentes, padres de familias y formadores deportivos.

- La práctica de actividades deportivo-recreativas contribuyen al mejoramiento de la salud física y mental de quienes las realizan, contribuyendo a disminuir el número de consultas realizadas a sistema de salud por problemas de estrés, o de obesidad ocasionada por el sedentarismo.

- Estos procesos que generan la ocupación del tiempo libre a temprana edad sirven como factor protector frente a algunas problemáticas sociales, entre las que se encuentran el consumo de sustancias psicoactivas, el alcohol y el tabaco, el riesgo de calle, embarazos a temprana edad, deserción escolar y trabajo infantil. A su vez permite un mejor manejo en resolución de conflictos, previenen la violencia intrafamiliar, ayudan a disminuir el grado agresividad, ira, ansiedad, angustia, la frustración y depresión.

- Se fortalece el desarrollo de procesos deportivos que facilitan la identificación temprana de nuevos talentos o deportistas con mayores habilidades deportivas dentro en la población impactada.
- Adicionalmente el desarrollo del proyecto, busca el empoderamiento y aprovechamiento de los escenarios deportivos, evitando que se sean ocupados en otro tipo de prácticas nocivas para la sociedad.

- Se fortalecen los procesos de gestión organizacional de las escuelas de formación deportiva, con los cuales se puede obtener mayores recursos para lograr la continuidad de los procesos formativos que se inicien en los territorios.

16. FUENTES DE FINANCIACIÓN

La ejecución del proyecto denominado Conformación de 42 Escuelas de Formación Deportiva para Avanzar en el Departamento del Cauca, se ejecutará en la vigencia 2023 y se financiará con dos fuentes de recursos de acuerda a la información de la siguiente tabla.

Tabla 30. Fuentes de Financiación del Proyecto

FUENTES DE FINANCIACIÓN				
Etapa	**Entidad**	**Tipo de Recurso**	**Periodo 2023**	**Valor T. Aportes**
Inversión	Gobernación del Cauca	Propios	$ 1.887.238.155	$ 1.887.238.155
Inversión	Indeportes Cauca	Propios	$ 462.393.391	$ 462.393.391
			Total Inversión del Proyecto	**$ 2.349.631.546**

Fuente 32. Elaboración Propia

Con los recursos aportados por Indeportes Cauca se financiará el 30% los honorarios del equipo de formadores deportivos y el 30% de la dotación e implementación deportiva.

Nota: En los anexos Se adjunta certificado de compromiso de Indeportes Cauca, expedido por la subgerente administrativa y financiera del Instituto.

17. PRESUPUESTO GENERAL

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA										
"CONFORMACIÓN DE 42 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"										
PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO										
N°	Actividad	Sub-Actividades	Unidad	Cant.	Veces	V/Unidad	V/Total	Aportes		
								Cauca	Indeportes	
1.1.1	Conformar el equipo de trabajo para garantizar la creación y funcionamiento de 42 escuelas de formación deportiva.	Honorarios Profesional de Apoyo a la Coordinación	MES	1	11	$ 4.000.000	$ 44.000.000		$ 44.000.000	
		Gastos de Desplazamiento del Apoyo a la Coordinación (Día Pernoctado)	UNIDAD	3	3	$ 65.000	$ 585.000		$ 585.000	
		Gastos de Desplazamiento del Apoyo a la Coordinación (Día No Pernoctado)	UNIDAD	2	3	$ 135.773	$ 814.638		$ 814.638	
		Apoyo Administrativo y Contable	UND	2	11	$2.300.000	$ 50.600.000		$ 50.600.000	
		Formadores Deportivos	MES	42	11	$ 2.300.000	$1.062.600.000	$743.820.000	$318.780.000	
		Profesional en Derecho	MES	1	11	$ 3.500.000	$ 38.500.000	$ 38.500.000		
		Apoyo a la formalización de escuelas deportivas.	MES	1	11	$ 3.500.000	$ 38.500.000	$ 38.500.000		
		Honorarios Metodólogos	UND	5	11	$3.500.000	$ 192.500.000	$192.500.000		
		Gastos de Desplazamiento Metodólogo Zonas Norte, Centro y Sur (Día No Pernoctado)	UNIDAD	36	3	$ 57.500	$ 6.210.000	$ 6.210.000		
		Gastos de Desplazamiento Honorarios Metodólogo Zonas Pacífico y Bota Caucana (Día No Pernoctado)	UNIDAD	6	3	$ 120.292	$ 2.165.256	$ 2.165.256		
		Honorarios Profesional en Psicología	MES	5	11	$3.500.000	$ 192.500.000	$192.500.000		
		Gastos de Desplazamiento Profesional en Psicología Zonas Norte, Centro y Sur (Día No Pernoctado)	UNIDAD	36	3	$57.500	$ 6.210.000	$ 6.210.000		
		Gastos de Desplazamiento Profesional en Psicología Zonas Pacífico y Bota Caucana (Día No Pernoctado)	UNIDAD	6	3	$ 120.292	$ 2.165.256	$ 2.165.256		
		Honorarios Profesional en Fisioterapia	MES	5	11	$ 3.500.000	$ 192.500.000	$192.500.000		
		Gastos de Desplazamiento Profesional en Fisioterapia Zonas Norte, Centro y Sur (Día No Pernoctado)	UNIDAD	36	3	$ 57.500	$ 6.210.000	$ 6.210.000		
		Gastos de Desplazamiento Profesional en Fisioterapia Zonas Pacífico y Bota	UNIDAD	6	3	$ 120.292	$ 2.165.256	$ 2.165.256		

		Caucana (Día No Pernoctado)							
		Honorarios Profesional en Nutrición y Dietética	MES	1	11	$ 57.500	$ 517.500	$ 517.500	
		Gastos de Desplazamiento Profesional en Nutrición y Dietética Zonas Norte, Centro y Sur (Día No Pernoctado)	UND	3	3	$ 120.292	$ 721.752	$ 721.752	
		Gastos de Desplazamiento Profesional en Nutrición y Dietética Zonas Pacífico y Bota Caucana (Día No Pernoctado)	UND	2	3	$ 57.500	$ 517.500	$ 517.500	
1.1.2	Proveer de dotación e implementación deportiva y logística a las escuelas de formación creadas en el marco del proyecto.	Implementación Deportiva - General y Especifica	GLOBLAL	1	1	$185.858.135	$ 183.078.135	$ 183.078.135	
		Dotación de Presentación Personal para Niños, Niñas y Adolescentes	GLOBLAL	1	1	$240.975.000	$ 240.975.000	$240.975.000	
		Dotación de Presentación Personal para Equipo de Trabajo	GLOBLAL	1	1	$ 30.804.000	$ 30.804.000		$ 30.804.000
		Dotación de Elementos Institucionales	GLOBLAL	1	1	$ 3.845.000	$ 3.845.000		$ 3.845.000
		Dotación de Papelería para Escuelas de Formación	GLOBLAL	1	1	$ 5.404.753	$ 5.404.753		$ 5.404.753
		Póliza de Accidentes Personales	UNIDAD	1260	1	$ 6.000	$ 7.560.000		$ 7.560.000
						Valor Total del Proyecto	**$2.349.631.546**	**$1.887.238.155**	**$462.393.391**

FIRMA

OLIVER CARABALÍ BANGUERO
Gerente

18. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA

"CONFORMACIÓN DE 42 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

ITEM	ACTIVIDADES	SUB-ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
	Conformar el equipo de trabajo para garantizar la creación y funcionamiento de 42 escuelas de formación deportiva.	Honorarios Profesional de Apoyo a la Coordinación												
		Gastos de Desplazamiento del Apoyo a la Coordinación												
		Honorarios Personal de Apoyo Administrativo y/o Contable												
		Formadores Deportivos												
		Profesional en Derecho												
		Abogado												
		Honorarios Metodólogos												
		Gastos de Desplazamiento Metodólogos												
		Honorarios Profesional en Psicología												
		Gastos de Desplazamiento Profesional en Psicología												
		Honorarios Profesional en Fisioterapia												
		Gastos de Desplazamiento Profesional en Fisioterapia												
		Honorarios Profesional en Nutrición y Dietética												
		Gastos de Desplazamiento Profesional en Nutrición y Dietética												
1.1.2	Proveer de dotación e implementación deportiva y logística a las escuelas de formación creadas en el marco del proyecto	Implementación Deportiva General y Especifica												
		Dotación de Presentación Personal para Niños, Niñas y Adolescentes.												
		Dotación de Presentación Personal para Equipo de Trabajo												
		Dotación de Elementos Institucionales												
		Dotación de Papelería para Escuelas de Formación												
		Póliza de Accidentes Personales												

19. ANEXOS DEL PROYECTO

Certificaciones Generales del Proyecto

Certificado de Compromiso de Aportes Económicos de Indeportes Cauca

Certificados de Compromiso de Escenarios Deportivos Municipales

Presupuesto con sus respectivos soportes

Cronogramas

MGA del Proyecto

Especificaciones Técnicas del Proyecto

PRESUPUESTO

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA

"CONFORMACIÓN DE 42 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

CADENA DE VALOR					
OBJETIVO 1:	Generar mayor oferta institucional en procesos de formación deportiva integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los municipios del departamento del Cauca.				
Producto: 1	Servicio de Escuelas Deportivas.				
ÍTEM	**ETAPA**	**DESCRIPCIÓN**	**INSUMOS**	**2023**	**Total**
Actividad 1	Inversión	Conformar el equipo de trabajo para garantizar la creación y funcionamiento de 42 escuelas de formación deportiva.	Mano de Obra calificada	$ 1.877.964.658	$ 1.877.964.658
Actividad 2	Inversión	Proveer de dotación e implementación deportiva y logística a las escuelas de formación creadas en el marco del proyecto.	Materiales	$ 471.666.888	$ 471.666.888
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO					**$ 2.349.631.546**

OLIVER CARABALI BANGUERO
GERENTE

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA

"CONFORMACIÓN DE 42 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO

N°	Actividad	Ítems	Unidad	Cantidad	Veces	V/Unidad	V/Total	Aportes Gobernación Cauca	Aportes Indeportes Cauca
1.1.1	Conformar el equipo de trabajo para garantizar la creación y funcionamiento de 42 escuelas de formación deportiva.	Honorarios Profesional de Apoyo a la Coordinación	MES	1	11	$ 4.000.000	$ 44.000.000		$ 44.000.000
		Gastos de Desplazamiento del Apoyo a la Coordinación (Día Pernoctado)	UNIDAD	3	3	$ 65.000	$ 585.000		$ 585.000
		Gastos de Desplazamiento del Apoyo a la Coordinación (Día No Pernoctado)	UNIDAD	2	3	$ 135.773	$ 814.638		$ 814.638
		Honorarios Personal de Apoyo Administrativo y/o Contable	MES	2	11	$ 2.300.000	$ 50.600.000		$ 50.600.000
		Formadores Deportivos	MES	42	11	$ 2.300.000	$ 1.062.600.000	$ 743.820.000	$ 318.780.000
		Profesional en Derecho	MES	1	11	$ 3.500.000	$ 38.500.000	$ 38.500.000	$ -
		Apoyo a la formalización de escuelas deportivas.	MES	1	11	$ 3.500.000	$ 38.500.000	$ 38.500.000	$ -
		Honorarios Metodólogos	MES	5	11	$ 3.500.000	$ 192.500.000	$ 192.500.000	$ -
		Gastos de Desplazamiento Metodólogo Zonas Norte, Centro y Sur (Día No Pernoctado)	UNIDAD	36	3	$ 57.500	$ 6.210.000	$ 6.210.000	$ -
		Gastos de Desplazamiento Honorarios Metodólogo Zonas Pacífico y Bota Caucana (Día No Pernoctado)	UNIDAD	6	3	$ 120.292	$ 2.165.256	$ 2.165.256	$ -
		Honorarios Profesional en Psicología	MES	5	11	$ 3.500.000	$ 192.500.000	$ 192.500.000	$ -
		Gastos de Desplazamiento Profesional en Psicología Zonas Norte, Centro y Sur (Día No Pernoctado)	UNIDAD	36	3	$ 57.500	$ 6.210.000	$ 6.210.000	$ -
		Gastos de Desplazamiento Profesional en Psicología Zonas Pacífico y Bota Caucana (Día No Pernoctado)	UNIDAD	6	3	$ 120.292	$ 2.165.256	$ 2.165.256	$ -
		Honorarios Profesional en Fisioterapia	MES	5	11	$ 3.500.000	$ 192.500.000	$ 192.500.000	$ -

000084

54

1	Honorarios Metodólogos	MES	5	11	$ 3.500.000	$ 192.500.000
2	Gastos de Desplazamiento Metodólogo Zonas Norte, Centro y Sur (Día No Pernoctado)	UNIDAD	36	3	$ 57.500	$ 6.210.000
3	Gastos de Desplazamiento Honorarios Metodólogo Zonas Pacífico y Bota Caucana (Día No Pernoctado)	UNIDAD	6	3	$ 120.292	$ 2.165.256
						$ 200.875.256

Profesionales en Psicología						
No	**CONCEPTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**N°**	**VECES**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	Honorarios Profesional en Psicología	MES	5	11	$ 3.500.000	$ 192.500.000
2	Gastos de Desplazamiento Profesional en Psicología Zonas Norte, Centro y Sur (Día No Pernoctado)	UNIDAD	36	3	$ 57.500	$ 6.210.000
3	Gastos de Desplazamiento Profesional en Psicología Zonas Pacífico y Bota Caucana (Día No Pernoctado)	UNIDAD	6	3	$ 120.292	$ 2.165.256
						$ 200.875.256

Profesionales en Fisioterapia						
No	**CONCEPTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**N°**	**VECES**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	Honorarios Profesional en Fisioterapia	MES	5	11	$ 3.500.000	$ 192.500.000
2	Gastos de Desplazamiento Profesional en Fisioterapia Zonas Norte, Centro y Sur (Día No Pernoctado)	MES	36	3	$ 57.500	$ 6.210.000
3	Gastos de Desplazamiento Profesional en Fisioterapia Zonas Pacífico y Bota Caucana (Día No Pernoctado)	UNIDAD	6	3	$ 120.292	$ 2.165.256
						$ 200.875.256

Profesional en Nutrición y Dietética						
No	**CONCEPTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**N°**	**VECES**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	Honorarios Profesional en Nutrición y Dietética	MES	1	5	$ 3.500.000	$ 17.500.000
2	Gastos de Desplazamiento Profesional en Nutrición y Dietética Zonas Norte, Centro y Sur (Día No Pernoctado)	UNIDAD	36	3	$ 57.500	$ 6.210.000
3	Gastos de Desplazamiento Profesional en Nutrición y Dietética Zonas Pacífico y Bota Caucana (Día No Pernoctado)	UNIDAD	6	3	$ 120.292	$ 2.165.256
						$ 25.875.256

OLIVER CARABALI BANGUERO
Gerente

		Gastos de Desplazamiento Profesional en Fisioterapia Zonas Norte, Centro y Sur (Día No Pernoctado)	UNIDAD	36	3	$ 57.500	$ 6.210.000	$ 6.210.000	$ -
		Gastos de Desplazamiento Profesional en Fisioterapia Zonas Pacífico y Bota Caucana (Día No Pernoctado)	UNIDAD	6	3	$ 120.292	$ 2.165.256	$ 2.165.256	$ -
		Honorarios Profesional en Nutrición y Dietética	MES	1	11	$ 3.500.000	$ 38.500.000	$ 38.500.000	$ -
		Gastos de Desplazamiento Profesional en Nutrición y Dietética Zonas Norte, Centro y Sur (Día No Pernoctado)	UNIDAD	3	3	$ 57.500	$ 517.500	$ 517.500	$ -
		Gastos de Desplazamiento Profesional en Nutrición y Dietética Zonas Pacífico y Bota Caucana (Día No Pernoctado)	UNIDAD	2	3	$ 120.292	$ 721.752	$ 721.752	$ -
1.1.2	Proveer de dotación e implementación deportiva y logística a las escuelas de formación creadas en el marco del proyecto.	Implementación Deportiva - General y Especifica	GLOBLAL	1	1	$ 183.078.135	$ 183.078.135	$ 183.078.135	
		Dotación de Presentación Personal para Niños, Niñas y Adolescentes.	GLOBLAL	1	1	$ 240.975.000	$ 240.975.000	$ 240.975.000	
		Dotación de Presentación Personal para Equipo de Trabajo	GLOBLAL	1	1	$ 30.804.000	$ 30.804.000		$ 30.804.000
		Dotación de Elementos Institucionales	GLOBLAL	1	1	$ 3.845.000	$ 3.845.000		$ 3.845.000
		Dotación de Papelería para Escuelas de Formación	GLOBLAL	1	1	$ 5.404.753	$ 5.404.753		$ 5.404.753
		Póliza de Accidentes Personales	UNIDAD	1260	1	$ 6.000	$ 7.560.000		$ 7.560.000
						Valor Total del Proyecto	**$ 2.349.631.546**	**$ 1.887.238.155**	**$ 462.393.391**

OLIVER CARABALI BANGUERO
Gerente

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA

"CONFORMACIÓN DE 42 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

ÁNALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

No	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	N°	VECES	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.1.1	Conformar el equipo de trabajo para garantizar la creación y funcionamiento de 42 escuelas de formación deportiva.	GLOBAL	1	1	$ 1.864.100.662,00	$ 1.864.100.662

Profesional de Apoyo a la Coordinación

No	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	N°	VECES	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Honorarios Profesional de Apoyo a la Coordinación	MES	1	11	$ 4.000.000	$ 44.000.000
2	Gastos de Desplazamiento del Apoyo a la Coordinación (Día Pernoctado)	UNIDAD	3	3	$ 65.000	$ 585.000
3	Gastos de Desplazamiento del Apoyo a la Coordinación (Día No Pernoctado)	UNIDAD	2	3	$ 135.773	$ 814.638
						$ 45.399.638

Personal de Apoyo Administrativo y/o Contable

No	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	N°	VECES	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Honorarios Personal de Apoyo Administrativo y/o Contable	MES	2	11	$ 2.300.000	$ 50.600.000
						$ 50.600.000

Formadores Deportivos

No	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	N°	VECES	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Honorarios Formadores Deportivos	MES	42	11	$ 2.300.000	$ 1.062.600.000
						$ 1.062.600.000

Profesional en Derecho

No	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	N°	VECES	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Honorarios Profesional en Derecho	MES	1	11	$ 3.500.000	$ 38.500.000
						$ 38.500.000

Apoyo a la Formalización de Escuelas Deportivas

No	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	N°	VECES	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Honorarios Apoyo a la Formalización de Escuelas Deportivas	MES	1	11	$ 3.500.000	$ 38.500.000
						$ 38.500.000

Metodólogos

No	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	N°	VECES	VR. UNITARIO	VR. TOTAL

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA

"CONFORMACION DE 42 ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

ÁNALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

No	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.1.2	Proveer de dotación e implementación deportiva y logística a las escuelas de formación creadas en el marco del proyecto.	GLOBAL	1	$ 471.666.888	$ 471.666.888

Proveer de dotación e implementación deportiva y logística a las escuelas de formación creadas en el marco del proyecto.

No	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	Implementación Deportiva - General y Especifica				
1	Bascula Digital para diagnostico corporal, platafroma de seguridad de cristal templado de 8mm, autoajuste y apagado automático, capacidad 180k.	UND	42	$ 46.000	$ 1.932.000
2	Tula en material impermeable de 80cm de alto x 40cm de diámetro.	UND	42	$ 27.500	$ 1.155.000
3	Conos plásticos de 30cm de alto.	UND	630	$ 10.500	$ 6.615.000
4	Cuerdas de 2m de largo con mango plástico.	UND	630	$ 6.500	$ 4.095.000
5	Pito de pasta mediano.	UND	42	$ 12.500	$ 525.000
6	Cronometro digital plástico, para segundos y centésimas	UND	42	$ 22.500	$ 945.000
7	Aros Ula Ula, en plástico de 2m de diámetro.	UND	630	$ 6.750	$ 4.252.500
8	Escaleras Polimétricas de 3m de largo, en plástico	UND	210	$ 22.500	$ 4.725.000
9	Estacas en plástico de 1.50m de largo.	UND	630	$ 21.000	$ 13.230.000
10	Platos en plástico de 25cm de diámetro.	UND	630	$ 6.400	$ 4.032.000
11	Pelotas en plástico para niños N° 4 y 5 de 30cm de diámetro.	UND	630	$ 7.000	$ 4.410.000
12	Paracaídas de velocidad y resistencia en poliéster con cinturón ajustable.	UND	210	$ 80.044	$ 16.809.135
13	Partidores de Atletismo para niños de 7 a 12 años	UND	40	$ 96.600	$ 3.864.000
14	Testimonios de Atletismo para niños de 7 a 12 años	UND	40	$ 90.750	$ 3.630.000
15	Balas De Lanzamiento de Atletismo para niños de 7 a 12 años	UND	20	$ 103.750	$ 2.075.000
16	Disco De Lanzamiento de Atletismo para niños de 7 a 12 años	UND	20	$ 122.250	$ 2.445.000
17	Jabalinas de Atletismo para niños de 7 a 12 años	UND	40	$ 103.650	$ 4.146.000
18	Vallas De Entrenamiento de Atletismo para niños de 7 a 12 años	UND	40	$ 150.800	$ 6.032.000
19	Colchoneta de apoyo para Judo	UND	30	$ 332.100	$ 9.963.000
20	Pullboys, plásticos, flotadores para corrección de patada para niños de 7 a 12 años.	UND	30	$ 67.500	$ 2.025.000
21	Tablas flotadoras de 47x19x3.3cm con tres ojales pequeños a los lados y una en la parte posterior para niños de 7 a 12 años.	UND	30	$ 72.500	$ 2.175.000
22	Paletas en goma que se puedan apretar para dar mayor sujeción para niños de 7 a 12 años.	UND	30	$ 71.250	$ 2.137.500
23	Balón de Voleibol para entrenamiento.	UND	60	$ 145.000	$ 8.700.000
24	Balones De Baloncesto # 5 para entrenamiento.	UND	48	$ 87.500	$ 4.200.000

25	Balones De Baloncesto # 6 para entrenamiento.	UND	42	$ 87.500	$ 3.675.000
26	Balones de futbol # 4 para entrenamiento.	UND	98	$ 90.000	$ 8.820.000
27	Balones de futbol # 5 para entrenamiento.	UND	112	$ 95.000	$ 10.640.000
28	Balones de futbol de salón para entrenamiento.	UND	90	$ 110.000	$ 9.900.000
29	Cascos para BMX para niños de 7 a 12 años	UND	60	$ 155.000	$ 9.300.000
30	Coderas para BMX para niños de 7 a 12 años	UND	60	$ 101.750	$ 6.105.000
31	Rodilleras para BMX para niños de 7 a 12 años	UND	60	$ 67.000	$ 4.020.000
32	Cascos para Patinaje para niños de 7 a 12 años	UND	60	$ 130.000	$ 7.800.000
33	Coderas para Patinaje para niños de 7 a 12 años	UND	60	$ 77.500	$ 4.650.000
34	Rodilleras para Patinaje para niños de 7 a 12 años	UND	60	$ 67.500	$ 4.050.000
					$ 183.078.135

Dotación de Presentación Personal para Equipo de Trabajo					
No	**CONCEPTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Cant.**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
Implementación de Presentación Personal de Equipo de trabajo					
1	Sudadera (Pantalon + Chaqueta) en tela antiflido) (1 al año)	UND	51	$ 160.000	$ 8.160.000
2	Camiseta tipo polo en tela polia(4 al año)	UND	204	$ 44.000	$ 8.976.000
3	Bermuda en tela antifluido (4 al año)	UND	204	$ 35.000	$ 7.140.000
4	Gorra Borada en Drill (2 al año)	UND	102	$ 21.500	$ 2.193.000
5	Mletin tipo Morral en poliestre (1)	UND	51	$ 85.000	$ 4.335.000
					$ 30.804.000

Dotación de Presentación Personal para Niños, Niñas y Adolescentes.					
No	**CONCEPTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Cant.**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
Implementación de Presentación Personal de NNA					
1	Uniforme Deportivo de presentación (Camiseta + Bermuda)	UND	1260	$ 102.500	$ 129.150.000
2	Peto	UND	1260	$ 11.250	$ 14.175.000
3	Chaqueta	UND	1260	$ 77.500	$ 97.650.000
					$ 240.975.000

Dotación de Elementos Institucionales					
No	**CONCEPTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Cant.**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
Dotación de Elementos Institucionales					
1	Pendon Informativo del Proyecto para colgar de 70x100cm	UND	42	$ 40.000	$ 1.680.000
2	Agenda y Lapicero	UND	100	$ 21.650	$ 2.165.000
					$ 3.845.000

Dotación de Papelería para Escuelas de Formación					
No	**CONCEPTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Cant.**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
Dotación de Elementos de Oficina					

1	Impresora de sobremesa monocromo A4, velocidad de 55ppm, resolución 1.200 x 1.200 ppp, capacidad máxima de entrada de 2.600 páginas con 5 depósitos opcionales, Tiempo de calentamiento aprox. 25 segundos desde encendido.	UND	1	$ 3.899.868	$ 3.899.868
2	Tóner microfino negro con capacidad para 21.000 páginas	UND	2	$ 415.000	$ 830.000
1.1.2.3	Resmas de Papel Tamaño Carta 75g	UND	43	$ 15.695	$ 674.885
					$ 5.404.753

Póliza de Accidentes Personales					
No	**CONCEPTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Cant.**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
Poliza de Accidentes Personales					
1	Poliza de Accidentes Personales para NNA	UND	1260	$ 6.000	$ 7.560.000
					$ 7.560.000

OLIVER CARABALI BANGUERO
Gerente

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA

"CONFORMACIÓN DE 42 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

FLUJO DE FONDOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

ITEM	ACTIVIDADES	Ítems	Valor	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
				Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
1.1.1	Conformar el equipo de trabajo para garantizar la creación y funcionamiento de 42 escuelas de formación deportiva.	Honorarios Profesional de Apoyo a la Coordinación	$ 44.000.000	9,1% $ 4.000.000	9,1% $ 4.000.000	9,1% $ 4.000.000	9,1% $ 4.000.000	9,1% $ 4.000.000	9,1% $ 4.000.000	9,1% $ 4.000.000	9,1% $ 4.000.000	9,1% $ 4.000.000	9,1% $ 4.000.000	9,1% $ 4.000.000	
		Gastos de Desplazamiento del Apoyo a la Coordinación	$ 1.399.638		14,3% $ 200.773	9,7% $ 135.773	9,3% $ 130.000	9,7% $ 135.773	9,3% $ 130.000	9,7% $ 135.773	9,3% $ 130.000	9,7% $ 135.773	9,3% $ 130.000	9,7% $ 135.773	
		Honorarios Personal de Apoyo Administrativo y/o	$ 50.600.000	9,1% $ 4.600.000	9,1% $ 4.600.000	9,1% $ 4.600.000	9,1% $ 4.600.000	9,1% $ 4.600.000	9,1% $ 4.600.000	9,1% $ 4.600.000	9,1% $ 4.600.000	9,1% $ 4.600.000	9,1% $ 4.600.000	9,1% $ 4.600.000	
		Formadores Deportivos	$ 1.062.600.000	9,1% $ 96.600.000	9,1% $ 96.600.000	9,1% $ 96.600.000	9,1% $ 96.600.000	9,1% $ 96.600.000	9,1% $ 96.600.000	9,1% $ 96.600.000	9,1% $ 96.600.000	9,1% $ 96.600.000	9,1% $ 96.600.000	9,1% $ 96.600.000	
		Profesional en Derecho	$ 38.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	
		Abogado	$ 38.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	
		Honorarios Metodólogos	$ 192.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	
		Gastos de Desplazamiento Metodólogos	$ 8.375.256	6,2% $ 517.500	9,1% $ 758.084	11,1% $ 930.584,00	9,1% $ 758.084,00	9,1% $ 758.084,00	11,1% $ 930.584,00	9,1% $ 758.084,00	9,1% $ 758.084,00	11,1% $ 930.584,00	9,1% $ 758.084,00	6,2% $ 517.500,00	
		Honorarios Profesional en Psicología	$ 192.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	
		Gastos de Desplazamiento Profesional en Psicología	$ 8.375.256	6,2% $ 517.500	9,1% $ 758.084	11,1% $ 930.584	9,1% $ 758.084	9,1% $ 758.084	11,1% $ 930.584	9,1% $ 758.084	9,1% $ 758.084	11,1% $ 930.584	9,1% $ 758.084	6,2% $ 517.500	
		Honorarios Profesional en Fisioterapia	$ 192.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	9,1% $ 17.500.000	
		Gastos de Desplazamiento Profesional en Fisioterapia	$ 8.375.256	6,2% $ 517.500	9,1% $ 758.084	11,1% $ 930.584	9,1% $ 758.084	9,1% $ 758.084	11,1% $ 930.584	9,1% $ 758.084	9,1% $ 758.084	11,1% $ 930.584	9,1% $ 758.084	6,2% $ 517.500	
		Honorarios Profesional en Nutrición y Dietética	$ 38.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	9,1% $ 3.500.000	
		Gastos de Desplazamiento Profesional en Nutrición y Dietética	$ 1.239.252		14,3% $ 177.792	9,7% $ 120.292	9,3% $ 115.000	9,7% $ 120.292	9,3% $ 115.000	9,7% $ 120.292	9,3% $ 115.000	9,7% $ 120.292	9,3% $ 115.000	9,7% $ 120.292	
1.1.2	Liquidación y Cierre del Proyecto	Implementación Deportiva - General y Especifica	$ 183.078.135			50,0% $ 91.539.068						50,0% $ 91.539.068			
		Dotación de Presentación Personal para Niños, Niñas y Adolescentes.	$ 240.975.000			100,0% $ 240.975.000									
		Dotación de Presentación Personal para Equipo de Trabajo	$ 30.804.000			73,8% $ 22.746.000						26,2% $ 8.058.000			
		Dotación de Elementos Institucionales	$ 3.845.000	100,0% $ 3.845.000											
		Dotación de Papelería para Escuelas de Formación	$ 5.404.753	100,0% $ 5.404.753											
		Póliza de Accidentes Personales	$ 7.560.000	100% $ 7.560.000											
Flujo de Caja Mensual			**$ 2.349.631.546**	**$ 186.562.253**	**$ 170.852.817**	**$ 526.507.885**	**$ 170.719.252**	**$ 170.730.317**	**$ 171.236.752**	**$ 170.730.317**	**$ 170.719.252**	**$ 270.844.885**	**$ 170.719.252**	**$ 170.008.565**	

OLIVER CARABALI BANGUERO
Gerente

000077

16	Disco De Lanzamiento de Atletismo para niños de 6 a 12 años	UND	20	$ 124.500	$ 2.490.000	$ 120.000	$ 2.400.000	$ 122.250	$ 2.445.000
17	Jabalinas de Atletismo para niños de 6 a 12 años	UND	40	$ 47.300	$ 1.892.000	$ 160.000	$ 6.400.000	$ 103.650	$ 4.146.000
18	Vallas De Entrenamiento de Atletismo para niños de 6 a 12 años	UND	40	$ 221.600	$ 8.864.000	$ 80.000	$ 3.200.000	$ 150.800	$ 6.032.000
19	Colchoneta de apoyo para Judo	UND	30	$ 164.200	$ 4.926.000	$ 500.000	$ 15.000.000	$ 332.100	$ 9.963.000
20	Pullboys, plásticos, flotadores para corrección de patada para niños de 6 a 12 años.	UND	30	$ 65.000	$ 1.950.000	$ 70.000	$ 2.100.000	$ 67.500	$ 2.025.000
21	Tablas flotadoras de 47x19x3.3cm con tres ojales pequeños a los lados y una en la parte posterior para niños de 6 a 12 años.	UND	30	$ 45.000	$ 1.350.000	$ 100.000	$ 3.000.000	$ 72.500	$ 2.175.000
22	Paletas en goma que se puedan apretar para dar mayor sujeción para niños de 6 a 12 años.	UND	30	$ 42.500	$ 1.275.000	$ 100.000	$ 3.000.000	$ 71.250	$ 2.137.500
23	Balón de Voleibol para entrenamiento.	UND	60	$ 110.000	$ 6.600.000	$ 180.000	$ 10.800.000	$ 145.000	$ 8.700.000
24	Balones De Baloncesto # 5 para entrenamiento.	UND	48	$ 75.000	$ 3.600.000	$ 100.000	$ 4.800.000	$ 87.500	$ 4.200.000
25	Balones De Baloncesto # 6 para entrenamiento.	UND	42	$ 75.000	$ 3.150.000	$ 100.000	$ 4.200.000	$ 87.500	$ 3.675.000
26	Balones de futbol # 4 para entrenamiento.	UND	98	$ 80.000	$ 7.840.000	$ 100.000	$ 9.800.000	$ 90.000	$ 8.820.000
27	Balones de futbol # 5 para entrenamiento.	UND	112	$ 90.000	$ 10.080.000	$ 100.000	$ 11.200.000	$ 95.000	$ 10.640.000
28	Balones de futbol de salón para entrenamiento.	UND	90	$ 120.000	$ 10.800.000	$ 100.000	$ 9.000.000	$ 110.000	$ 9.900.000
29	Cascos para BMX para niños de 6 a 12 años	UND	60	$ 60.000	$ 3.600.000	$ 250.000	$ 15.000.000	$ 155.000	$ 9.300.000
30	Coderas para BMX para niños de 6 a 12 años	UND	60	$ 103.500	$ 6.210.000	$ 100.000	$ 6.000.000	$ 101.750	$ 6.105.000
31	Rodilleras para BMX para niños de 6 a 12 años	UND	60	$ 54.000	$ 3.240.000	$ 80.000	$ 4.800.000	$ 67.000	$ 4.020.000
32	Cascos para Patinaje para niños de 6 a 12 años	UND	60	$ 110.000	$ 6.600.000	$ 150.000	$ 9.000.000	$ 130.000	$ 7.800.000
33	Coderas para Patinaje para niños de 6 a 12 años	UND	60	$ 55.000	$ 3.300.000	$ 100.000	$ 6.000.000	$ 77.500	$ 4.650.000

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA

"CONFORMACIÓN DE 42 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

ITEM	ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	Valor	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1.1.1	Conformar el equipo de trabajo para garantizar la creación y funcionamiento de 50 escuelas de formación deportiva.	Honorarios Profesional de Apoyo a la Coordinación	$ 44.000.000												
		Gastos de Desplazamiento del Apoyo a la Coordinación	$ 1.399.638												
		Honorarios Personal de Apoyo Administrativo y/o Contable	$ 50.600.000												
		Formadores Deportivos	$ 1.062.600.000												
		Profesional en Derecho	$ 38.500.000												
		Abogado	$ 38.500.000												
		Honorarios Metodólogos	$ 192.500.000												
		Gastos de Desplazamiento Metodólogos	$ 8.375.256												
		Honorarios Profesional en Psicología	$ 192.500.000												
		Gastos de Desplazamiento Profesional en Psicología	$ 8.375.256												
		Honorarios Profesional en Fisioterapia	$ 192.500.000												
		Gastos de Desplazamiento Profesional en Fisioterapia	$ 8.375.256												
		Honorarios Profesional en Nutrición y Dietética	$ 38.500.000												
		Gastos de Desplazamiento Profesional en Nutrición y Dietética	$ 1.239.252												
1.1.2	Proveer de dotación e implementación deportiva y logística a las escuelas de formación creadas en el marco del proyecto.	Implementación Deportiva - General y Especifica	$ 183.078.135												
		Dotación de Presentación Personal para Niños, Niñas y Adolescentes.	$ 240.975.000												
		Dotación de Presentación Personal para Equipo de Trabajo	$ 30.804.000												
		Dotación de Elementos Institucionales	$ 3.845.000												
		Dotación de Papelería para Escuelas de Formación	$ 5.404.753												
		Póliza de Accidentes Personales	$ 7.560.000												
		Valor Total del Poyecto	**$ 2.349.631.546**												

OLIVER CARABALI BANGUERO
Gerente

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA

"CONFORMACIÓN DE 42 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

PROGRAMACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO

Profesional	Zona	Zonas a Atender	Mpios a Atender	Visitas por Mpio/Zona	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Total Año	Vr. Unitario Desplazamiento No Pernoctado	Vr. Unitario Desplazamiento Pernoctado	Valor Total
Profesional de Apoyo a la Coordinación	1, 2 y 3	3		3	0	1		2		2		2		2		9	$65.000		$585.000
	4 y 5	2		3		1	1		1		1		1		1	6		$135.773	$814.638
Profesional en Nutrición y Dietetica	1, 2 y 3	3		3	0	1		2		2		2		2		9	$57.500		$517.500
	4 y 5	2		3		1	1		1		1		1		1	6		$120.292	$721.752
Metodólogo 1	1 Norte		12	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	36	$57.500		$2.070.000
Profesional en Fisioterapia 1			12	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	36	$57.500		$2.070.000
Profesional en Psicología 1			12	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	36	$57.500		$2.070.000
Metodólogo 2	2 Centro		12	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	36	$57.500		$2.070.000
Profesional en Fisioterapia 2			12	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	36	$57.500		$2.070.000
Profesional en Psicología 2			12	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	36	$57.500		$2.070.000
Metodólogo 3	3 Sur		12	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	36	$57.500		$2.070.000
Profesional en Fisioterapia 3			12	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	36	$57.500		$2.070.000
Profesional en Psicología 3			12	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	36	$57.500		$2.070.000
Metodólogo 4	4 Pacifico		3	3	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	9		$120.292	$1.082.628
Profesional en Fisioterapia 4			3	3	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	9		$120.292	$1.082.628
Profesional en Psicología 4			3	3	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	9		$120.292	$1.082.628
Metodólogo 5	5 Bota C		3	3	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	9		$120.292	$1.082.628
Profesional en Fisioterapia 5			3	3	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	9		$120.292	$1.082.628
Profesional en Psicología 5			3	3	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	9		$120.292	$1.082.628
																		Valor Total Desplazamientos	**$27.764.658**

OLIVER CARABALI BANGUERO
Gerente

"CONFORMACIÓN DE 42 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

PRECIOS PROMEDIO DE ACUERDO A LAS COTIZACIONES REALIZADAS

Implementación General y Especifica									
No	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	C Y V DOTACIONES		TIERRADENTRO		PRECIO UNITARIO PROMEDIO	PRECIO TOTAL PROMEDIO
				V. UNITARIO	VU X CANT	V. UNITARIO	VU X CANT		
1	Bascula Digital para diagnostico corporal, platafroma de seguridad de cristal templado de 8mm, autoajuste y apagado automático, capacidad 180k.	UND	42	$ 42.000	$ 1.764.000	$ 50.000	$ 2.100.000	$ 46.000	$ 1.932.000
2	Tula en material impermeable de 80cm de alto x 40cm de diámetro.	UND	42	$ 15.000	$ 630.000	$ 40.000	$ 1.680.000	$ 27.500	$ 1.155.000
3	Conos plásticos de 30cm de alto.	UND	630	$ 15.000	$ 9.450.000	$ 6.000	$ 3.780.000	$ 10.500	$ 6.615.000
4	Cuerdas de 2m de largo con mango plástico.	UND	630	$ 7.000	$ 4.410.000	$ 6.000	$ 3.780.000	$ 6.500	$ 4.095.000
5	Pito de pasta mediano.	UND	42	$ 10.000	$ 420.000	$ 15.000	$ 630.000	$ 12.500	$ 525.000
6	Cronometro digital plástico, para segundos y centésimas	UND	42	$ 25.000	$ 1.050.000	$ 20.000	$ 840.000	$ 22.500	$ 945.000
7	Aros Ula Ula, en plástico de 2m de diámetro.	UND	630	$ 7.500	$ 4.725.000	$ 6.000	$ 3.780.000	$ 6.750	$ 4.252.500
8	Escaleras Polimétricas de 3m de largo, en plástico	UND	210	$ 35.000	$ 7.350.000	$ 10.000	$ 2.100.000	$ 22.500	$ 4.725.000
9	Estacas en plástico de 1.50m de largo.	UND	630	$ 22.000	$ 13.860.000	$ 20.000	$ 12.600.000	$ 21.000	$ 13.230.000
10	Platos en plástico de 25cm de diámetro.	UND	630	$ 2.800	$ 1.764.000	$ 10.000	$ 6.300.000	$ 6.400	$ 4.032.000
11	Pelotas en plástico para niños N° 4 y 5 de 30cm de diámetro.	UND	630	$ 7.000	$ 4.410.000	$ 7.000	$ 4.410.000	$ 7.000	$ 4.410.000
12	Paracaídas de velocidad y resistencia en poliéster con cinturón ajustable.	UND	210	$ 80.087	$ 16.818.270	$ 80.000	$ 16.800.000	$ 80.044	$ 16.809.135
13	Partidores de Atletismo para niños de 6 a 12 años	UND	40	$ 73.200	$ 2.928.000	$ 120.000	$ 4.800.000	$ 96.600	$ 3.864.000
14	Testimonios de Atletismo para niños de 6 a 12 años	UND	40	$ 81.500	$ 3.260.000	$ 100.000	$ 4.000.000	$ 90.750	$ 3.630.000
15	Balas De Lanzamiento de Atletismo para niños de 6 a 12 años	UND	20	$ 57.500	$ 1.150.000	$ 150.000	$ 3.000.000	$ 103.750	$ 2.075.000

34	Rodilleras para Patinaje para niños de 6 a 12 años	UND	60	$ 55.000	$ 3.300.000	$ 80.000	$ 4.800.000	$ 67.500	$ 4.050.000
									$ 185.858.135

Implementación de Presentación Personal de Equipo de trabajo									
No	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	C Y V DOTACIONES		TIERRADENTRO		PRECIO UNITARIO PROMEDIO	PRECIO TOTAL PROMEDIO
				V. UNITARIO	VU X CANT	V. UNITARIO	VU X CANT		
1	Sudadera (Pantalon + Chaqueta) en tela antiflido) (1 al año)	UND	51	$ 120.000	$ 6.120.000	$ 200.000	$ 10.200.000	$ 160.000	$ 8.160.000
2	Camiseta tipo polo en tela polia(4 al año)	UND	204	$ 38.000	$ 7.752.000	$ 50.000	$ 10.200.000	$ 44.000	$ 8.976.000
3	Bermuda en tela antifluido (4 al año)	UND	204	$ 30.000	$ 6.120.000	$ 40.000	$ 8.160.000	$ 35.000	$ 7.140.000
4	Gorra Borada en Drill (2 al año)	UND	102	$ 13.000	$ 1.326.000	$ 30.000	$ 3.060.000	$ 21.500	$ 2.193.000
5	Mletin tipo Morral en poliestre (1)	UND	51	$ 70.000	$ 3.570.000	$ 100.000	$ 5.100.000	$ 85.000	$ 4.335.000
									$ 30.804.000,00

Implementación de Presentación Personal de NNA									
No	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	C Y V DOTACIONES		TIERRADENTRO		PRECIO UNITARIO PROMEDIO	PRECIO TOTAL PROMEDIO
				V. UNITARIO	VU X CANT	V. UNITARIO	VU X CANT		
1	Uniforme Deportivo de presentación (Camiseta + Bermuda)	UND	1260	$ 55.000	$ 69.300.000	$ 150.000	$ 189.000.000	$ 102.500	$ 129.150.000
2	Peto	UND	1260	$ 12.500	$ 15.750.000	$ 10.000	$ 12.600.000	$ 11.250	$ 14.175.000
3	Chaqueta	UND	1260	$ 65.000	$ 81.900.000	$ 90.000	$ 113.400.000	$ 77.500	$ 97.650.000
									$ 240.975.000,00

Dotación de Elementos Institucionales									
No	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PIXEL		CASA EDITORIAL PAGASO		PRECIO UNITARIO PROMEDIO	PRECIO TOTAL PROMEDIO
				V. UNITARIO	VU X CANT	V. UNITARIO	VU X CANT		
1	Pendon Informativo del Proyecto para colgar de 70x100cm	UND	42	$ 40.000	$ 1.680.000	$ 40.000	$ 1.680.000	$ 40.000	$ 1.680.000
2	Agenda y Lapicero	UND	100	$ 25.000	$ 2.500.000	$ 18.300	$ 1.830.000	$ 21.650	$ 2.165.000
									$ 3.845.000

Dotación de Elementos de Oficina									
No	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HAZPLAZ		CREAR COLOMBIA		PRECIO UNITARIO PROMEDIO	PRECIO TOTAL PROMEDIO
				V. UNITARIO	VU X CANT	V. UNITARIO	VU X CANT		

1	Impresora de sobremesa monocromo A4, velocidad de 55ppm, resolución 1.200 x 1.200 ppp, capacidad máxima de entrada de 2.600 páginas con 5 depósitos opcionales, Tiempo de calentamiento aprox. 25 segundos desde encendido.	UND	1	$ 4.105.000	$ 4.105.000	$ 3.694.735	$ 3.694.735	$ 3.899.868	$ 3.899.868
2	Tóner microfino negro con capacidad para 21.000 páginas	UND	2	$ 415.000	$ 830.000	$ 415.000	$ 830.000	$ 415.000	$ 830.000
	Resmas de Papel Tamaño Carta 75g	UND	43	$ 16.400	$ 705.200	$ 14.990	$ 644.570	$ 15.695	$ 674.885
									$ 5.404.753

OLIVER CARABALI BANGUERO
Gerente

MGA

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Conformación de 42 Escuelas de Formación Deportiva para Avanzar en el Departamento del Cauca Cauca

Código BPIN

Sector

Deporte y Recreación

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 11/05/2022 16:36:50

Identificador: 508406

Formulador:

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Estrategia Transversal

III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

Linea

9. Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social

Programa

4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

2018-2023) 42 Motivos para Avanzar

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Equidad para la Paz Territorial

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

Baja cobertura en deporte formativo en niños, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

La baja cobertura en deporte formativo en niños, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca, es generada por la poca oferta institucional que ofrecen las entidades municipales, departamentales y nacionales en cuanto a programas de formación deportiva y recreativa.

Si bien es cierto en vigencias anteriores la institucionalidad ha desarrollado proyectos de promoción y fomento del deporte, estos han sido insuficientes, pues los proyectos abarcan pocos beneficiarios, no generan continuidad en los procesos, y a la fecha el departamento NO cuenta con escuelas de formación deportiva debidamente formalizadas o avaladas, por Indeportes Cauca.

Sumado a la situación descrita anteriormente, en la mayoría de los municipios caucanos comúnmente hay pocos tipos de escenarios deportivos (canchas de fútbol y canchas múltiples), y los deportes que en ellos se pueden practicar son limitados, lo cual restringe considerablemente la participación de la población.

Esta problemática genera efectos negativos en la población infantil del departamento, ya que el uso inadecuado del tiempo libre expone a los niños, niñas y adolescentes a condiciones de vulnerabilidad social y cultural complejas, entre las que podemos encontrar, violencia intrafamiliar, inseguridad, reclutamiento forzado, consumo de sustancias psicoactivas, conflicto armado entre otras.

Así mismo la inactividad física en niños, niñas y adolescentes y la adopción de hábitos y estilos de vida no saludables ocasiona deterioro prematuro de su salud física y mental.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

Aumentar de 32,88% a 33,36% la cobertura de deportistas entre los 7 y 29 años participando en actividades del deporte competitivo en el departamento del Cauca.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Escasa oferta institucional en procesos de formación deportiva integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los municipios del departamento del Cauca.	**1.1** Insuficiente personal y equipos de trabajo para conformar y garantizar correcto el funcionamiento de las escuelas de formación deportiva del departamento. **1.2** Escaza dotación, implementación deportiva y logística requerida para llevar a cabo adecuadamente las prácticas deportivas en las escuelas de formación deportiva del departamento.

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Inadecuada utilización del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes del departamento del Cauca.	**1.1** Deterioro de la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes del departamento del Cauca.
2. Adopción de hábitos y estilos de vida no saludables en los niños, niñas y adolescentes del departamento del Cauca.	**2.2** Deterioro de la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes del departamento del Cauca.

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Departamental **Entidad:** Cauca **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Contribuir con el cumplimiento de las metas nacionales del Plan Decenal del Deporte y las de los Planes de Desarrollo del Departamento.	Establecer convenios de cooperación para promover eventos deportivos regionales. Financiación de proyectos de formación deportiva
Actor: Otro **Entidad:** Indeportes Cauca **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Fomentar, promover, apoyar y patrocinar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.	Gestionar los recursos económicos para crear y fortalecer las escuelas de formación deportiva.
Actor: Municipal **Entidad:** Argelia - Cauca **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Disminuir los riesgos a los que están expuestos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los municipios.	Facilitar el acceso a los escenarios deportivos requeridos por las escuelas de formación deportiva.
Actor: Otro **Entidad:** Comunidad **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Acceder a espacios donde pueda practicar y formarse en algún deporte, y tenga un acompañamiento integral.	Cumplir con los requerimientos mínimos para hacer parte del proyecto y asistir a las sesiones de trabajo.
Actor: Otro **Entidad:** Beneficiarios Directos **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Encontrar en los municipios suficiente oferta institucional en el sector deporte que motive la práctica de actividades recreodeportivas	Participar activamente de los programas y proyectos recreodeportivos que desarrollan las instituciones públicas.

02 - Análisis de los participantes

El Instituto Departamental de Deportes del Cauca, será el ente encargado de articular la comunicación entre los participantes y socializar el proyecto.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

113.493

Fuente de la información

Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 "42 Motivos para Avanzar"
Proyección de Población a 2022 DANE

Localización

Ubicación general	Localización específica
Región: Occidente **Departamento:** Cauca **Municipio:** **Centro poblado:** **Resguardo:**	Argelia, Almaguer, Balboa, Buenos Aires, Bolívar, Cajibío, Caldonó, Caloto, Corinto, El Tambo, Florencia, Guapi, Guachené, Inzá, Jambaló, La Sierra, La Vega, López De Micay, Miranda, Mercaderes, Morales, Padilla, Páez, Patía, Piamonte, Piendamó, Popayán, Puerto Tejada, Puracé, Rosas Santander De Quilichao, San Sebastián, Santa Rosa, Silvia, Sotará, Suárez, Sucre, Timbío, Timbiquí, Toribío, Totoró, Villa Rica

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

1.260

Fuente de la información

Indeportes Cauca

Localización

Ubicación general	Localización específica	Nombre del consejo comunitario
Región: Occidente **Departamento:** Cauca **Municipio:** **Centro poblado:** **Resguardo:**	Argelia, Almaguer, Balboa, Buenos Aires, Bolívar, Cajibío, Caldonó, Caloto, Corinto, El Tambo, Florencia, Guapi, Guachené, Inzá, Jambaló, La Sierra, La Vega, López De Micay, Miranda, Mercaderes, Morales, Padilla, Páez, Patía, Piamonte, Piendamó, Popayán, Puerto Tejada, Puracé, Rosas Santander De Quilichao, San Sebastián, Santa Rosa, Silvia, Sotará, Suárez, Sucre, Timbío, Timbiquí, Toribío, Totoró, Villa Rica	

03 - Características demográficas de la población objetivo

Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etaria (Edad)	0 a 14 años	1.260	Indeportes Cauca
Género	Masculino	624	Se calcula de acuerdo al porcentaje de población por sexo establecido del censo DANE 2018.
	Femenino	636	Se calcula de acuerdo al porcentaje de población por sexo establecido del censo DANE 2018.

5. Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Baja cobertura en deporte formativo en niños, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca.

Objetivo general – Propósito

Aumentar cobertura en deporte formativo en niños, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca.

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Cobertura en deporte formativo en personas de 7 y 17 años incrementada.	**Medido a través de:** Porcentaje **Meta:** 0,48 **Tipo de fuente:** Informe	

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Escasa oferta institucional en procesos de formación deportiva integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los municipios del departamento del Cauca.	Generar mayor oferta institucional en procesos de formación deportiva integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los municipios del departamento del Cauca.
Causa indirecta 1.1 Insuficiente personal y equipos de trabajo para conformar y garantizar correcto el funcionamiento de las escuelas de formación deportiva del departamento.	Suficiente personal y equipos de trabajo para conformar y garantizar correcto el funcionamiento de las escuelas de formación deportiva del departamento.
Causa indirecta 1.2 Escaza dotación, implementación deportiva y logística requerida para llevar a cabo adecuadamente las prácticas deportivas en las escuelas de formación deportiva del departamento.	Suficiente dotación, implementación deportiva y logística requerida para llevar a cabo adecuadamente las prácticas deportivas en las escuelas de formación deportiva del departamento.

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
CONFORMACIÓN DE 42 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. CONFORMACIÓN DE 42 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EI EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Escuelas de formación deportiva

Medido a través de

Número

Descripción

42 Escuelas de formación deportiva formalizadas por Indeportes Cauca.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2021	0,00	42,00	-42,00
2022	0,00	42,00	-42,00
2023	42,00	42,00	0,00

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

En el marco del proyecto se conformarán 42 escuelas de formación deportiva, con las cuales se atenderá máximo de 1.260 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los 42 municipios del departamento del Cauca.
Las escuelas estarán conformadas por dos grupos de 15 NNAJ: uno de Iniciación Deportiva para NNAJ de 7 a 9 años y uno de Fundamentación Deportiva para NNJA de 10 a 12 años. Cada escuela de formación contará con un formador deportivo.
Con el fin de atender de manera integral a todos los municipios, se ha dividido el departamento en 5 zonas estratégicas, y cada zona contará con el acompañamiento de un grupo de trabajo que incluye acompañamiento Metodológico, Psicológico, Fisioterapeuta, y Nutricional..
A las escuelas de formación creadas y formalizadas en el desarrollo del proyecto se les entregará dos Kit de implementación General y Deportiva. Un Kit Inicial en el primer trimestre de ejecución del proyecto y un Kit de Reposición en el tercer trimestre de ejecución del proyecto.
La formalización de las escuelas de formación deportiva, contará con el acompañamiento un profesional con experiencia en procesos deportivos.
El seguimiento de la ejecución del proyecto estará a cargo del Coordinador quien contara con apoyo profesional a la coordinación, y dos apoyos administrativos y/o contables.
El tema de vinculación contractual del equipo de trabajo, así como de los demás procesos jurídicos y contractuales que se deriven del proyecto, estarán a cargo de un profesional en derecho.
Para garantizar la disponibilidad de los escenarios deportivos donde las escuelas de formación deportiva realizaran sus prácticas deportivas, los alcaldes de cada uno de los 42 municipios del departamento han emitido un certificado donde se comprometen a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos.

Alternativa: CONFORMACIÓN DE 42 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUC/

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Occidente **Departamento:** Cauca **Municipio:** **Centro poblado:** **Resguardo:** **Latitud:** **Longitud:**	Argelia, Almaguer, Balboa, Buenos Aires, Bolívar, Cajibío, Caldonó, Caloto, Corinto, El Tambo, Florencia, Guapi, Guachené, Inzá, Jambaló, La Sierra, La Vega, López De Micay, Miranda, Mercaderes, Morales, Padilla, Páez, Patía, Piamonte, Piendamó, Popayán, Puerto Tejada, Puracé, Rosas Santander De Quilichao, San Sebastián, Santa Rosa, Silvia, Sotará, Suárez, Sucre, Timbío, Timbiquí, Toribío, Totoró, Villa Rica

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Comunicaciones,
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Estructura impositiva y legal,
Factores ambientales,
Medios y costos de transporte,
Orden público

Alternativa: CONFORMACIÓN DE 42 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUC/

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 2.349.631.546,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 2.349.631.546

Generar mayor oferta institucional en procesos de formación deportiva integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los municipios del departamento del Cauca.

Producto	Actividad
1.1 Servicio de Escuelas Deportivas (Producto principal del proyecto) **Medido a través de:** Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes **Cantidad:** 1.260,0000 **Costo:** $ 2.349.631.546	**1.1.1** Conformar el equipo de trabajo para garantizar la creación y funcionamiento de 42 escuelas de formación deportiva. **Costo:** $ 1.877.964.658 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si
	1.1.2 Proveer de dotación e implementación deportiva y logística a las escuelas de formación creadas en el marco del proyecto. **Costo:** $ 471.666.888 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si

Actividad 1.1.1 Conformar el equipo de trabajo para garantizar la creación y funcionamiento de 42 escuelas de formación deportiva.

Periodo	Mano de obra calificada
0	$1.877.964.658,00
Total	**$1.877.964.658,00**

Periodo	Total
0	$1.877.964.658,00
Total	

Actividad 1.1.2 Proveer de dotación e implementación deportiva y logística a las escuelas de formación creadas en el marco del proyecto.

Periodo	Materiales
0	$471.666.888,00
Total	**$471.666.888,00**

Periodo	Total
0	$471.666.888,00
Total	

Alternativa: CONFORMACIÓN DE 42 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUC/

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Financieros	Insuficientes recursos económicos para la ejecución del proyecto.	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Baja oferta de programas de formación deportiva en el departamento del Cauca.	Gestionar recursos económicos para la financiación del proyecto ante otras entidades territoriales.
2-Componente (Productos)	Legales	Pocas escuelas de formación deportiva avaladas por Indeportes Cauca	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Incumplimiento de los objetivos del proyecto	Acompañamiento permanente a los formadores deportivos en el proceso de solicitud de avala deportivo.
3-Actividad	Operacionales	Riesgo de lesiones deportivas	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Abandono de los procesos de formación deportiva.	Capacitar a formadores y a NNA en prevención de lesiones deportivas

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

La participación de NNA en programas de formación deportiva ayuda a mejorar no solo la calidad de vida de los beneficiarios, sino la de su contexto mas próximo, ya que las familias también se incorporan a este tipos de procesos, donde la salud fisca y mental se ven impactadas de manera positiva.

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Peso m/c

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	1.260,00	$1.250.000,00	$1.575.000.000,00
2	1.260,00	$1.312.500,00	$1.653.750.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
1	$1.575.000.000,00	$1.575.000.000,00
2	$1.653.750.000,00	$1.653.750.000,00

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Alternativa 1

Flujo Económico

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$0,0	$0,0	$0,0	$2.250.581.499,5	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-2.250.581.499,5
1	$1.260.000.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$1.260.000.000,0
2	$1.323.000.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$1.323.000.000,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: CONFORMACIÓN DE 42 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.					
$18.924.434,32	9,61 %	$1,01	$1.786.175,79	$2.250.581.499,52	$7.476.187,81

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de Escuelas Deportivas (Producto principal del proyecto)	$1.786.175,79

03 - Decisión

Alternativa

CONFORMACIÓN DE 42 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Generar mayor oferta institucional en procesos de formación deportiva integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los municipios del departamento del Cauca.

Producto

1.1. Servicio de Escuelas Deportivas (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas

Medido a través de: Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Meta total: 1.260,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1260,0000	**Total:**	1260,0000

Indicadores de gestión

01 - Indicador por proyecto

Indicador

Relacion De La Inversion En Deporte Vs Gasto Social.

Medido a través de: Porcentaje

Código: 0700G027

Fórmula: Gd = Rid * 100 / Rigs

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informe de avance de ejecución

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	11	Total:	11

Esquema financiero

01 - Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

Subprograma presupuestal

1604 RECREACIÓN Y DEPORTE

02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	Cauca	Departamentos	Propios	0	$1.887.238.155,00
				1	$0,00
				Total	$1.887.238.155,00
	Indeportes Cauca	Empresas públicas territoriales	Propios	0	$462.393.391,00
				1	$0,00
				Total	$462.393.391,00
	Total Inversión				$2.349.631.546,00
Total					**$2.349.631.546,00**

Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Aumentar cobertura en deporte formativo en niños, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca.	**Cobertura en deporte formativo en personas de 7 y 17 años incrementada.**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:**	**Las entidades territoriales del departamento cofinancian el proyecto.**
Componentes (Productos)	1.1 Servicio de Escuelas Deportivas (Producto principal del proyecto)	**Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Informe de avance de ejecución del proyecto	**Las 42 escuelas de formación deportiva creadas el marco del proyecto cumplen los requisitos para ser avaladas**
Actividades	1.1.1 - Conformar el equipo de trabajo para garantizar la creación y funcionamiento de 42 escuelas de formación deportiva.(*) 1.1.2 - Proveer de dotación e implementación deportiva y logística a las escuelas de formación creadas en el marco del proyecto.(*)	**Nombre: Relacion De La Inversion En Deporte Vs Gasto Social.** **Unidad de Medida: Porcentaje** **Meta: 11.0000**	**Tipo de fuente:** **Fuente:**	**Las capacitaciones en prevención de lesiones deportivas son 100% efectivas**

(*) Actividades con ruta crítica

ANEXOS

RESOLUCIÓN No. 396 DE 2022

(Julio 21 de 2022)

Por la cual se establecen los valores de referencia aplicables a los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión en el Instituto Departamental del Deporte del Cauca, INDEPORTES CAUCA para la vigencia fiscal del año dos mil veintidós (2022).

El Gerente del Instituto Departamental del Deporte, INDEPORTES CAUCA, en uso de sus facultades conferidas por la Junta Directiva de la Entidad, y

CONSIDERANDO:

1. Mediante Ordenanza No. 004 del año dos mil uno (2001) se crea el Instituto Departamental del Deportes del Cauca, INDEPORTES CAUCA, como un establecimiento público del orden departamental, modificada por la Ordenanza 057 del 11 de Septiembre de 2.020, como Establecimiento Público del orden Departamental, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio teniendo como misión contribuir al desarrollo social y humano del Departamento del Cauca generando mejores condiciones de bienestar a través del fomento de la cultura física y deportiva como disciplina fundamental en la formación y enriquecimiento de las personas y aprovechamiento del tiempo libre.

2. Que el artículo 3" de la Ley 80 de 1993 establece que "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...). Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones."

3. Que atendiendo a lo determinado por el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, todas las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se deben ajustar a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y los que rigen la función administrativa.

4. Que el numeral 3" del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define los contratos de prestación de servicios como "(...) los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no

puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable (...).

5. Que de acuerdo al literal h del numeral 4 del artículo 2* de la Ley 1150 de 2007, es procedente la contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden - encomendarse a determinadas personas naturales.

6. Que el parágrafo tercero y cuarto del artículo 1 del Decreto 2735 de 2011 establece: Artículo 1". Modifíquese el artículo 4" del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 2* del Decreto 2209 de 1998, el cual quedará así: Parágrafo 3". De manera excepcional, para aquellos eventos en los que se requiera contratar servicios altamente calificados, podrán pactarse honorarios superiores a la remuneración total mensual establecida por el jefe de la entidad, los cuales no podrán exceder del valor total mensual de remuneración del jefe de la entidad incluidos los factores prestacionales y las contribuciones inherentes a la nómina, relacionadas con seguridad social y para fiscales a cargo del empleador. En estos eventos el Representante Legal de la entidad deberá certificar el cumplimiento de los siguientes aspectos: 1. Justificar la necesidad del servicio personal altamente calificado. 2. Indicar las características y calidades específicas, altamente calificadas, que reúne el contratista para la ejecución del contrato, y 3.

   Determinar las características de los productos y/o servicios que se espera obtener.

   Parágrafo 4". Se entiende por servicios altamente calificados aquellos requeridos en situaciones de alto nivel de especialidad, complejidad y detalle".

7. Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9, del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 consagra, respecto de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión o para la ejecución de trabajos artísticos, que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales: "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural y jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita".

8. Que para la celebración de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 019 de 2012, así como las demás disposiciones legales que regulen la materia.

9. Que el Instituto Departamental de Deportes del Cauca en el marco de la normativa vigente celebra Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la entidad, de acuerdo con las necesidades del servicio y que se verifique uno de los criterios de excepcionalidad a que se refiere la Sentencia C- 614 de 2009.

10. Que se considera igualmente necesario establecer los honorarios para los entrenadores deportivos del programa de rendimiento y perfeccionamiento deportivo en el sector convencional y no convencional, atendiendo a la misión que le asiste a este instituto en dicha materia, considerando la atipicidad del rol de entrenador deportivo, el cual se basa tanto en la experiencia como en la excelencia deportiva, resultados y logros obtenidos en certámenes Locales, Nacionales e Internacionales, criterios que son los que permiten definir el objeto contractual propicio para satisfacer la necesidad que le asiste a la Entidad en dicho sentido.

11. Que de acuerdo a Índice de Precio del Consumidor de los años 2021 y 2022 el cual fue de 5,62% y 7,09% respectivamente, se hace necesario actualizar los valores de referencia para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Instituto Departamental del Deporte del Cauca, INDEPORTES CAUCA para la vigencia de 2022.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer los valores de referencia para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Instituto Departamental del Deporte del Cauca, INDEPORTES CAUCA para la vigencia de 2022 así:

CATEGORIA	NIVEL	VALOR / MES	REQUISITO
I	1	$ 1.623.024	TB 12-24 MER
I	2	$ 1.884.511	TB >24 MER
II	3	$ 1.916.070	TFTc 12 -24 MER
II	4	$ 2.449.188	TFTc >24 MER
III	5	$ 2.479.620	TFTe 12 -24 MER
III	6	$ 2.714.057	TFTe >24 MER
IV	7	$ 3.832.140	TP 12 - 24 MER

IV	8	$ 4.170.270	TP >24 MER
V	9	$ 4.337.081	TPG 24 MER
V	10	$ 4.946.842	TPG > 36 MER

TB	Título de Bachiller o Diploma de Bachiller
TFTc	Título de Formación Técnica
TFTe	Título de Formación Tecnológica
TP	Título Profesional
TPG	Título Posgrado
MER	Meses Experiencia Relacionada

Para efectos de definir la idoneidad se podrán dar aplicación a las siguientes equivalencias:

1. Título de Postgrado, por 2 años de experiencia relacionada o viceversa.
2. Título profesional adicional al exigido como requisito, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las actividades del contrato, por dos años de experiencia.
3. Título de Formación Técnica Profesional, por aprobación de 2 años en educación superior.
4. Título de Formación Tecnológica, por aprobación de 3 años en educación superior.
5. Título de Formación Tecnológica o de Formación Técnica Profesional por 3 años de experiencia o viceversa, o por Título de Bachiller y cuatro años de experiencia.

PARÁGRAFO PRIMERO: El perfil como el valor de referencia, deberá corresponder a la experiencia e idoneidad requerida de acuerdo con el Objeto y las obligaciones contractuales previstas en los estudios previos que satisfagan la necesidad del servicio que originó la contratación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad lo señalado en el artículo 1495 del Código Civil, y por tratarse el contrato de un acuerdo de voluntades, los valores referidos en el artículo primero del presente acto administrativo son una referencia.

PARÁGRAFO TERCERO: De acuerdo con el perfil y los valores referidos en el artículo primero del presente acto administrativo y, específicamente para efectos de acreditar el perfil, en ningún caso se podrá convalidarse el título profesional por experiencia ni viceversa.

PARÁGRAFO CUARTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Decreto 019 de 2012, para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la fecha de terminación y aprobación del pensum académica del programa de educación superior Se exceptúan de esta

condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

PARÁGRAFO QUINTO: El establecimiento de las condiciones de idoneidad y experiencia, así como la verificación de los requisitos de orden académico y de experiencia a realizará la dependencia solicitante del trámite contractual.

PARÁGRAFO SEXTO: Cuando el servicio contratado suponga el ejercicio de aquellas profesiones en las que la ley exija estar inscrito o tener tarjeta profesional se aplicará el régimen de cada profesión. Así mismo, se deberá presentar tarjeta profesional para aquellas profesiones en las que para su ejercicio la ley lo exija, junto con los antecedentes profesionales del Ente que lo vigila, vigentes al momento de la contratación.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: Para el caso de los contratistas que sean personas naturales responsables del régimen común de impuesto de las ventas (IVA), los honorarios establecidos en la presente resolución incluyen el IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO: En todo caso, no podrán pactarse honorarios superiores a la remuneración total mensual del Gerente de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Cuando la satisfacción de las necesidades del servicio requiera de una experiencia e idoneidad particular, para la ejecución de un objeto contractual con carácter especial, el monto de los respectivos honorarios podrá diferir de los valores de referencia señalados en el artículo primero del presente acto administrativo, y será establecido con base en la justificación y tasación que para lo pertinente efectúe el ordenador del gasto.

ARTÍCULO CUARTO: Establecer los valores de referencia aplicables a la contratación de Servicios de Apoyo a la Gestión en el Ámbito Misional Deportivo, para los programas de rendimiento y perfeccionamiento deportivo del sector convencional y no convencional, para lo cual se verificará la experiencia e idoneidad conforme la siguiente clasificación:

NIVEL	Academia y Logros Deportivos	Honorarios	Experiencia Laboral
Entrenador Deporte Convencional y no convencional 1	TB Sin resultados obtenidos	$1.230.000	12 MER
Entrenador Deporte Convencional y no convencional 2	TFTc Entrenador con alguno de los siguientes resultados obtenidos en los últimos 3 años: Medallista en Departamentales	$1.590.000	12 MER

Entrenador Deporte Convencional y no convencional 3	TFTe Entrenador con alguno de los siguientes resultados obtenidos en los últimos 3 años: Medallista en Departamentales o Nacionales (federados).	$2.750.000	12 MER
Entrenador Deporte Convencional y no convencional 4	TP Entrenador con alguno de los siguientes resultados obtenidos en los últimos 3 años: Medallista en Nacionales, Ciclo Olímpico o fuera del ciclo Olímpico	$3.200.000	12 MER
Entrenador Deporte Convencional y no convencional 5	TPG Entrenador con alguno de los siguientes resultados obtenidos en los últimos 3 años: Medallista en Ciclo Olímpico o fuera del ciclo Olímpico	$4.000.000	12 MER

TB	Título de Bachiller
TFTc	Título de Formación Técnica
TFTe	Título de Formación Tecnológica
TP	Título Profesional
TPG	Título Posgrado
MER	Meses Experiencia Relacionada

Nota:

- Para el caso de los ciudadanos extranjeros que sean vinculados para prestar sus servicios como entrenadores, cuyo perfil no se ajuste a los niveles contenidos en la tabla que antecede, podrán estimarse sus honorarios, mediante la expedición de un concepto técnico por el responsable del Área de Rendimiento, en aquellos casos en que la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte lo considere necesario.
- Entiéndase también como Medallista a quien haya obtenido primer lugar, segundo lugar y tercer lugar, como equivalente a oro, plata, y bronce, respectivamente.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

CÚMPLASE

Dado en Popayán a los 21 días del mes de julio de 2022.

OLIVER CARABALI BANGUERO
Gerente

Proyecto/Reviso: Anyela Marcela Palacios Gutiérrez – Subgerente Administrativa y Financiera

Indeportes CAUCA	RESOLUCIÓN		42 Motivos para avanzar
FECHA: 2016/12/15	CODIGO: DT-REG-014	VERSION: 01	PAGINA: 1 de 38

RESOLUCIÓN Nº 381
(SEPTIEMBRE 10 DE 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA LA ESCAL DE VIATICOS DEL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE –INDEPORTES CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

El Gerente del Instituto Departamental del deporte del Cauca - **INDEPORTES CAUCA,** en uso de sus facultades conferidas por la Junta Directiva de le entidad y

CONSIDERANDO

El decreto 648 del 19 de abril de 2017 en su artículo 2.2.5.5.27 dispone: derechos del empleado en comisión de servicios "El empleado en comisión de servicios en una sede diferente a la habitual tendrá derecho al reconocimiento de la remuneración mensual que corresponde al cargo que desempeña y al pago de viáticos y además a gastos de transporte cuando estos últimos se causen fue4a del perímetro urbano. El valor de los viáticos se establece de conformidad con los lineamientos y topes señalados en el decreto anual expedido por el Gobierno Nacional".

Mediante decreto N. 314 de 2020 " por la cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional " en su artículo 9 se establece que el valor y las condiciones para el otorgamiento de los viáticos para los empleados públicos de las entidades territoriales corresponderán a lo establecido por el Gobierno Nacional para los Empleados público de la rama ejecutiva del orden Nacional .

Mediante decreto N.1175 de 27 de agosto de 2020, el Gobierno Nacional fija la escala de viáticos y en su artículo 2 establece que los organismos y entidades fijaran el valor de los viáticos según la remuneración mensual del empleado comisionado, la naturaleza de los asuntos que le sean confiados y las condiciones del comisión, teniendo en cuenta el costo de vida del lugar o sitio donde debe llevarse la labor, hasta por el valor máximo de las cantidades señaladas en el artículo primero del citado decreto.

En consideración de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: campo de aplicación: La presente Resolución se rige para todos los empleados públicos que prestan los servicios en Indeportes Cauca.
ARTICULO SEGUNDO: Definición: se entiende por viáticos la subvención monetaria pagada por la Entidad a los empleados públicos que le prestan sus servicios, cuando debiendo cumplir funciones propias de su cargo se trasladen al lugar distinto al de su sede habitual de trabajo

ARTICULO TERCERO: Escalas de viáticos: a partir de la vigencia del presente decreto fijase la siguiente escala de viáticos para los empleados públicos del Departamento del Cauca que deban cumplir comisiones de servicio dentro y fuera del territorio del Departamento, conforme a los siguientes rangos de remuneración:

COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR				
BASE DE LIQUIDACION		VIATICOS DIARIOS EN DOLARES ESTADOUNIDENSES		
		CENTRO AMERICA, EL CARIBE, Y SUR AMERICA EXCEPTO BRASIL, CHILE, ARGENTINA,T PUERTO RICO.	ESTADOS UNIDOS, CANADA, CHILE, BRASIL, AFRICA Y PUERTO RICO	EUROPA, ASIA, OSEANIA, MEXICO Y ARGENTINA
Hasta	$1.197.166	Hasta 80	Hasta 100	Hasta 140
De $1.197.167	$1.867.232	Hasta 110	Hasta 150	Hasta 220
De $1.867.233	$2.512.112	Hasta 140	Hasta 200	Hasta 300
De $2.512.113	$3.186.275	Hasta 150	Hasta210	Hasta 320

De $3.186.276	$3.848.087	Hasta 160	Hasta 240	Hasta 350
De $3.848.088	$5.803.498	Hasta 170	Hasta 250	Hasta 360
De $5.803.499	$8.111.292	Hasta 180	Hasta 260	Hasta 370
De $8.111.293	$9.631.033	Hasta 200	Hasta 265	Hasta 380
De $9.631.034	$11.856.160	Hasta 270	Hasta 315	Hasta 445
$11.856.161	$14.336.370	Hasta 350	Hasta 390	Hasta 510
$14.336.371	En adelante	Hasta 440	Hasta 500	Hasta 640

COMISIONES DE SERVICIO FUERA DEL DEPARTAMENTO			
PAGOS DE REMUNERACION		VIATICOS DIARIOS EN PESOS	
		PERNOCTADOS	NO PERNOCTADOS
Hasta	$1.197.166	$108.580	54.290
De $1.197.167	$1.867.232	$148.394	74.197
De $1.867.233	$2.512.112	$180.052	90.026
De $2.512.113	$3.186.275	$209.511	104.756
De $3.186.276	$3.848.087	$240.584	120.292
De $3.848.088	$5.803.498	271.546	135.773
De $5.803.499	$8.111.292	329.834	164.917
De $8.111.293	$9.631.032	444.947	222.474

De $9.631.033	$11.856.160	578.425	289.213
$11.856.161 en adelante.			

COMISIONES DE SERVICIO DENTRO DEL DEPARTAMENTO			
PAGOS DE REMUNERACION		VIATICOS DIARIOS EN PESOS	
		PERNOCTADOS	NO PERNOCTADOS
Hasta	$1.197.166	55.000	27500
De $1.197.167	$1.867.232	95.000	47500
De $1.867.233	$2.512.112	100.000	50.000
De $2.512.113	$3.186.275	110.000	55.000
De $3.186.276	$3.848.087	120.292	57.500
De $3.848.088	$5.803.498	135.773	65.000
De $5.803.499	$8.111.292	164.917	82.000
De $8.111.293	$9.631.032	222.474	121.000
De $9.631.033	$11.856.160	289.213	244.000
$11.856.161 en adelante.			

PARAGARFO PRIMERO: se entiende por remuneración la constituida por los factores, salario básico mensuales más gastos de representación.

PAAGRAFO SEGUNDO: Las comisiones oficiales en los municipios de GUAPI, TIMBIQUI, LOPEZ, PIAMONTE, SANTA ROSA (BAJA BOTA CAUCANA) se liquidarán con el valor de los viáticos fuera del Departamento.

PARAGRAFO TERCERO: Cuando la comisión deba cumplirse en las cabeceras Municipales cuya distancia desde Popayán es Inferior a 40 Kilómetros (Cajibio, El Tambo, Piendamo, Purace, Timbio y Totoro), el valor de viáticos que se reconocerá será el equivalente al 50 % de las tarifas para el reconocimiento por comisiones oficiales dentro del Departamento.

DISTANCIA POPAYAN- CABECERAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
(Fuente IGAC-SIAC)

MUNICIPIO	DISTANCIA POR KILOMETRO
CAJIBIO	29
EL TAMBO	37
PIENDAMO	30
PURACE	26
TIMBIO	17
TOTORO	36

ARTICULO CUARTO: Requisitos: son requisitos indispensables para el reconocimiento de viáticos y si legalización:

a) La comisión impartida expedida por el Gerente, debe indicar el lugar, la diligencia a realizar y la duración de la misma.

b) Constancia de cumplimiento de la comisión expedida por el jefe de la entidad donde debe realizarse la diligencia o por autoridad competente del lugar. Este documento indicara los días de duración de la comisión.
c) En casos excepcionales donde no se pueda contar con la constancia de cumplimento suscrita por la persona o autoridad competente del lugar, podrá ser expedido por el jefe inmediato debidamente motivado.

PARAGRAFO PRIMERO. Se exime de los requisitos b y c al Gerente.

PARAGRAFO SEGUNDO: los motoristas al servicio de gobernador del Departamento, delos asesores de los secretarios de despacho y jefe de oficina, presentaran como constancia de cumplimiento la certificación escrita determinando lugares y fechas expedidas por el jefe respectivo.

Gerencia
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
gerencia@indeportescauca.gov.co
Carrera 7 N° 7 – 90 Centro, POPAYÁN
Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928
www.indeportescauca.gov.co

ARTICULO QUINTO: DURACION: toda comisión con derecho a viáticos no podrá exceder de 15 días calendario, pero podrá ser prorrogada por comprobadas necesidades del servicio.

ARTICULO SEXTO: GASTOS DE TRANSPORTE: el comisionado tendrá derecho al reconocimiento y pago de transporte terrestre, aéreo. Fluvial o marítimo necesarios para el desplazamiento entre la sede habitual de trabajo y el lugar de la comisión y viceversa.
No habrá lugar a reconocimiento de gastos de transporte terrestre cuando el desplazamiento se realice en vehículo oficial, esto deberá ser autorizado en clase económica. Los gastos por concepto de transporte interno en el sitio de la comisión, están incluidas en el valor de los viáticos asignados a cada empleado para cumplir la comisión.

PARAGRAFO PRIMERO: Los gastos de transporte deberán ser debidamente legalizados a través de un comprobante que se presentará en el papel membretado de la compañía transportadora, salvo que se trate de medios de transporte inusuales, chalupa o vehículos particulares que ofrezcan este servicio, en zonas de difícil acceso para el transporte público dicho comprobante contendrá nombre NIT o cedula de ciudadanía firma de quien presto el servicio fecha y hora del desplazamiento.

ARTICULO SEPTIMO: cuando la totalidad de los gastos que genera la comisión de servicios sean asumidos por otro organismo o entidad no habrá lugar al pago de viáticos y gastos de transporte. tampoco habrá lugar a su pago cuando la comisión de servicios se confiera dentro de la misma ciudad.

Si los gastos que genera la comisión son asumidos de forma parcial por otro organismo entidad únicamente se reconocerá la diferencia.

ARTICULO OCTAVO: cuando a un funcionario le sea concedida una comisión oficial fuera del territorio Nacional, la orden de comisión deberá ser firmada por el señor Gerente y si valor se fijara teniendo en consideración el lugar donde deba cumplir la comisión, la disponibilidad presupuestal de la entidad y las normas de carácter nacional que rijan para tal fin.

Gerencia
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
gerencia@indeportescauca.gov.co
Carrera 7 N° 7 – 90 Centro, POPAYÁN
Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928
www.indeportescauca.gov.co

Indeportes CAUCA	RESOLUCIÓN		42 Motivos para avanzar
FECHA: 2016/12/15	CODIGO: DT-REG-014	VERSION: 01	PAGINA: 7 de 38

ARTICULO NOVENO: la legalización de los viáticos y gastos de viaje generados en su cumplimiento deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su terminación sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias y fiscales a que haya lugar.

PARAGRAFO: No se pagarán viáticos reconocidos para una nueva comisión mientras no se haya legalizados los derivados de una comisión anterior.

ARTICULO DECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y derogan las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Do en Popayán a los 14 días de septiembre de 2020

OLIVER CARABALI BANGUERO
Gerente

Elaboró: Aida España.

RESOLUCIÓN No. 396 DE 2022

(Julio 21 de 2022)

Por la cual se establecen los valores de referencia aplicables a los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión en el Instituto Departamental del Deporte del Cauca, INDEPORTES CAUCA para la vigencia fiscal del año dos mil veintidós (2022).

El Gerente del Instituto Departamental del Deporte, INDEPORTES CAUCA, en uso de sus facultades conferidas por la Junta Directiva de la Entidad, y

CONSIDERANDO:

1. Mediante Ordenanza No. 004 del año dos mil uno (2001) se crea el Instituto Departamental del Deportes del Cauca, INDEPORTES CAUCA, como un establecimiento público del orden departamental, modificada por la Ordenanza 057 del 11 de Septiembre de 2.020, como Establecimiento Público del orden Departamental, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio teniendo como misión contribuir al desarrollo social y humano del Departamento del Cauca generando mejores condiciones de bienestar a través del fomento de la cultura física y deportiva como disciplina fundamental en la formación y enriquecimiento de las personas y aprovechamiento del tiempo libre.

2. Que el artículo 3" de la Ley 80 de 1993 establece que "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...). Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones."

3. Que atendiendo a lo determinado por el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, todas las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se deben ajustar a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y los que rigen la función administrativa.

4. Que el numeral 3" del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define los contratos de prestación de servicios como "(...) los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no

puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable (...).

5. Que de acuerdo al literal h del numeral 4 del artículo 2* de la Ley 1150 de 2007, es procedente la contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden - encomendarse a determinadas personas naturales.

6. Que el parágrafo tercero y cuarto del artículo 1 del Decreto 2735 de 2011 establece: Artículo 1". Modifíquese el artículo 4" del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 2* del Decreto 2209 de 1998, el cual quedará así: Parágrafo 3". De manera excepcional, para aquellos eventos en los que se requiera contratar servicios altamente calificados, podrán pactarse honorarios superiores a la remuneración total mensual establecida por el jefe de la entidad, los cuales no podrán exceder del valor total mensual de remuneración del jefe de la entidad incluidos los factores prestacionales y las contribuciones inherentes a la nómina, relacionadas con seguridad social y para fiscales a cargo del empleador. En estos eventos el Representante Legal de la entidad deberá certificar el cumplimiento de los siguientes aspectos: 1. Justificar la necesidad del servicio personal altamente calificado. 2. Indicar las características y calidades específicas, altamente calificadas, que reúne el contratista para la ejecución del contrato, y 3.

   Determinar las características de los productos y/o servicios que se espera obtener.

   Parágrafo 4". Se entiende por servicios altamente calificados aquellos requeridos en situaciones de alto nivel de especialidad, complejidad y detalle".

7. Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9, del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 consagra, respecto de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión o para la ejecución de trabajos artísticos, que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales: "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural y jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita".

8. Que para la celebración de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 019 de 2012, así como las demás disposiciones legales que regulen la materia.

9. Que el Instituto Departamental de Deportes del Cauca en el marco de la normativa vigente celebra Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la entidad, de acuerdo con las necesidades del servicio y que se verifique uno de los criterios de excepcionalidad a que se refiere la Sentencia C- 614 de 2009.

10. Que se considera igualmente necesario establecer los honorarios para los entrenadores deportivos del programa de rendimiento y perfeccionamiento deportivo en el sector convencional y no convencional, atendiendo a la misión que le asiste a este instituto en dicha materia, considerando la atipicidad del rol de entrenador deportivo, el cual se basa tanto en la experiencia como en la excelencia deportiva, resultados y logros obtenidos en certámenes Locales, Nacionales e Internacionales, criterios que son los que permiten definir el objeto contractual propicio para satisfacer la necesidad que le asiste a la Entidad en dicho sentido.

11. Que de acuerdo a Índice de Precio del Consumidor de los años 2021 y 2022 el cual fue de 5,62% y 7,09% respectivamente, se hace necesario actualizar los valores de referencia para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Instituto Departamental del Deporte del Cauca, INDEPORTES CAUCA para la vigencia de 2022.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer los valores de referencia para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Instituto Departamental del Deporte del Cauca, INDEPORTES CAUCA para la vigencia de 2022 así:

CATEGORIA	NIVEL	VALOR / MES	REQUISITO
I	1	$ 1.623.024	TB 12-24 MER
I	2	$ 1.884.511	TB >24 MER
II	3	$ 1.916.070	TFTc 12 -24 MER
II	4	$ 2.449.188	TFTc >24 MER
III	5	$ 2.479.620	TFTe 12 -24 MER
III	6	$ 2.714.057	TFTe >24 MER
IV	7	$ 3.832.140	TP 12 - 24 MER

IV	8	$ 4.170.270	TP >24 MER
V	9	$ 4.337.081	TPG 24 MER
V	10	$ 4.946.842	TPG > 36 MER

TB	Título de Bachiller o Diploma de Bachiller
TFTc	Título de Formación Técnica
TFTe	Título de Formación Tecnológica
TP	Título Profesional
TPG	Título Posgrado
MER	Meses Experiencia Relacionada

Para efectos de definir la idoneidad se podrán dar aplicación a las siguientes equivalencias:

1. Título de Postgrado, por 2 años de experiencia relacionada o viceversa.
2. Título profesional adicional al exigido como requisito, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las actividades del contrato, por dos años de experiencia.
3. Título de Formación Técnica Profesional, por aprobación de 2 años en educación superior.
4. Título de Formación Tecnológica, por aprobación de 3 años en educación superior.
5. Título de Formación Tecnológica o de Formación Técnica Profesional por 3 años de experiencia o viceversa, o por Título de Bachiller y cuatro años de experiencia.

PARÁGRAFO PRIMERO: El perfil como el valor de referencia, deberá corresponder a la experiencia e idoneidad requerida de acuerdo con el Objeto y las obligaciones contractuales previstas en los estudios previos que satisfagan la necesidad del servicio que originó la contratación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad lo señalado en el artículo 1495 del Código Civil, y por tratarse el contrato de un acuerdo de voluntades, los valores referidos en el artículo primero del presente acto administrativo son una referencia.

PARÁGRAFO TERCERO: De acuerdo con el perfil y los valores referidos en el artículo primero del presente acto administrativo y, específicamente para efectos de acreditar el perfil, en ningún caso se podrá convalidarse el título profesional por experiencia ni viceversa.

PARÁGRAFO CUARTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Decreto 019 de 2012, para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la fecha de terminación y aprobación del pensum académica del programa de educación superior Se exceptúan de esta

condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

PARÁGRAFO QUINTO: El establecimiento de las condiciones de idoneidad y experiencia, así como la verificación de los requisitos de orden académico y de experiencia a realizará la dependencia solicitante del trámite contractual.

PARÁGRAFO SEXTO: Cuando el servicio contratado suponga el ejercicio de aquellas profesiones en las que la ley exija estar inscrito o tener tarjeta profesional se aplicará el régimen de cada profesión. Así mismo, se deberá presentar tarjeta profesional para aquellas profesiones en las que para su ejercicio la ley lo exija, junto con los antecedentes profesionales del Ente que lo vigila, vigentes al momento de la contratación.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: Para el caso de los contratistas que sean personas naturales responsables del régimen común de impuesto de las ventas (IVA), los honorarios establecidos en la presente resolución incluyen el IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO: En todo caso, no podrán pactarse honorarios superiores a la remuneración total mensual del Gerente de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Cuando la satisfacción de las necesidades del servicio requiera de una experiencia e idoneidad particular, para la ejecución de un objeto contractual con carácter especial, el monto de los respectivos honorarios podrá diferir de los valores de referencia señalados en el artículo primero del presente acto administrativo, y será establecido con base en la justificación y tasación que para lo pertinente efectúe el ordenador del gasto.

ARTÍCULO CUARTO: Establecer los valores de referencia aplicables a la contratación de Servicios de Apoyo a la Gestión en el Ámbito Misional Deportivo, para los programas de rendimiento y perfeccionamiento deportivo del sector convencional y no convencional, para lo cual se verificará la experiencia e idoneidad conforme la siguiente clasificación:

NIVEL	Academia y Logros Deportivos	Honorarios	Experiencia Laboral
Entrenador Deporte Convencional y no convencional 1	TB Sin resultados obtenidos	$1.230.000	12 MER
Entrenador Deporte Convencional y no convencional 2	TFTc Entrenador con alguno de los siguientes resultados obtenidos en los últimos 3 años: Medallista en Departamentales	$1.590.000	12 MER

Entrenador Deporte Convencional y no convencional 3	TFTe Entrenador con alguno de los siguientes resultados obtenidos en los últimos 3 años: Medallista en Departamentales o Nacionales (federados).	$2.750.000	12 MER
Entrenador Deporte Convencional y no convencional 4	TP Entrenador con alguno de los siguientes resultados obtenidos en los últimos 3 años: Medallista en Nacionales, Ciclo Olímpico o fuera del ciclo Olímpico	$3.200.000	12 MER
Entrenador Deporte Convencional y no convencional 5	TPG Entrenador con alguno de los siguientes resultados obtenidos en los últimos 3 años: Medallista en Ciclo Olímpico o fuera del ciclo Olímpico	$4.000.000	12 MER

TB	Título de Bachiller
TFTc	Título de Formación Técnica
TFTe	Título de Formación Tecnológica
TP	Título Profesional
TPG	Título Posgrado
MER	Meses Experiencia Relacionada

Nota:

- Para el caso de los ciudadanos extranjeros que sean vinculados para prestar sus servicios como entrenadores, cuyo perfil no se ajuste a los niveles contenidos en la tabla que antecede, podrán estimarse sus honorarios, mediante la expedición de un concepto técnico por el responsable del Área de Rendimiento, en aquellos casos en que la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte lo considere necesario.
- Entiéndase también como Medallista a quien haya obtenido primer lugar, segundo lugar y tercer lugar, como equivalente a oro, plata, y bronce, respectivamente.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

CÚMPLASE

Dado en Popayán a los 21 días del mes de julio de 2022.

OLIVER CARABALI BANGUERO
Gerente

Proyecto/Reviso: Anyela Marcela Palacios Gutiérrez – Subgerente Administrativa y Financiera

C&V Dotaciones

CONFECCIONES, DOTACIONES,
PROTECCIÓN INDUSTRIAL TAPICERÍA,
ARTÍCULOS PARA EL HOGAR, TELAS
ACCESORIOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS.

Empresa	Contacto	Fecha	Ciudad
Indeportes Cauca	Anyela Palacios	Junio 13 de 2022	Popayan
Direccion	Nit		

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Bascula Digital para diagnostico corporal, platafroma de seguridad de cristal templado de 8mm, autoajuste y apagado automático, capacidad 180k.	50	$ 42.000	$ 2.100.000
2	Tula en material impermeable de 80cm de alto x 40cm de diámetro.	50	$ 15.000	$ 750.000
3	Conos plásticos de 30cm de alto.	1000	$ 15.000	$ 15.000.000
4	Cuerdas de 2m de largo con mango plástico.	1000	$ 7.000	$ 7.000.000
5	Pito de pasta mediano.	50	$ 10.000	$ 500.000
6	Cronometro digital plástico, para segundos y centésimas	50	$ 25.000	$ 1.250.000
7	Aros Ula Ula, en plástico de 2m de diámetro.	1000	$ 7.500	$ 7.500.000
8	Escaleras Polimétricas de 3m de largo, en reata	200	$ 35.000	$ 7.000.000
9	Estacas en plástico de 1.20m de largo.	1000	$ 22.000	$ 22.000.000
10	Platos en plástico de 25cm de diámetro.	1000	$ 2.800	$ 2.800.000
11	Pelotas en plástico para niños N° 4 y 5 de 30cm de diámetro.	1000	$ 7.000	$ 7.000.000
12	Paracaidas de velocidad y resistencia en poliéster con cinturón ajustable.	200	$ 80.087	$ 16.017.400
13	Partidores de Atletismo para niños de 6 a 12 años	40	$ 73.200	$ 2.928.000
14	Testimonios de Atletismo para niños de 6 a 12 años	40	$ 81.500	$ 3.260.000
15	Balas De Lanzamiento de Atletismo 2 kg para niños de 6 a 12 años	20	$ 57.500	$ 1.150.000
16	Disco De Lanzamiento de Atletismo Schoool ATE 500 GR para niños de 6 a 12 años	20	$ 124.500	$ 2.490.000
17	Jabalinas de Atletismo Bamboo 500 para niños de 6 a 12 años	40	$ 47.300	$ 1.892.000
18	Vallas De Entrenamiento de Atletismo para niños de 6 a 12 años	40	$ 221.600	$ 8.864.000
19	Colchoneta de apoyo para Judo	30	$ 164.200	$ 4.926.000
20	Pullboys, plásticos, flotadores para corrección de patada para niños de 6 a 12 años.	20	$ 65.000	$ 1.300.000
21	Tablas flotadoras de 47x19x3.3cm con tres ojales pequeños a los lados y una en la parte posterior para niños de 6 a 12 años.	20	$ 45.000	$ 900.000
22	Paletas en goma que se puedan apretar para dar mayor sujeción para niños de 6 a 12 años.	20	$ 42.500	$ 850.000

23	Balón de Voleibol para entrenamiento.	80	$ 110.000	$ 8.800.000
24	Balones De Baloncesto # 5 para entrenamiento.	70	$ 75.000	$ 5.250.000
25	Balones De Baloncesto # 6 para entrenamiento.	70	$ 75.000	$ 5.250.000
26	Balones de futbol # 4 para entrenamiento.	200	$ 80.000	$ 16.000.000
27	Balones de futbol # 5 para entrenamiento.	200	$ 90.000	$ 18.000.000
28	Balones de futbol de salón para entrenamiento.	140	$ 120.000	$ 16.800.000
29	Cascos para BMX para niños de 6 a 12 años	60	$ 600.000	$ 36.000.000
30	Coderas para BMX para niños de 6 a 12 años	60	$ 103.500	$ 6.210.000
31	Rodilleras para BMX para niños de 6 a 12 años	60	$ 54.000	$ 3.240.000
32	Cascos para Patinaje para niños de 6 a 12 años	60	$ 110.000	$ 6.600.000
33	Coderas para Patinaje para niños de 6 a 12 años	60	$ 55.000	$ 3.300.000
34	Rodilleras para Patinaje para niños de 6 a 12 años	60	$ 55.000	$ 3.300.000
35	Sudadera (Pantalon + Chaqueta) en tela antiflido) (1 al año)	70	$ 120.000	$ 8.400.000
36	Camiseta tipo polo en tela polia(4 al año)	280	$ 38.000	$ 10.640.000
37	Bermuda en tela antifluido (4 al año)	280	$ 30.000	$ 8.400.000
38	Gorra Borada en Drill (2 al año)	140	$ 13.000	$ 1.820.000
39	Maletin tipo Morral en poliestre (1)	70	$ 70.000	$ 4.900.000
40	Uniforme Deportivo de presentación (Camiseta + Bermuda) de 6 a 12 años	2000	$ 55.000	$ 110.000.000
41	Peto para niños de 6 a 12 años	2000	$ 12.500	$ 25.000.000
42	Chaqueta Deportiva para niños de 6 a 12 años	2000	$ 65.000	$ 130.000.000
			Subtotal	**$ 545.387.400**
			Iva 19%	**$ 103.623.606**
			Valor Total	**$ 649.011.006**

Cordialmente

Carlos Estacio

Carlos Mario Estacio Valencia
Representante Legal

Nit 6136844-6
Carlos Mario Estacio Valencia

(57) 317 801 6695 Cra 69 # 20-61 LC 602-2 Santiago de Cali cvdotaciones@hotmail.com

TIERRADENTRO
CORPORACION

Popayán, Cauca 22 de junio de 2022

Señores:
Indeportes Cauca

Ref: Cotización

Por medio de la presente remito cotización solicitada para proyecto de escuelas de formación deportiva 2022:

Implementación General y Especifica					
No	**CONCEPTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Cant.**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	Bascula Digital para diagnostico corporal, platafroma de seguridad de cristal templado de 8mm, autoajuste y apagado automático, capacidad 180k.	UND	50	$ 50.000	$ 2.500.000
2	Tula en material impermeable de 80cm de alto x 40cm de diámetro.	UND	50	$ 40.000	$ 2.000.000
3	Conos plásticos de 30cm de alto.	UND	1000	$ 6.000	$ 6.000.000
4	Cuerdas de 2m de largo con mango plástico.	UND	1000	$ 6.000	$ 6.000.000
5	Pito de pasta mediano.	UND	50	$ 15.000	$ 750.000
6	Cronometro digital plástico, para segundos y centésimas	UND	50	$ 20.000	$ 1.000.000
7	Aros Ula Ula, en plástico de 2m de diámetro.	UND	1000	$ 6.000	$ 6.000.000
8	Escaleras Polimétricas de 3m de largo, en plástico	UND	200	$ 10.000	$ 2.000.000
9	Estacas en plástico de 1.50m de largo.	UND	1000	$ 20.000	$ 20.000.000
10	Platos en plástico de 25cm de diámetro.	UND	1000	$ 10.000	$ 10.000.000
11	Pelotas en plástico para niños N° 4 y 5 de 30cm de diámetro.	UND	1000	$ 7.000	$ 7.000.000
12	Paracaídas de velocidad y resistencia en poliéster con cinturón ajustable.	UND	200	$ 80.000	$ 16.000.000
13	Partidores de Atletismo para niños de 6 a 12 años	UND	40	$ 120.000	$ 4.800.000
14	Testimonios de Atletismo para niños de 6 a 12 años	UND	40	$ 100.000	$ 4.000.000
15	Balas De Lanzamiento de Atletismo para niños de 6 a 12 años	UND	20	$ 150.000	$ 3.000.000
16	Disco De Lanzamiento de Atletismo para niños de 6 a 12 años	UND	20	$ 120.000	$ 2.400.000

CORPORACION TIERRADENTRO
NIT: 900.983.424-1
Inzá, Cauca – email: corporaciontierradentro@gmail.com
Teléfonos: 3117725917

TIERRADENTRO
CORPORACIÓN

17	Jabalinas de Atletismo para niños de 6 a 12 años	UND	40	$ 160.000	$ 6.400.000
18	Vallas De Entrenamiento de Atletismo para niños de 6 a 12 años	UND	40	$ 80.000	$ 3.200.000
19	Colchoneta de apoyo para Judo	UND	30	$ 500.000	$ 15.000.000
20	Pullboys, plásticos, flotadores para corrección de patada para niños de 6 a 12 años.	UND	20	$ 70.000	$ 1.400.000
21	Tablas flotadoras de 47x19x3.3cm con tres ojales pequeños a los lados y una en la parte posterior para niños de 6 a 12 años.	UND	20	$ 100.000	$ 2.000.000
22	Paletas en goma que se puedan apretar para dar mayor sujeción para niños de 6 a 12 años.	UND	20	$ 100.000	$ 2.000.000
23	Balón de Voleibol para entrenamiento.	UND	80	$ 180.000	$ 14.400.000
24	Balones De Baloncesto # 5 para entrenamiento.	UND	70	$ 100.000	$ 7.000.000
25	Balones De Baloncesto # 6 para entrenamiento.	UND	70	$ 100.000	$ 7.000.000
26	Balones de futbol # 4 para entrenamiento.	UND	200	$ 100.000	$ 20.000.000
27	Balones de futbol # 5 para entrenamiento.	UND	200	$ 100.000	$ 20.000.000
28	Balones de futbol de salón para entrenamiento.	UND	140	$ 100.000	$ 14.000.000
29	Cascos para BMX para niños de 6 a 12 años	UND	60	$ 250.000	$ 15.000.000
30	Coderas para BMX para niños de 6 a 12 años	UND	60	$ 100.000	$ 6.000.000
31	Rodilleras para BMX para niños de 6 a 12 años	UND	60	$ 80.000	$ 4.800.000
32	Cascos para Patinaje para niños de 6 a 12 años	UND	60	$ 150.000	$ 9.000.000
33	Coderas para Patinaje para niños de 6 a 12 años	UND	60	$ 100.000	$ 6.000.000
34	Rodilleras para Patinaje para niños de 6 a 12 años	UND	60	$ 80.000	$ 4.800.000
				Valor Total	$ 251.450.000
	Implementación de Presentación Personal de Equipo de trabajo				
35	Sudadera (Pantalon + Chaqueta) en tela antiflido) (1 al año)	UND	70	$ 200.000	$ 14.000.000
36	Camiseta tipo polo en tela polia(4 al año)	UND	280	$ 50.000	$ 14.000.000
37	Bermuda en tela antifluido (4 al año)	UND	280	$ 40.000	$ 11.200.000
38	Gorra Borada en Drill (2 al año)	UND	140	$ 30.000	$ 4.200.000
39	Mletin tipo Morral en poliestre (1)	UND	70	$ 100.000	$ 7.000.000
				Valor Total	$ 50.400.000

TIERRADENTRO
CORPORACIÓN

Implementación de Presentación Personal de NNA					
40	Uniforme Deportivo de presentación (Camiseta + Bermuda) de 6 a 12 años	UND	2000	$ 150.000	$ 300.000.000
41	Peto para niños de 6 a 12 años	UND	2000	$ 10.000	$ 20.000.000
42	Chaqueta Deportiva para niños de 6 a 12 años	UND	2000	$ 90.000	$ 180.000.000
				Valor Total	$ 500.000.000
				Gran total	**$ 801.850.000**

Atentamente,

ANDREI FERNANDO MORALES
Representante Legal

Copia: Archivo

CORPORACION TIERRADENTRO
NIT: 900.983.424-1
Inzá, Cauca – email: corporaciontierradentro@gmail.com
Teléfonos: 3117725917

pixel publicidad
MARCO FELIPE FREIRE DELGADO NIT: 13014866-1
www.pixelpopayan.com
pixel popayan pixelpublicidadpopayan
315 487 2732 - 300 618 0344

COTIZACIÓN
0181

GRAN VARIEDAD DE ARTÍCULOS PERSONALIZADOS
IMAGEN CORPORATIVA - DISEÑO GRÁFICO - CORTE LÁSER

Cliente: Indeportes Cauca **Ciudad:** Popayán **Fecha:**

DD	MM	AAA
28	06	2022

Dirección: **E-mail:** zalehh@gmail.com

Tel.: **Nit:** 817004722-1

CANT.	DESCRIPCIÓN	V/ UNIT.	V/ TOTAL
-100-	Agendas personalizadas media carta con lapicero pasta dura full color 80 hojas con logos institucionales	$25.000	$2.500.000-
-50-	Pendones de 70x100 cm. con tubos	$40.000	$2.000.000-
	LOS PRECIOS NO INCLUYEN RETEFUENTE, PRECIO NETO NOTA: NO SOMOS AGENTE RETENEDOR - REGIMEN SIMPLIFICADO		

Valor en letras: Cuatro millones quinientos mil pesos m/c---

ABONO: $ _____ **SALDO: $** _____ **TOTAL: $-4.500.000-**

Firma Representante Recibí conforme

Cree en el Señor Jesucristo y serás salvo tu y toda tu casa
Hechos 16:31

Calle 8 # 8-85 B/ San Camilo 822 1000 - 837 2776
Popayán - Colombia
pixelpopayan@hotmail.com info@pixelpopayan.com

Bogotá, Junio 28 de 2022

editorial casa pegasso
DISEÑO & PRODUCCIÓN GRAFICA S. A. S.
NIT 900424973-6
¡DAMOS UNA BUENA IMPRESIÓN!

Señores
INDEPORTES CAUCA
Atn.: Sra. Sendrey Hoyos
Mercadeo

100 CUADERNOS, tapa dura de 1.5 mm. forrada en cote de 150 grs. a 4x4 tintas (full color parte externa e interna de cada tapa - 2 caras en total-) + plastificado mate/bte. dos caras y 80 hojas en bond 75 grs a 1x1 tintas (todas iguales), encuadernación anillo doble "o" a la vista, lleva esfero ecológico marcado una tinta, tamaño final cerrada de 17 x 24 cms.

Vr. Unit. $ 18.300,oo
Vr. TOTAL $ 1.830.000,oo + IVA+ FLETES

100 CUADERNOS, ÍDEM ANTERIOR, pero en tamaño final cerrada de 14 x 21 cms. (media carta)

Vr. Unit. $ 15.400,oo
Vr. TOTAL $ 1.540.000,oo + IVA+ FLETES

NOTA 1: El cliente entrega artes finales

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO: 50% a la orden, saldo contra entrega
TIEMPO DE ENTREGA: 04 días Hábiles, entrega artes finales
VIGENCIA OFERTA: 04 DÍAS CALENDARIO

Atentamente,

José Luís Gómez H.
Gerente
322 404 6499

CREAR.

CREAR DE COLOMBIA

Creamos soluciones para los negocios de hoy.

GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA
Oficina Principal
Cra. 43 # 22A - 62
Pbx: 601 763 0176
Web Site: www.creardecolombia.com.co
Email: gerencia@creardecolombia.com.co
Bogotá - Colombia

GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA
Sucursal Medellín
Cra. 34B # 65D - 02 Oficina 201 Entre Calles
Pbx: 604 520 2044
Web Site: www.creardecolombia.com.co
Email: info@creardecolombia.com.co
Medellín - Colombia

Bogotá D.C.
Julio 05 de 2022

N° GOV - 043

Señores
INDEPORTES CAUCA,
Atn. Sendrey Hoyos

REF. Cotización 043

Por medio de la presente y conforme a la solicitud realizada, nos permitimos presentar cotización para *"CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"*,

Nos ponemos a su disposición para resolver cualquier duda que pueda surgir.

Cordialmente,

Kevin Forero
Government Account Manager
Grupo Empresarial Crear de Colombia S A S
Cel. +57 3057143007
Cra 43 # 22a - 62
Pbx 601 7630176
Línea Gratuita Nacional 01 8000 42 37 95
kforero@creardecolombia.com.co

@creardecolombia

www.creardecolombia.com.co

GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA
Oficina Principal
Cra. 43 # 22A - 62
Pbx: 601 763 0176
Web Site: www.creardecolombia.com.co
Email: gerencia@creardecolombia.com.co
Bogotá - Colombia

GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA
Sucursal Medellín
Cra. 34B # 65D - 02 Oficina 201 Entre Calles
Pbx: 604 520 2044
Web Site: www.creardecolombia.com.co
Email: info@creardecolombia.com.co
Medellín - Colombia

1. REQUERIMIENTO GENERAL

Item	N° de parte	Descripción	Cantidad
1	ETP-I-10	IMPRESORA LÁSER O LED A4 MONOFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO Mínimo 20.000 páginas Mínimo 55 ppm Zona 1	1

2. PROPUESTA ECONÓMICA

Item	N° de parte	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	ETP-I-10	IMPRESORA LÁSER O LED A4 MONOFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO Mínimo 20.000 páginas Mínimo 55 ppm Zona 1	1	$ 3.104.820,00	$ 3.104.820,00
			SUBTOTAL		$ 3.104.820,00
			IVA		$ 589.915,80
			TOTAL		**$ 3.694.735,80**

3. CONDICIONES COMERCIALES

Vigencia de la propuesta	Treinta (30) días calendario a partir de la fecha.
Forma de Pago	Condiciones AMP ETP III
Tiempo de entrega	Según Disponibilidad
Moneda	Pesos COP
IVA	19%

Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S NIT:900.564.459-1

FIRMA _____
Nombre del proponente: Grupo Empresarial Crear de Colombia SAS
NIT.: 900.564.459-1
Representante Legal: Luis Alberto Huertas
C. C. No. 1.026.556.466 de Bogotá

INVERSIONES DHS S EN C S NIT. 900.297.039-6
www.onlinecomputer.com.co
www.onlinecolombia.net
www.computadoresbogota.com

miércoles, 06 de julio de 2022

Cotización No. 2207066

Empresa : SENDREY ALEXANDRA HOYOS
Contacto : SENDREY ALEXANDRA HOYOS
Cargo : Arquitecta
Teléfono : 3043376906
Correo : zalehh@gmail.com
Ciudad : Popayán.

Impresora Ricoh IM 550F

RICOH IM 550F, Tiempo de calentamiento Modo estándar: 60 segundos; Modo rápido: 25,4 segundos, Velocidad de salida de 1a Impresión B/N 6 segundos, Velocidad de producción continua 55 ppm (A4) / 57 ppm (Carta), Memoria: estándar 2 GB, Memoria: máxima 2 GB, HDD estándar 320 GB, Capacidad del SPDF 100 hojas, Peso 29 kg, Dimensiones: A x P x A 480 x 539 x 644 mm, Fuente de energía 120 - 127V 60Hz. Imprime hasta 57 ppm, copia, escaneo, fax, Resolución de impresión máx. 1200 x 1200 dpi, Capacidad de papel hasta 2,600 páginas

Propuesta Económica

Código	Descripción	Valores en Pesos			
		Can	Vr. Unit	Subtotal	Disponibilidad
IM550F	Impresora Ricoh IM 550F	1	5.456.000	5.456.000	Inmediata
			Subtotal Antes de IVA	5.456.000	
			IVA 19%	1.036.640	
			Total	6.492.640	

Condiciones Comerciales

- Condición del Producto: Nuevo / Original
- Disponibilidad: Inmediata (Sujeto a Rotación de Inventario)
- Forma de Pago: Contado
- Garantía del Fabricante: 1 Año en Centro de Servicio
- Validez de la Oferta: 5-Dias o Agotar Existencias
- Servicio a Domicilio: Incluido para Bogotá, otras ciudades no incluyen

Información del Proveedor

Online Computer Colombia – Más de 25 años de trayectoria comercial en Colombia. Somos Distribuidores autorizados de los principales fabricantes de tecnología como: HP, Dell, Lenovo, Cisco, Samsung, Kyocera, LG, Intel, Epson, Xerox, Lexmark, Sony, IBM, Acer, Logitech, Microsoft, Autodesk, Kingston, APC, Toshiba, McAfee, TrippLite y otros muchas más.

Datos de la Empresa

Razón Social	:	Inversiones Hernández Arias S EN C
Nit	:	900.297.39-6
Contacto Comercial	:	Luz Dary Hernández
Dirección	:	Cra. 73ª No. 77ª - 30 Piso 2 Bogotá DC
Teléfono	:	3114403718 / Fijo: 4380242
E-Mail Contacto	:	luzdary.hernandez@onlinecolombia.net
Régimen De Ventas	:	Común
Tarifa ICA	:	11.04/1.000

Como Comprar

1. Aprobación de la cotización
2. Verificación de disponibilidad del producto
3. Efectuar pago (Solo transferencia bancaria)
   - Bancolombia - Cta. de Ahorros 639-037463-53 – Inversiones Hernández Arias S EN C
   - Banco Caja Social - Cta. de Ahorros 24524170711 - Titular: Inversiones Hernández Arias S EN C
4. Despacho del Producto según condiciones de la Propuesta

Luz Dary Hernández
Online Computer Colombia

Gmail

SENDREY ALEXANDRA <zalehh@gmail.com>

RESPUESTA COTIZACIÓN IMPRESORA

1 mensaje

haplaz.com <serviciosicliente@haplaz.com> 30 de junio de 2022, 12:49
Para: SENDREY ALEXANDRA <zalehh@gmail.com>

Buen día,

A continuación envío cotización para impresora FS-P3155DN

Este equipo actualmente esta en $4.105.000 IVA INCLUIDO- Envio gratis

El cartucho para esta impresora tiene un valor de 415.000 IVA INCLUIDO Referencia TK-3182 para 21.000 PAG
No es compatible con cartucho de 25.000 pag. Le comparto las características principales:
imprimiendo a 55 ppm con un rápido tiempo de primera
página y una resolución de 1.200 ppp, con componentes de
larga duración y bajos costes de funcionamiento, la ECOSYS
P3155dn supera cualquier expectativa y presenta una menor
huella ambiental. Funciones de seguridad mejoradas y
flexibilidad en opciones de manejo de papel, con una
capacidad máxima de 2.600 hojas satisfacen las necesidades
de cualquier grupo de trabajo.
Timepo de calentamiento: aprox. 25 segundos o menos.

–
Cordialmente,

Hernán Darío Álvarez

haplaz.com

Cali, Valle del Cauca

Móvil 316 390 6080

www.haplaz.com

Si tiene alguna sugerencia, queja o reclamo no dude en comunicarme su retroalimentación es muy importante para el mejoramiento continuo de nuestros Servicios.

Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

Resma Reprograf tamaño carta

tiendasjumbo.co/resma-reprograf-tamano-carta-x-500und/p?idsku=7834&gclid=CjwKCAjwzeqVBhAoEiwAOrEmzVsxYZEEbeFDlwqp65tfYNLTg1S9Gd7VGnyMskdw...

JUMBO

¿Qué estás buscando?

Configura tu método de entrega | Registrate | Mi Cuenta

CATEGORIAS | OFERTAS | CATÁLOGOS | TARJETA REGALO VIRTUAL | TIENDAS Y COBERTURA | SERVICIOS | (0 ítems)

Es momento de tener lo mejor para tu Bebé

Encuentra todo lo que necesita Compra aquí

Resma Reprograf tamaño carta x500 hojas

REPROGRAF | Código de producto: 0315719

Características principales:

Compra resmas Reprograf con la mejor calidad y utilizalas para el colegio u oficina

(0)

$ 14.990 (un a $ 29,98)

1 COMPRAR

MEDIOS DE PAGO

Tarjeta de Crédito

panafargo.com/producto/resma-reprograf/

2:21 p. m. 28/06/2022

Resma de papel fotocopia carta

panamericana.com.co/resma-de-papel-fotocopia-carta-premium-de-75-g-500-hojas-panamericana/p

ASI QUIERO ARMA Y DECORA TUS **ESPACIOS** DESCUBRE TU ESPACIO IDEAL →

RESMA DE PAPEL FOTOCOPIA CARTA PREMIUM DE 75 G, 500 HOJAS, PANAMERICANA

Marca: Premium

PRECIO ONLINE: $16.400

Máximo 4 unidades de producto de este código o referencia por cliente, por cédula, por factura, por tienda por evento, por dirección de envío y ventas a crédito

1 AGREGAR AL CARRITO COMPRAR AHORA

Calcular envío | Disponibilidad en Tiendas | Política de devoluciones

ENCUENTRA EL REGALO IDEAL PARA **PAPÁ** SORPRÉNDELO AQUÍ >

2:24 p. m. 28/06/2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO

"CONFORMACIÓN DE 42 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
@indeportescauca.gov.co
Carrera 7 N° 7 – 90 Centro
Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928
www.indeportescauca.gov.co

1. DEFINICIONES

Aval Deportivo: El aval deportivo es el registro que deben obtener las escuelas para garantizar el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y técnico deportivos y para registrar la existencia de la estructura organizativa.
En el departamento del Cauca lo entrega el Instituto Departamental de Deportes del Cauca – INDEPORTES CAUCA, mediante la expedición de un Acto Administrativo.

Placa o Cancha: Es un escenario deportivo con un área demarcada de acuerdo a con la disciplina deportiva que se proyecta realizar, determinando el tipo de superficie (grama, concreto, asfalto, sintética, entre otros).

Cancha Multifuncional: Es una cancha con un área demarcada para diferentes disciplinas en superficie dura en concreto, asfalto, sintética o materiales similares (Coldeportes, 2002).

Pista: Es una superficie con dimensiones específicas para la práctica de disciplinas deportivas tales como atletismo, ciclismo, patinaje, entre otras (Coldeportes, 2002).

Capacitación: Eventos académicos que propenden por la formación y la certificación del recurso humano técnico (formadores) y de juzgamiento que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte.

Competencias socioemocionales: Las competencias socioemocionales son "un conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para comprender, expresar y regular de forma apropiada los fenómenos emocionales" Bisquerra (2003:22).

Deporte: Actividad o ejercicio físico, sujeto a determinadas normas, en que se hace prueba, con o sin competición, de habilidad, destreza o fuerza física.
El deporte en general es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales (Ley 181 de 1995). Las formas como se desarrolla el deporte son las siguientes:

Deporte Formativo: Es aquel que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y

perfeccionamiento deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las escuelas de formación deportiva y semejantes. (Plan decenal de deporte 2009-2019).

Deporte social comunitario: Es el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.

Deporte universitario: Es aquel que complementa la formación de los estudiantes de educación superior. Tiene lugar en los programas académicos y de bienestar universitario de las instituciones educativas definidas por la Ley 30 de 1992. Su regulación se hará en concordancia con las normas que rigen la educación superior.

Deporte asociado: Es el desarrollo por un conjunto de entidades de carácter privado organizadas jerárquicamente con el fin de desarrollar actividades y programas de deporte competitivo de orden municipal, departamental, nacional e internacional que tengan como objeto el alto rendimiento de los deportistas afiliados a ellas.

Deporte competitivo: Es el conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es lograr un nivel técnico calificado. Su manejo corresponde a los organismos que conforman la estructura del deporte asociado.

Deporte de alto rendimiento: Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos.

Deporte aficionado: Es aquel que no admite pago o indemnización alguna a favor de los jugadores o competidores distinto del monto de los gastos efectivos ocasionados durante el ejercicio de la actividad deportiva correspondiente.

Deporte profesional: Es el que admite como competidores a personas naturales bajo remuneración, de conformidad con las normas de la respectiva federación internacional.

Disciplina Deportiva Un deporte o una práctica deportiva puede ser considerada como una disciplina en la medida en que comprende un conjunto de exigencias, tanto

de régimen de vida, como a nivel físico y mental, que son necesarias para que el atleta pueda ofrecer el máximo rendimiento.

Escenario deportivo: Es toda instalación construida o adecuada para la práctica de un deporte determinado y legalmente reconocido por el Estado colombiano por intermedio de la autoridad competente respectiva incluyendo todas sus dependencias internas y externas y vías de ingreso y egreso aledañas a dichos escenarios.

Escuela Deportiva: Son organismos de derecho público y/o privado que ejecutan programas de formación sistemáticos, de carácter pedagógico y técnico extracurricular, que buscan contribuir a la formación física, intelectual, psicológica y social de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con el objetivo de aprender la iniciación y fundamentación de una o varias disciplinas deportivas y, de acuerdo con los intereses del individuo, elegir el deporte para la salud, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y/o el rendimiento. (GIT Deporte Escolar 2019).

Ejercicio Formativo: Ejercicio que tiene la función de educar el carácter de los hombres. Son los que tienden principalmente a la formación corporal, postura, desarrollo armónico muscular, desarrollo de las funciones, etc.

Equipamiento Deportivo: Es el conjunto de espacios y edificaciones predominantemente de uso público destinados a la práctica deportiva. El equipamiento básico y medio están orientados fundamentalmente a las modalidades del deporte como método pedagógico y recreativo.

Escenarios para práctica. Son aquellos concebidos específicamente para la práctica dirigida o no de un deporte, de tal manera que se desarrollen las características técnicas del deportista. Habitualmente no disponen de graderías, pero pueden o no tener cerramientos o zonas de parqueo y servicios complementarios. Tienen un nombre y características específicas de acuerdo con la disciplina o disciplinas deportivas para las que fueron diseñados.

Formador deportivo: Es la denominación que se le ha dado al personal que estará apoyando la enseñanza en los niños. niñas, adolescentes y jóvenes , quienes podrán ser postulados por el ente departamental, previo cumplimiento de los requisitos en cuanto al perfil y experiencia establecidos en la presente guía.

Infraestructura Deportiva: Dícese del conjunto de instalaciones para el desarrollo de la actividad física reglamentada, de enseñanza o recreativa.
Escenario deportivo o instalación deportiva, de dimensiones físicas en donde se desarrollan una o más actividades o disciplinas deportivas. Su dimensionamiento se realiza con base en especificaciones arquitectónicas, de ingeniería y deportivas.

Nivel de Iniciación Deportiva: Rango de edad 10 a 12 años. El enfoque está orientado al desarrollo de las habilidades básicas del movimiento, las capacidades coordinativas, exploración de las capacidades físicas de forma general y la enseñanza de aspectos básicos de la disciplina deportiva seleccionada por el niño, niña y/o adolescente. Participan los NNAJ nacidos entre 2012 y 2015.

Nivel de fundamentación deportiva: Rango de edad 10 a 12 años. En este rango se trabajan elementos específicos frente a la enseñanza del deporte, más como una aproximación que como un entrenamiento estructurado. Participan los NNAJ nacidos entre 2009 y 2011.

Personal técnico de apoyo: El personal técnico está conformado por el coordinador departamental, formadores y el psicólogo o trabajador social, que cumplirá funciones específicas en el desarrollo de los procesos de acompañamiento y preparación de los niños. niñas, adolescentes y jóvenes .

Protocolo de bioseguridad: Un protocolo de bioseguridad se realiza en la vida cotidiana, en el ambiente laboral, escolar, etc, donde se formulan, con base en los riesgos de exposición a un determinado agente infeccioso y, que están orientados a minimizar los factores que pueden generar la exposición al agente y su transmisión, es un conjunto de normas y medidas de protección personal, de autocuidado y de protección hacia las demás personas, que deben ser aplicadas en diferentes actividades. (Resolución 666 del 24 de abril de 2020, Ministerio de Salud y Protección Social).

Talento deportivo: Es una persona con la disposición por encima del promedio de someterse a un programa de entrenamiento deportivo para conseguir éxitos deportivos" (Hahn, 1998, p. 99).

ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA

Selección De Beneficiarios de las Escuelas De Formación Deportiva.

Los formadores deportivos realizaran la convocatoria en cada uno de los municipios del departamento que les haya sido asignado, invitando a los padres de familia o responsables de los niños. niñas, adolescentes y jóvenes interesados en hacer parte de la escuela de formación deportiva a inscribirse. Para ello deberán implementar una estrategia de comunicación haciendo énfasis en la siguiente información:

- Las entidades que financian y desarrollan el proyecto. INDEPORTES Cauca y la Gobernación del Departamento.
- Nombre del proyecto "Escuelas de Formación Deportiva para Avanzar"
- Las disciplinas deportivas ofertadas.
- La intensidad horaria semanal.
- Dirección o ubicación del escenario deportivo donde se va a trabajar.
- Los medios disponibles para la inscripción.
- Los requisitos y los documentos a presentar, así como los pasos a seguir para completar el proceso.

Requisitos para hacer Parte de las Escuela de Formación Deportiva

Para hacer parte de la escuela de formación deportiva de cada municipio, los padres de familia o acudientes deben presentar y facilitar la siguiente información.

- Formulario de inscripción con foto (completamente diligenciado y firmado por padres o acudientes y el beneficiario)
- Copia de registro civil y/o Tarjeta de identidad, donde se vea el número del NUIP.
- Certificado de afiliación al sistema de salud (evidenciar estar activo)
- Copia de cedula del padre de familia o acudiente.

El formador deportivo de cada escuela recibirá la documentación de cada uno de los niños. niñas, adolescentes y jóvenes , la organizará y clasificará de manera que le permita realizar el proceso de identificación y selección de beneficiarios, para el cual contará con el acompañamiento y asesoría del equipo de trabajo de INDEPORTES Cauca.

Para la selección de los beneficiarios, los formadores deportivos deben contemplar lo siguiente:

Podrán participar de las "Escuelas de Formación Deportiva para Avanzar", Los niños. niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentren entre los 6 y los 12 años de edad.

Cada escuela de formación deportiva tendrá un máximo de 40 niños. niñas, adolescentes y jóvenes , divididos en dos grupos. Por grupo se deberá contemplar un minimo de 15 y un máximo de 20 niños. niñas, adolescentes y jóvenes inscritos.

Para el nivel de iniciación deportiva, los niños. niñas, adolescentes y jóvenes pueden encontrarse en el rango de edad de los 6 a los 9 años. El enfoque estará orientado al desarrollo de las habilidades básicas del movimiento, las capacidades coordinativas, exploración de las capacidades físicas de forma general y la enseñanza de aspectos básicos de la disciplina deportiva

Para el nivel de fundamentación deportiva, los niños. niñas, adolescentes y jóvenes pueden encontrarse en el rango de edad de los 10 a los 12 años. Se trabajan elementos específicos frente a la enseñanza del deporte, más como una aproximación que como un entrenamiento estructurado.

Una vez seleccionados los grupos en cada municipio o comuna (para el caso de la ciudad de Popayán), el formador debe socializar tanto a los niños. niñas, adolescentes y jóvenes como a los padres de familia o responsables los deberes y derechos tanto de los inscritos como de los acudientes, así como los del formador deportivo.

Documentos Necesarios para Otorgar (Por Primera Vez) El Aval Deportivo:

Oficio de solicitud adjuntando los siguientes documentos:

- Copia del acta de reunión para creación. Anexo 001 del Manual de conformación de escuelas de formación deportiva.
- Copia del acta de aprobación del reglamento y de elección de la junta directiva. Anexo 002 del Manual de conformación de escuelas de formación deportiva.
- Ficha administrativa de la escuela. Anexo 003 del Manual de conformación de escuelas de formación deportiva.

- Fotocopia de la cedula del director de la escuela.
- Copia del manual de convivencia. Anexo 004 del Manual de conformación de escuelas de formación deportiva.
- Listado actualizado de alumnos por deporte. Anexo 005 del Manual de conformación de escuelas de formación deportiva.
- Plan pedagógico y técnico por nivel y por deporte. Anexo 006 del Manual de conformación de escuelas de formación deportiva.
- Hoja de vida de cada uno de los formadores deportivos.

Una vez los formadores deportivos en compañía de los beneficiarios de proyecto hayan completado los requisitos necesarios para la solicitud del aval deportivo, deben radicar la documentación respectiva en la ventanilla única de INDEPORTES Cauca.

El profesional asignado el estudio de solicitudes de aval deportivo, revisará la documentación presentada por cada escuela de formación deportiva y emitirá una ficha de verificación u observaciones, donde se indicará si la escuela cumple o no cada uno de los requisitos exigidos por INDEPORTES CAUCA.

A las escuelas que no cumplan el 100% de los requisitos se les enviará un oficio con observaciones y recomendaciones, para que sean subsanadas y presentadas nuevamente.

A las escuelas de formación deportiva que cumplan a cabalidad con los requisitos se les dará visto bueno para continuar con el proceso.

Con visto bueno emitido por el profesional a cargo del proceso, INDEPORTES Cauca, procederá a expedir y hacer entrega oficial del aval deportivo a la escuela de formación deportiva que haya superado el proceso en el marco del proyecto.

Estructuración de Grupos de Formación Deportiva

Una vez completado el proceso de selección de beneficiarios en cada escuela de formación deportiva, se procede a definir la estructuración de los grupos, siguiendo los lineamientos del Ministerio del Deporte.

Hay una variable en el Proceso de Formación Deportiva, que posee un alto grado de incidencia al estar presente en cada una de sus etapas y siendo en ocasiones la condición determinante para orientar acertadamente este proceso. Nos referimos a la Edad. Esta juega un papel fundamental en la identificación de los grupos al que deben pertenecer los beneficiarios.

La edad como tal es un término muy conocido y sencillo desde la perspectiva de la vida cotidiana, sin embargo para el proceso de formación deportiva, esta variable alcanza matices mucho más complejos en correspondencia con las particularidades del mencionado proceso.

En principio habría que manifestar que dentro del Proceso de Formación Deportiva, la edad se encuentra debidamente clasificada, delimitando a través de esta clasificación las etapas por la cual se encuentra transitando el deportista, su grado de desarrollo desde el punto de vista biológico, así como el nivel alcanzado por el mismo en cuanto al logro de rendimientos deportivos.

Es así, que dentro del Proceso de Formación Deportiva, se distinguen entre otras los siguientes tipos de edades.

Edad Cronológica: se refiere a la cantidad de años que va acumulando la persona durante el transcurso de su vida hasta llegar a un límite.

Edad Biológica: es un concepto relacionado con el estado funcional del cuerpo, y que informa sobre el estado de las células, los tejidos, los órganos y los sistemas que lo componen.

Edad Psicológica: se refiere a las capacidades adaptativas del individuo, o sea, cuán bien se puede adaptar a las demandas del ambiente cambiante.

Edad Óptima de Selección: Manso, 1996... La edad óptima de selección es diferente para cada modalidad deportiva, a pesar de la similitud que se pudiera encontrar entre bloques de deportes que se sustentan en capacidades condicionales similares. Para poder determinarla, se hace preciso conocer con profundidad la duración que debe tener cada fase o etapa de la formación deportiva en cada modalidad. Este estudio sólo puede realizarse a partir de la evolución atlética de los mejores especialistas de cada modalidad.

Edad de Iniciación Deportiva: Se relaciona directamente con la edad óptima de selección, pues a partir del establecimiento primario de las posibilidades del niño (físicas – motrices, orgánicas y psicológicas), para incursionar en una determinada modalidad deportiva, se le introduce precavidamente en la misma. En este estadio es muy importante tener en cuenta el grado de predisposición positiva del niño hacia la práctica del deporte para el cual ha sido seleccionado, no hay que olvidar que se pueden tener las condiciones óptimas, pero sino existe la identificación con el deporte, definitivamente el camino se truncará. De igual manera en esta etapa hay que tener en cuenta que el entrenamiento debe desarrollarse de forma "muy divertida", es decir con una significativa presencia de actividades de carácter lúdico (juegos).

Edad de Manifestación de los Máximos Rendimientos: Viene a convertirse en la cima de la pirámide del Proceso de Formación Deportiva, de hecho se constituye en la principal aspiración tanto del deportista como del entrenador, su consecución por lo general conlleva un trabajo de muchos años y sólo se manifiesta cuando están creadas equilibradamente una serie de condiciones desde el punto de vista físico, técnico, táctico, psicológico y teórico, por mencionar sólo las de mayor peso.

Grupos de Trabajo

Grupo de primer Nivel o de Iniciación Deportiva: Rango de edad 7 a 9 años. El enfoque está orientado al desarrollo de las habilidades y destrezas básicas del movimiento, las capacidades coordinativas, exploración de las capacidades físicas de forma general y la enseñanza de aspectos básicos de la disciplina deportiva seleccionada por el niño, niña y/o adolescente.

Este nivel, permite diagnosticar el desarrollo motor de los niños. niñas, adolescentes y jóvenes recién incorporados; cabe destacar que las actividades están adscritas esencialmente al juego y la lúdica.

El mejor camino para el logro de los objetivos iniciales es la Educación Física que está cimentada en las mejores prácticas educativas y que en consecuencia el formador deportivo debe utilizar como proceso del movimiento integral y posteriormente incorporar en un deporte.

En este grupo se trabaja siguiendo esta estructura del nivel de iniciación:

- Esquema corporal
- Formas Básicas de Movimiento
- Pre deportivos
- Recreación
- Actividades culturales y ecológicas
- Plan dirigido a padres de familia.

Grupo de segundo Nivel o de fundamentación deportiva: Rango de edad 10 a 12 años. En este rango se trabajan elementos específicos frente a la enseñanza del deporte, más como una aproximación que como un entrenamiento estructurado.

El segundo nivel, está relacionado con los mini-deportes, posibilitando la rotación de los niños en algunos de ellos. Es aquí donde se orienta una futura selección o escogencia del deporte.

El objetivo de este nivel es proporcionar las bases de una fundamentación técnica de los gestos característicos del deporte.

En este grupo trabaja siguiendo esta estructura del nivel de fundamentación:

- Aplicación, adaptación, mecanización de los gestos característicos del deporte.
- Conocimiento del reglamento.
- Técnica especifica.
- Técnica defensiva
- Técnica ofensiva
- Rotación Deportiva
- Encuentros deportivos

Sesiones de Entreno

Las sesiones de trabajo propuestas de forma presencial para los niños. niñas, adolescentes y jóvenes que hacen parte del programa 'Escuelas Deportivas para Avanzar' serán 8 sesiones a la semana (4 sesiones con cada grupo), de una (1) hora y (½) media cada sesión. De las cuales, tres (3) son orientadas al componente

técnico y una (1) sesión por semana rotativa para el desarrollo de los contenidos del componente psicosocial.

Cada escuela tendrá grupos de mínimo 15 NNAJJ cada uno.

Para evidenciar el proceso y dar seguimiento al componente técnico y psicosocial, el formador debe presentar: Planes de clase, Listado de asistencia, Formato directorio de padres

Recomendaciones

En caso de desarrollar las actividades de manera virtual, las sesiones de clase tendrán una duración de 60 minutos y la intensidad semanal se mantiene.

En ningún caso se debe hacer más de una (1) sesión con el mismo grupo en un solo día.

- Se deben programar de lunes a sábado en jornada contraria a la escolar ya sea en la mañana o en la tarde.
- El formador debe reprogramar en un día diferente a los establecidos en su horario las sesiones de clase que fueron canceladas por circunstancias como (días festivos, condiciones climatológicas y/o factores de fuerza mayor entre otras).
- No se debe permitir desarrollar actividades formativas en horas nocturnas.
- Para planear las sesiones de clase, los formadores deportivos deben elaborar un diagnóstico a partir de la aplicación de diferentes protocolos específicos como: la edad y el género de la población a intervenir, que permitan establecer las condiciones en que se encuentran los niños. niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en el programa.

Estructura de las Sesiones de Entreno

Parte Inicial

En esta fase se explica cuál es el objetivo de la sesión y se realiza el calentamiento para preparar al NNAJ con miras a la fase central.

Por preparación entendemos la actitud óptima del deportista ante las exigencias de la sesión de entrenamiento, que se crea con la ayuda de un acondicionamiento psicológico y pedagógico del comportamiento y con una carga física previa. Una actitud positiva consciente frente a las tareas.

Características de la parte Inicial o Preparatoria

- Crear situaciones pedagógicas
- Preparar al organismo
- Estimular la disposición del ejercicio
- Control de indumentaria deportiva y de los elementos de apoyo
- Inicio puntual de la sesión de clase
- Indicación del objetivo y planteamiento de la tarea
- Ejercicios sencillos, multilaterales (ejercicios básicos, ejercicios gimnásticos, juegos)

Duración - Carga Creciente

Para el proceso de iniciación deportiva tiene una duración de 10 minutos que representan el 17% del tiempo total de la sesión de trabajo.

Para el proceso de fundamentación deportiva tiene una duración de 15 minutos que representan el 17% del tiempo total de la sesión de trabajo.

Parte Principal o Central

En esta fase se realizan los ejercicios principales de la sesión, los cuales deben cumplir el objetivo planteado.

Incluye tareas pensadas para el desarrollo o la consolidación de la capacidad de rendimiento deportivo. Las tareas consisten principalmente en trabajo técnico, táctico

y de condición física, sin descuidar el fomento de rasgos de la personalidad que sirvan para optimizar el rendimiento

Características de la parte Principal o Central

- Para los procesos de iniciación y fundamentación deportiva se tendrá en cuenta:
- Determinar la secuencia de los movimientos
- Transmisión, adquisición y fijación de conocimientos, capacidades y destrezas.
- Solución consecuente de tareas y objetivos parciales
- Tener en cuenta la capacidad de soportar cargas
- Fomentar la autocorrección
- Capacidad de soportar cargas

Duración - Carga elevada

Para el proceso de iniciación tiene una duración de 40 minutos, que representan el 66% del tiempo de la sesión de trabajo.

Para el proceso de fundamentación tiene una duración de 60 minutos, que representan el 66% del tiempo de la sesión de trabajo.

Parte Final

En esta fase se realiza la vuelta a la calma y retroalimentación de la sesión.

Se inician los procesos de recuperación y regeneración, así pues el epilogo incluye el planteamiento de las siguientes tareas:

Reducir progresivamente la carga con ejercicios de relajación y distención de los músculos y disminuir la carga nerviosa reduciendo la concentración.

Reconducir de forma activa el sistema cardiovascular y el metabolismo hasta alcanzar valores en anteriores a la carga.

Conclusión del trabajo dentro de una atmosfera animada, intentando que la actitud ante la próxima sesión de entrenamiento sea positiva.

Duración -

Para el proceso de iniciación tiene una duración de 10 minutos, que representan el 66% del tiempo de la sesión de trabajo.

Para el proceso de fundamentación tiene una duración de 50 minutos, que representan el 66% del tiempo de la sesión de trabajo.

EQUIPO DE TRABAJO

Requisitos generales para la postulación de las hojas de vida del equipo de trabajo.

1. Hoja de vida en formato función pública con foto y debidamente firmada

2. Soportes de estudios (acorde con el perfil requerido)

3. Soportes de experiencia. Se deberá anexar las certificaciones laborales acordes con el rol a desempeñar (formador deportivo, coordinador, psicólogo, fisioterapeuta, metodólogo, apoyo administrativo y contable), indicando cargo, fecha de inicio, fecha terminación (día, mes, año) suscrita por la persona autorizada de la entidad, colegio, escuela deportiva, club deportivo, etc.

4. Copia de tarjeta profesional con certificado de antecedentes profesionales no mayores a 15 días calendario (cuando aplique).

5. Copia de la cédula de ciudadanía por ambas caras

6. Copia libreta militar (hombres menores de 50 años)

7. Copia del RUT (actualizado durante el año 2022)

8. Antecedentes fiscales (contraloría) no mayores a 15 días calendario

9. Antecedentes disciplinarios (Procuraduría) no mayores a 15 días calendario

10. Antecedentes judiciales (Policía) no mayores a 15 días calendario

11. Antecedentes medidas correctivas no mayores a 15 días calendario

12. Antecedentes consulta inhabilidades por delitos sexuales – no mayores a 15 días calendario

13. Certificación de afiliación al sistema general de seguridad social (salud, pensión)

14. Certificación bancaria

15. Foto tipo carné (no selfies, no fotografías sociales recortadas)

16. Copia recibo servicio público acueducto o energía del lugar de residencia (para comprobar la residencia en el municipio donde desarrollará sus actividades)

17. Autorización para consulta de Delitos Sexuales (Ley 1918 de 2018).

Proceso de Inducción al Equipo de Trabajo

Una vez suscritas las actas de inicio, se realiza una primera reunión que tiene por objeto presentar al equipo de trabajo y realizar una primera inducción en la cual se indicará la siguiente información, además de hacer entrega de la documentación pertinente.

- Descripción General del Proyecto: nombre del proyecto, tiempo de ejecución, objetivos, productos, actividades, cronograma de ejecución, municipios donde se va a intervenir.

- Roles a desempeñar.

- Responsabilidades del equipo de trabajo del proyecto.

- Asignación de escuelas de formación de acuerdo al municipio donde residen los formadores.
- Requisitos para beneficiarios de las escuelas de formación.
- Requisitos para creación de escuelas de formación deportiva.
- Requisito para solicitar aval deportivo en INDEPORTES Cauca.
- Entrega de formatos y demás documentación pertinente.

CONTENIDO MINIMO DE PLANES DE TRABAJO Y PLANES DE CAPACITACIÓN

Plan de Trabajo de Formadores Deportivos

Objetivos

Promover el desarrollo de actividades motrices, destrezas físicas, gestos técnicos, y tácticos, relacionados con la disciplina deportiva específica, en las etapas de iniciación y fundamentación deportiva en los municipios del departamento del Cauca.

Promover la formación de hábitos para la práctica diaria del deporte organizado y metódico.

Lograr el mejoramiento psicomotor y socio afectivo a través de la práctica de actividades lúdicas, recreativas y deportivas.

Desarrollar la capacidad crítica, comunicativa y creativa a través de la práctica de pre-deportivos juegos.

Desarrollar habilidades y destrezas básicas para la práctica de actividades deportivas.

Contribuir con el niño, niña o adolescente en la identificación de sus habilidades motrices, según el contexto, desde la práctica de juegos pre-deportivos.

Desarrollo del Plan de Trabajo.

El plan de trabajo de los formadores deportivos para el desarrollo del proyecto, hace referencia al contenido de los temas que deben orientar en cada grupo de acuerdo a la disciplina deportiva asignada.

El contenido del plan de trabajo se desarrolla en 3 etapas: Planificación, Implementación y Ejecución, siguiendo los cinco ejes temáticos:

- Formulación de diagnósticos motrices y antropométricos.
- Desarrollo físico motriz.
- Formación.
- Realización técnica.
- Desarrollo conceptual o interacción social.

En el proceso de estos ejes se desarrollan competencias básicas como:

- Intelectuales: toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, atención, memoria y concentración.
- Interpersonales: comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos, capacidad de aceptación y pro-actividad.
- Personales: orientación ética, inteligencia, cenestésico-corporal, inteligencia emocional y adaptación al cambio.

De acuerdo a las necesidades de los niños. niñas, adolescentes y jóvenes y a diversos factores tales como: contexto, género, etnia, necesidades motrices entre

otros, los planes de trabajo deben ser desarrollados en periodos de tiempo adecuados que permitan su correcta ejecución.

Plan de Trabajo de Metodólogos

Objetivos

Fortalecer las escuelas de formación deportivas del departamento del cauca.

Diseñar una metodología pedagógica con contenidos específicos por disciplina.

Orientar capacitaciones para los líderes deportivos y deportistas.

Crear hábitos y estilos de vida hacia el deporte para los niños de nuestro departamento.

Promover las escuelas de formación deportivas como estrategia de convivencia pacífica amor por el deporte y fortalecimiento de los valores humanos.

Promover la implementación de escuelas de formación deportivas.

Detectar prospectos y futuros talentos que sean tenidos en cuenta a nivel departamental y nacional.

Sistematización de la información.

Temáticas a Desarrollar en las capacitaciones a formadores deportivos

- Definición escuelas de formación deportivas.
- Objetivo general de las escuelas de formación deportivas.
- Objetivos específicos de las escuelas de formación deportivas.
- Aspectos normativos de las escuelas de formación deportivas.
- Financiación de las escuelas de formación deportivas.
- Quienes pueden crear de las escuelas de formación deportivas.

- Controles y seguimiento antropométricos (test pedagógicos).
- Requisitos para la formación de las escuelas de formación deportivas.
- Administración y legislación deportiva.
- Márquetin deportivo
- Teoría y metodología del entrenamiento deportiva

Plan de Capacitación del Componente Psicosocial

Objetivos

Aplicar una metodología psicosocial que fortalezca las competencias socioemocionales en los diferentes actores vinculados al programa de Escuelas Deportivas.

Generar acciones que vinculen a la familia y/o cuidadores en los procesos de formación de los niños. niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a las Escuelas Deportivas.

Brindar herramientas psicosociales a los formadores deportivos para el fomento de las competencias socioemocionales en los niños. niñas, adolescentes y jóvenes .

Favorecer el trabajo interdisciplinar entre los formadores deportivos, coordinadores y los referentes psicosociales, en pro de la formación integral de los niños. niñas, adolescentes y jóvenes .

Metodología

La metodología del componente psicosocial involucra actores directos (NNAJ) e indirectos (formadores deportivos y familias), ya que las competencias socioemocionales se desarrollan en los diferentes entornos (familiares, escolares, sociales, etc.). Por lo tanto, se establecen tres líneas de formación, que buscan que los NNAJ se formen integralmente a través del deporte, que en las familias se promuevan acciones y escenarios adecuados para un desarrollo óptimo y para facilitar en los formadores deportivos la comprensión, apropiación de los conceptos y de estrategias pedagógicas para la aplicación de los contenidos orientados a la promoción de las competencias socioemocionales, en consecuencia, se establece

realizar durante la ejecución del programa talleres formativos guiados por los referentes psicosociales.
Se realizaran 3 capacitaciones mensuales al equipo de formadores deportivos, en donde el desarrollo de cada capacitación estará a cargo del referente psicosocial de cada zona, en donde se tendrán en cuenta temas relacionados a las competencias socioemocionales, Autoconciencia, Autorregulación y Habilidades sociales.

Las capacitaciones se realizarán de manera virtual y/o presencial, con los siguientes temas a tratar.

- Competencias Socioemocionales
- Autoconciencia
- Autorregulación
- Habilidades Sociales

El desarrollo de la capacitación a formadores deportivos se llevará a cabo mediante el siguiente plan de capacitación que se describe a continuación.

Capacitación a Formadores Deportivos

Las capacitaciones y sesiones del componente psicosocial se caracterizan por ser transversales al desarrollo de los contenidos técnicos, por ser lúdicas, recreativas, para permitir que a través del juego los beneficiarios fortalezcan sus competencias socioemocionales, por ende, se busca que en cada una de estas se promuevan las habilidades cognitivas, afectivas y comunicativas de los NNAJ.

Beneficios del Plan de Capacitación

El programa Escuelas Deportivas se desarrolla en el marco del deporte formativo y se implementa en jornadas extraescolares, favoreciendo el desarrollo de habilidades motrices y psicosociales, mediante una metodología basada en procesos de formación integral que promueven la práctica de una disciplina deportiva. El componente psicosocial tiene en cuenta las necesidades contextuales y reconoce las tasas de índices de pobreza, violencia intrafamiliar, seguridad territorial (cantidad de hurtos, homicidios), víctimas del conflicto armado, edad promedio de inicio de

consumo de sustancias psicoactivas y tasa de suicidios en cada uno de los departamentos del país.

Población beneficiaria del Plan de Capacitación

La capacitación está dirigida a los formadores deportivos que lideren las "Escuelas de Formación Deportiva para Avanzar" creadas en los diferentes municipios del departamento del Cauca, así como padres de familia de los NNAJ que conforman cada Escuela Deportiva.

Contenido Componente Psicosocial

- Autoconciencia
  - Bienvenida y Presentación
  - Conocimiento de su propio cuerpo
  - Lateralidad
  - Percepción auditivo y visual
  - Confianza en sí mismo
- Autorregulación
  - Reconocimiento de todas las emociones.
  - Alegría, Tristeza, Ira, Miedo, Sorpresa.
  - Reconocimiento de las emociones del otro.
  - Tolerancia a la frustración
- Habilidades Sociales
  - Reconocimiento del otro.
  - Relaciones interpersonales.
  - Comunicación.
  - Proceso de escucha.
  - Lenguaje no verbal.
  - Integración al grupo.
  - Establecimiento de normas.

- Confianza con el otro.
- Empatía.
- Cooperación.
- Reconocimiento de fortalezas de los demás.
- Toma de decisiones.
- Mediación.
- Búsqueda de soluciones.
- Resolución de conflictos.
- Creencias culturales.
- Roles sociales.
- Roles deportivos.
- Pensamiento creativo.
- Motivación al logro.
- Responsabilidad social (ambiental).
- Integración familiar

Tabla 1. Contenidos del Componente Psicosocial

ACTORES	CONTENIDOS
Niños. niñas, adolescentes y jóvenes	Competencias socioemocionales
Padres de familias	Competencias socioemocionales
	Pautas de crianza
	Involucramiento Parental
	Prevención de conductas de riesgo
Formadores Deportivos	Competencias socioemocionales
	Detección de conductas de riesgo
	Rutas de atención
	Estilos de formador

Fuente 1. Elaboración Propia

Capacitación del Componente de Salud Deportiva

Objetivos

Capacitar a los formadores, padres de familia y/o acudientes de los niños. niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del proyecto en temas de salud deportiva, para contribuir en la adquisición de un hábito en la práctica deportiva y un estilo de vida saludable en los municipios del departamento del Cauca.

Contenido del Plan

- La participación de la familia en el proceso formativo en el deporte de los niños y adolescentes.
- Enfermedades crónicas no transmisibles.
- Preparación para el inicio de la práctica deportiva, calentamiento, movilización articular.
- Preparación para el final de la práctica deportiva, estiramiento.
- La importancia de la hidratación durante la formación deportiva.
- Higiene deportiva y horas apropiadas de recuperación mediante el sueño.
- Prevención de lesiones y accidentes deportivos; Antes, Durante y Después del Deporte.
- Intervención inicial en el deportista lesionado.

Capacitación del Componente Nutricional

La apropiada alimentación en deportistas en periodo de formación.

La importancia de la hidratación durante la formación deportiva.

Hábitos de vida saludable en el deporte: se plantea las características de una alimentación saludable adaptada al deporte, frecuencia de consumo, como se debe armar el plato saludable, funciones de los nutrientes esenciales, tiempo y cantidad de comidas recomendadas.

Loncheras y snacks saludables: se plante opciones saludables de loncheras y/o refrigerios, altos en calorías para lograr un correcto rendimiento, para utilizar antes, durante y después de entrenamientos y/o competencia.

Hidratación: bebidas deportivas y contenido nutricional, beneficios de la hidratación, como determinar una deshidratación (síntomas), cantidad de agua recomendada según edades, deshidratación a través de la orina.

Macronutrientes y micronutrientes: significados y determinación de nutrientes esenciales concepto de carbohidratos, proteína, grasas y aporte calórico, vitaminas y minerales y beneficios; su papel en el deporte.

Consecuencias del alto consumo de comida industrializada y comidas rápidas (chatarra): consecuencias de la alta ingesta de comidas procesadas y altas en grasa saturada, como influye en el estado nutricional de un deportista y como afecta su rendimiento deportivo.

La mala alimentación como desencadenante de enfermedades no transmisibles: inadecuados hábitos y estilos de vida como influencia en la aparición de ECNT: relación entre alimentación y enfermedades crónicas: diabetes mellitus (consumo de azúcar), hipertensión arterial (consumo de sal), enfermedades cardiovasculares (alto consumo de grasas).

Alimentación y nutrición en escolares y adolecentes: necesidades y requerimientos nutricionales adaptados a los escolares y adolescentes, especificando consumo de alimentos necesarios para sus edades.

Alimentación en equilibrio: 5 pasos para lograr un equilibrio en la alimentación: inadecuadas dietas y métodos incorrectos para bajar de peso, compra inteligente de alimentos, flexibilizar los menú, nutrición y deporte.

Interpretar tabla nutricional: evaluación de tablas nutricionales para selección de productos industrializados para consumo propio- interpretación de sodio, azucares, grasa.

FORMATOS CREACIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN

Modelo de Acta Para la Creación de una Escuela Deportiva

Anexo 001 del Manual

ACTA No. 001

En_____ siendo las _____ del día _____ de _____ y con el fin de crear la Escuelas Deportiva _____, se reúnen las siguientes personas:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Los asistentes a la reunión acordarán elegir una persona para dirigir y moderar la reunión, _____además se elige un Secretario Ad-Hoc.

Acto seguido se elaborará el siguiente orden del día:
Objetivo de la reunión
Conformación de la Escuela Deportiva

Adopción del nombre y la sede
Propuesta aspectos reglamentarios de la Escuela Deportiva.

La reunión se desarrolla de la siguiente forma:

1.- Intervención de sus miembros o asistentes a la reunión para tratar sobre:
La Escuela Deportiva que cumpla funciones de interés público y social y logre fomentar la práctica del deporte.
Fundación de la Escuela Deportiva.
Nombre, simbología etc.
Objetivos.
Deporte (s), niveles de formación.
Grupo objetivo (niños y jóvenes).

2.- Los asistentes proponen el nombre para la Escuela Deportiva; se pueden postular los nombres que se consideran convenientes; se aprueba oficialmente denominarla ESCUELA DEPORTIVA DE _____, la sede estará localizada en _____ Dirección _____ y practicará en los escenarios_____.

3.- Dentro de las proposiciones y puntos para tratar en la próxima reunión se pueden destacar los siguientes:
Analizar el modelo de reglamento que el moderador entrega a los asistentes para su estudio.
Convocar a una nueva reunión el día_____hora_____, con el objeto de aprobar el reglamento y elegir la Junta Directiva de la Escuela (Ver guía anexa)
Iniciar los trámites para obtener el aval de funcionamiento ante INDEPORTES CAUCA.

Una vez terminado el orden del día, se debe dar por finalizada dicha reunión y se cita para el día_____del mes de_____de 2020_____a la hora:

_____ _____

MODERADOR SECRETARIO

Modelo de Acta para la Aprobación del Reglamento y Elección de la Junta Directiva de la Escuela de Formación Deportiva

Anexo 002 del Manual

ACTA No. 002

En_____ siendo las _____ de _____, previa convocatoria efectuada el día _____de_____ se reúnen las siguientes personas para continuar con el trámite de creación de la Escuela Deportiva _____.

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Ente los asistentes se nombra una persona para que modere la reunión y otra para que haga las veces de Secretario Ad-Hoc.

Acto seguido el moderador somete a consideración el siguiente orden del día:

1.- Llamado a lista
2.- Lectura del Acta anterior
3.- Aprobación del reglamento
4.- Elección de la Junta Directiva de la Escuela y definición de profesor (es) respectivamente.
Se da lectura al acta de creación efectuada el día _____ de _____ la cual debe ser aprobada por los asistentes a la reunión.

En cuanto a la aprobación del reglamento que regirá la Escuela de Formación, el Señor Moderador informará que en la reunión anterior fue distribuido un documento guía que se ajusta a los lineamientos propuestos para una Escuela, y lo somete a consideración de los asistentes para su aprobación.

Procediendo conforme al documento guía, se realizan las siguientes votaciones para elegir los cuatro (4) miembros mínimos de la Junta Directiva. Los cargos los establecen los miembros acordes a las prioridades y necesidades.
En esta forma se declaran elegidos los Miembros de la Junta Directiva para un periodo de dos (2) años 200____ a 200____.

Si la organización interesada en fundar la Escuela Deportiva desea que su Junta Directiva aumente otros cargos tales como: Coordinador (es) por deporte (s), vocales etc., no hay objeción alguna para su incorporación.

_____

_____

Profesores y técnicos por deporte:

_____

_____

Una vez se agote el orden del día, se levanta la sesión por orden del Señor moderador y se cita para el día _____ a las_____.

MODERADOR	SECRETARIO ADHOC

Modelo de Ficha Administrativa de la Escuela de Formación Deportiva

Anexo 003 del Manual

FICHA ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DEPORTIVA

Ciudad y Fecha					
Nombre de la Escuela					
Ciudad		Dirección		Teléfono	
JUNTA DIRECTIVA DE LA ESCUELA					
Nombre del Director de la Escuela					
Ciudad		Dirección		Doc.	
Nombre Secretario de la Escuela					
Ciudad		Dirección		Doc.	
Nombre del Tesorero de la Escuela					
Ciudad		Dirección		Doc.	
Nombre del Fiscal de la Escuela					
Ciudad		Dirección		Doc.	
Nombre del Representante de los padres de Familia					
Ciudad		Dirección		Doc.	
Profesor (es) Técnicos					
Nombre		Deporte			

Profesión			

Nombre		Deporte	
Profesión			

Nombre		Deporte	
Profesión			

DIRECTOR ESCUELA		Firma:	
SECRETARIO		Firma:	

Guía para la Elaboración del Manual de Convivencia

Anexo 004 del Manual

ESCUELA DEPORTIVA_____

MANUAL DE CONVIVENCIA

CAPITULO I

DEL NOMBRE, DEFINICION, DOMICILIO, JURISDICCION, DURACION, COLORES

ARTICULO 1° DEL NOMBRE

Con el nombre de Escuela Deportiva_____ funcionará esta estructura deportiva que en adelante y para los efectos del presente manual tendrá lo siguiente (s) deporte (s) y nivel (es): (ESCRIBA AQUÍ EL DEPORTE O LOS DEPORTES QUE VA A DESARROLLAR LA ESCUELA)

ARTICULO 2° DE LA DEFINICION

La Escuela Deportiva es una estructura sin ánimo de lucro, dotado de un aval deportivo otorgado por el Instituto Departamental el Deporte y la Recreación del Cauca - "INDEPORTES CAUCA" y registrado ante, MINISTERIO DEL DEPORTE

cumpliendo funciones de interés público y social y que contribuye a través del Deporte a la formación integral del niño y el joven

ARTICULO 3° DEL DOMICILIO Y JURISDICCION

La sede administrativa y domicilio de la Escuela Deportiva será en _____ del Municipio_____ Departamento de _____.

ARTICULO 4° DE LA DURACION

El término de duración para las Escuelas Deportiva es indefinido, pero podrá disolverse por reiteradas ocurrencias de una o varias causales estipuladas en el Manual que las rige.

En los aspectos normativos tendrá vigencia de dos (2) años a partir del aval deportivo.

ARTICULO 5° COLORES

Los colores distintivos de la Escuela Deportiva son _____ _____.

CAPITULO II

ASPECTOS FILOSOFICOS

ARTICULO 6° DEL OBJETO

La Escuela de Formación Deportiva ha sido creada con el fin de propiciar el desarrollo integral del niño y el joven a través de la orientación, aprendizaje y práctica de la actividad física, la recreación y el deporte mediante un trabajo

interdisciplinario en los ordenes del fomento educativo, el progreso técnico, la salud física y mental; y para cumplir funciones cívicas, sociales y comunitarias, con observancia de las normas legales, reglamentarias, disciplinarias de salubridad y ecológicas.

CAPITULO III

CREACION Y ESTRUCTURA FUNCIONAL

ARTICULO 7° DE LA CREACION

La Escuela Deportiva puede ser creada por personas naturales o jurídicas, reuniendo un número plural de personas quienes aprueban un reglamento y eligen una Junta Directiva.

ARTICULO 8° DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL

La Escuela de Formación Deportiva tendrá la siguiente estructura funcional:

- Un equipo administrativo, constituido por una Junta Directiva, integrada con 4 miembros como mínimo, quienes se eligen entre ellos a un Director quien será el representante de la Escuela.

GUIA PARA LAS FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

DIRECTOR DE LA ESCUELA

- Es el Representante legal de la Escuela de Formación Deportiva
- Dirige las reuniones
- Suscribe los actos, contratos y convenios que comprometen la Escuela de Formación Deportiva.

- Ordena los gastos y responde conjuntamente con el Tesorero sobre los Fondos asignados a la Escuela o recaudados por ella.

TESORERO

El Tesorero es el responsable directo del manejo de los bienes y fondos propios asignados a la Escuela de Formación Deportiva y tendrá las siguientes funciones:

- Recaudar la totalidad de los ingresos de la Escuela de Formación y expedir los comprobantes respectivos.
- Llevar permanentemente actualizada la contabilidad e inventarios.
- Girar conjuntamente con el Director los Fondos de la Escuela de Formación Deportiva
- Los demás que de acuerdo con la naturaleza del cargo le corresponde

SECRETARIO

- Elaborar las actas de las reuniones y manejar la correspondencia
- Llevar los registros de los alumnos en los siguientes aspectos
    - Matricula de ingreso
    - Carne
    - Ficha médica
    - Ficha de control y seguimiento

- Dar a conocer y publicar la programación, boletines y en general las actividades de la Escuela.
- Todas las que le correspondan a la naturaleza de su cargo.

FISCAL

- Velar por el buen funcionamiento de la Escuela de Formación Deportiva.
- Revisar los documentos que en cuanto al manejo de fondos se han originado por parte de la Dirección de la Escuela y la tesorería.

- Todas las que le corresponda a la naturaleza de su cargo

FUNCIONES GENERALES DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva de la Escuela de Formación Deportiva, ejercerá entre otras las siguientes funciones generales:

- Planificar, desarrollar y evaluar las actividades administrativas, docentes y técnicas de la Escuela.
- Aprobar los actos administrativos e inversiones de la Escuela
- Adoptar y dar a conocer su propio manual de convivencia de la Escuela
- Cumplir y hacer cumplir a los alumnos las normas legales y reglamentarias emanadas de la Escuela o las reformas que en ellas introduzcan, darlas a conocer.
- Controlar y racionalizar la dotación e implementación deportiva de la Escuela.
- Expedirlas disposiciones que considere necesarias para la buena marcha de la Escuela de Formación Deportiva y la adecuada interpretación del presente manual.
- Acoger y promulgar entre los alumnos las normas que rigen los eventos deportivos (festivales).
- Obtener y mantener el aval otorgado por el Instituto Departamental del Deporte y la Recreación "INDEPORTES CAUCA" cuya duración es por el término de dos (2) años.

CAPITULO IV

ACTIVIDADES GENERALES

ARTICULO 9° DEL INGRESO

La Escuela de Formación Deportiva tendrá un carácter abierto y puede ingresar en ella cualquier alumno que tenga interés y que evidencie perfiles adecuados, con

proyección a la práctica deportiva y que este en edades comprendidas de acuerdo a las características específicas de cada deporte.

ARTICULO 10° REQUISITOS PARA SU INGRESO

Para ingresar a la Escuela de Formación Deportiva los alumnos deben cumplir los siguientes requisitos:

- Presentar examen médico físico que lo acrediten apto para la práctica del deporte.
- Llenar la hoja de inscripción o matricula respectiva
- Autorización por escrito de los padres de familia o acudientes

PARAGRAFO: El examen médico físico será renovado cada año

ARTICULO 11° DE LAS SESIONES DE PRACTICA

Durante el curso de las Escuelas Deportiva, debe impartirse como mínimo tres sesiones de clase teórico prácticas semanales.

ARTICULO 12° DE LOS PROFESORES

El personal técnico docente a cargo de los programas, debe ser integrado por pedagogos en las áreas de educación física, recreación y deportes, debidamente capacitados en el trabajo con niños.

ARTICULO 13° DEBERES DE LOS ALUMNOS

- Estar inscrito en la Escuela Deportiva.
- Cumplir con la entrega de los documentos necesarios para la elaboración de su correspondiente carné.
- Asistir a la clase o sesiones de práctica con uniforme adecuado

- No ausentarse de la clase hasta la terminación de la misma o la debida autorización del profesor.
- Utilizar el uniforme distintivo de la Escuela, solo en las actividades propias de la misma.
- Mantener el orden y la disciplina en las instalaciones donde se realicen las actividades para la práctica deportiva.
- La no-asistencia a clase en _____ oportunidades seguidas o_____ alternas durante el año, sin causa justificada ocasionará llamadas de atención o el retiro del alumno del programa.
- Asistir a la Escuela de Formación manteniendo los requisitos mínimos de aseo personal
- Observar buena conducta y cumplir lealmente las normas y reglamento de la Escuela.
- Cumplir las demás disposiciones que en el desarrollo del programa se determinen, por la Dirección de la misma.

ARTICULO 14° DEBERES DE LOS PROFESORES

- Preparar los implementos que van a ser utilizados en la clase o actividades, una vez terminada esta, regresarlos en su totalidad al sitio de depósito.
- Asistir puntualmente para dictar las sesiones de práctica
- Dar un trato cortes y adecuado a los niños, padres y personas vinculadas al programa.
- Llevar un registro diario de asistencia de los alumnos
- Velar por el buen uso de las instalaciones y materiales deportivos donde se realicen sus prácticas.
- Diligenciar las fichas correspondientes o instrumentos de control deportivo.
- Elaborar los respectivos programas técnico – pedagógicos e informes de actividades y eventos que se lleven a cabo por parte de la Escuela.
- Las demás funciones que le sean asignadas por el Director de la Escuela.

ARTICULO 15° DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES

- Tener representación en la Junta Directiva.
- Colaborar con la buena presentación, aseo personal y cuidado del uniforme deportivo de su hijo al enviarlo todos los programas de la Escuela
- Garantizar la asistencia permanente y continua de su hijo.
- Utilizar los conductos regulares que ofrece el programa, para solucionar todos los inconvenientes que se presenten en el programa.
- Aportar ideas y ofrecer permanente apoyo y colaboración para el beneficio y desarrollo de la Escuela.
- Las demás que como padre o acudiente integrante de un grupo debe cumplir en beneficio de sus hijos.

CAPITULO V

AVAL DE FUNCIONAMIENTO DEPORTIVO

ARTICULO 16° REQUISITOS PARA EL AVAL DE FUNCIONAMIENTO

La Escuela Deportiva _____ será avalada para su funcionamiento por el Instituto Departamental del Deporte y la Recreación "INDEPORTES CAUCA" con el registro ante COLDEPORTES NACIONAL, para lo cual presentará los siguientes documentos:

- Dos (2) copias de las actas de reunión
- Ficha administrativa de la Escuela Deportiva
- Reglamento o manual de Convivencia
- Programa pedagógico y Técnico nivel por nivel
- Listados actualizados de los alumnos
- Hoja de Vida de los profesores
- Resultados del Plan de Evaluación y Diagnóstico
- Recibo de consignación ante el organismo competente.

El presente manual de convivencia fue aprobado el día_____ de _____ de 199_____.

_____ DIRECTOR

_____ SECRETARIA

Modelo de Listado de Asistencia

ANEXO 005 del Manual

ESCUELA DEPORTIVA

RELACION DE ALUMNOS

NIVEL_____ **DEPORTE** _____

No	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO		
1		DIA	MES	AÑO
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

18				
19				
20				

Guía para la Creación de Plan Pedagógico

ANEXO 006 del Manual

PLAN PEDAGOGICO Y TECNICO

Los profesores que van a orientar las Escuelas Deportiva deberán diseñar y presentar un Plan Pedagógico y Técnico o programa por nivel y deporte, bajo los siguientes parámetros:

a. TÍTULO: Identificar el nombre de la Escuela Deportiva y el o los deporte(s) que desarrollarán.

b. INTRODUCCIÓN: Describir el qué y el cómo se trabajará el programa, la misión y la visión de la Escuela Deportiva.

c. JUSTIFICACIÓN: Describir la importancia del programa pedagógico para el(los) deporte(s) que se va(n) a desarrollar, así como el cubrimiento de una necesidad sentida del grupo poblacional que se beneficiará con el funcionamiento de la Escuela Deportiva.

d. OBJETIVO GENERAL: Indicar los resultados finales del proceso relacionados con las fases de iniciación y especialización.

e. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Indicar los resultados que se esperan en las unidades temáticas que integran las fases y sus correspondientes contenidos.

f. POBLACIÓN: Describir las características del grupo poblacional que se beneficiará, como edad, sexo, estrato social, escolaridad, discapacidad y la cantidad de población inscrita a la fecha de presentación del programa.

g. COBERTURA: Describir las zonas, barrios, parques y escenarios deportivos donde se desarrollará el trabajo.

h. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA: Detallar las características históricas y/o relevantes del(los) deporte(s), describiendo los contenidos de las fases y niveles; identificando temas técnicos, teóricos, formativos y cognoscitivos.

i. RECURSOS: Describir el talento humano, los recursos materiales, la implementación deportiva y la infraestructura de trabajo.

j. METAS: Estimar cuantitativamente los resultados que se esperan obtener en cada fase y nivel, respecto a avances tácticos, técnicos y formativos en concordancia con los objetivos planteados, para establecer indicadores que permitan evaluar objetivamente los resultados.

k. METODOLOGÍA: Describir las estrategias pedagógicas y didácticas para el logro de los objetivos, incluyendo los soportes de referencia bibliográficos como autor, línea o corriente, que respalda técnica y académicamente el programa pedagógico y metodológico.

l. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Detallar y describir las herramientas de control seleccionadas o implementadas para ser aplicadas al inicio, a la mitad y al final del programa tales como, los test de valoración motriz y técnico deportivos que se relacionan con el desarrollo y evolución de las capacidades motrices y la medición de los fundamentos, destrezas y habilidades del deporte específico, respectivamente.

m. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Identificar mediante una representación gráfica los aspectos que se trabajarán y las actividades que se desarrollarán durante un período no inferior a un (1) año las pruebas, niveles, festivales, períodos

académicos, intercambios y otras actividades propias de una Escuela de Formación Deportiva.

Indeportes CAUCA	PROYECTOS		42 Motivos para avanzar
FECHA: 2017/05/18	CODIGO: GER-REG-04	VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1

CERTIFICADOS DE COMPROMISO DE ALCALDES

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA:

Me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos del municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado "**CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de Argelia, Cauca, a los quince días (15) del mes de octubre de 2022.

JONNATAN PATIÑO CERON
Alcalde Municipal

	REPUBLICA DE COLOMBIA **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** **MUNICIPIO DE BALBOA** **ALCALDIA MUNICIPAL** **NIT. 891500869–1** **COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**	

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE BALBOA DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos del municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado "CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Para constancia se firma en el municipio de Balboa del departamento del Cauca, a los 21 días del mes de julio de 2022.

JOHNNY ALEXANDER DAVILA IMBACHI
Alcalde municipal
Balboa Cauca

100-

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos del Municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del Proyecto denominado **"CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto

Se firma en el Municipio de Bolívar del departamento del Cauca, a los 19 días del mes de Julio de 2022.

Atentamente,

JORGE ALBERTO MACÍAS ROSERO
Alcalde Municipal
Bolívar Cauca.

ALCALDÍA**MUNICIPAL**
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES, CAUCA
NIT. 891.502.307-3

Codigo:PCO-F-16
Versión: 05
Fecha: 09-01-2020
Página **1** de **1**

DESPACHO ALCALDE

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE BUENOS AIRES CAUCA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos o en el municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado **Conformación de Escuelas Deportivas en el Departamento del Cauca**, realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de Buenos Aires Cauca, del departamento del Cauca, a los quince (15) días del mes de junio de 2022.

OSCAR EDUIN LÓPEZ SÁNCHEZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Nasly A. Campo
Revisó: Diego Armando Caraballo

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE CAJIBIO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos del municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado **"CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de Cajibío del departamento del Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2022.

Cordialmente,

YOHN WILMER CAMPO FLOR
Alcalde Municipal.
Cajibío Cauca

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO NIT 891501723 - 1	*CERTIFICACIONES*		Libertad y Orden
	Código: **SP-01-09**		
	Versión: 1		
	Fecha de Actualización: 04/11/2015		

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE SALUD, *con funciones de* EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALDONO – CAUCA

CERTIFICCAION DE COMPROMISO DE PRESTAMO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

CERTIFICA:

Por medio de la presente me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos que están a cargo del Municipio de Caldono, que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto: "**CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEAPARTAMENTO DEL CAUCA** ", realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto

Se expide en el Municipio de Caldono, Cauca a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2022.

LUDY YENNI LECTAMO CAMPO
Subsecretaria de Salud, con funciones de
Educación, deporte y cultura

Proyectó: ARVC- apoyo educación
Aprobó: Ludy Yenny lèctamo Campo – Subsecretaria de salud, Educación, deporte y cultura

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE
"INCADER"

NIT 817000455-1

Nueva Segovia de San Esteban de Caloto

Ciudad Confederada

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA

Se comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos en el municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado **Conformación de Escuelas Deportivas en el Departamento del Cauca**, para que realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de Caloto departamento del Cauca, a los 15 días del mes de junio de 2022.

LEONEL MUÑOZ BOLAÑOS
Director INCADER Caloto

Alcaldía	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CORINTO	La Unión Es La Fuerza

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE CORINTO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos del municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado **"CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de Corinto del departamento del Cauca, a los 19 días del mes de julio de 2022.

Atentamente

MARTHA CECILIA VELASCO GUZMAN
Alcaldesa Municipal de Corinto Cauca

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos o en el municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado **Conformación de Escuelas Deportivas en el Departamento del Cauca**, realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de Florencia del departamento del Cauca, a los 16 días del mes de junio de 2022.

ORBEY FUENTES ORTEGA
Alcalde.
Municipio de Florencia

Revisó y aprobó: Wilmar Urbano Bolaños – Coordinador Municipal de Cultura, Deporte y Turismo.
Proyectó: Wilmar Urbano Bolaños – Coordinador Municipal de Cultura, Deporte y Turismo.

	MUNICIPIO DE GUACHENÉ NIT 900.127.183-0 OFICIOS DESPACHO ALCALDE	
VERSIÓN 04	FECHA 03-03-2021	Página 1 de 1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE GUACHENE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos del municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado **"CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de Santa Rosa del departamento del Cauca, a los días dieciocho (18) del mes de julio de 2022.

ELMER ABONIA RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

Elaboro: Marcela Rodriguez *Firma:*	*Reviso y Aprobó: Alcalde Municipal* *Firma:*

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE GUAPI DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos del municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado **"CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de Guapi del departamento del Cauca, a los 19 días del mes de Julio de 2022.

Att:

PLUTARCO MARINO GRUESO OBREGÓN
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAPI

	MUNICIPIO DE JAMBALÓ - CAUCA **Nit. 891501047-9** **DESPACHO DEL ALCALDE**		JAMBALÓ AVANZA CONTIGO
	FORMATO CERTIFICACIÓN	**Código:** FT-E-GE.01-07	Página **1** de **1**
		Versión: 01	FECHA: 17/11/20

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE JAMBALÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos en el municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado **Conformación de Escuelas Deportivas en el Departamento del Cauca**, realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de Jambaló del departamento del Cauca, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2022.

JAMES EDUARDO MEDINA CRUZ
Alcalde Municipal de Jambaló Cauca

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIOS DE LA SIERRA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos o en el municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado **Conformación de Escuelas Deportivas en el Departamento del Cauca**, realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto

Se firma en el municipio de a sierra del departamento del Cauca, a los 16 días del mes de junio de 2022.

MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ
Alcalde.
Municipio de la sierra cauca.

	ALCALDIA DE LA VEGA	GDF 05
	DESPACHO ALCALDE	Versión: 02
		Agosto 2017

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

ALCALDÍA MUNICIPAL LA VEGA CAUCA

Me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos a en el municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado "CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de La Vega del departamento del Cauca, a los 21 días del mes de julio de 2022.

Atentamente,

Gobernar para servir

OSCAR FERNANDO MOLANO ORDÓÑEZ
Alcalde Municipal La Vega, Cauca

Scanned with CamScanner

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos del municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado **"CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de López de Micay, del departamento del Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2022.

WANNER DARIO SUAREZ MANTILLA
Alcalde Municipal
López de Micay

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES
NIT: 891502397-6

COORDINACION DE DEPORTE

CD-2022
210

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE MERCADERES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos del municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado **"CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de Mercaderes del departamento del Cauca, a los 22 días del mes de julio de 2022.

Atentamente:

FERNANDO ALBEIRO DÍAZ SALAMANCA
Alcalde Municipal de Mercaderes Cauca

Alvaro Anaya V.
Proyecto ***ALVARO ALBERTO ANAYA V.***
COORDINADOR DE DEPORTE

Scanned by CamScanner

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos del municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado **"CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de Miranda del departamento del Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de Julio de 2022.

SAMUEL LONDOÑO ORTEGA
Representante Legal
CC. 10.346.628 de Miranda Cauca
Calle 6 Nº 5-21 Barrio Central
Tel: 8476013-8476090

Gestion Documental:
Elaboro – Reviso: Luis Fernando Mayorga Villafañe – Técnico Operativo.
Archivado según TRD Archivo Secretaria de Educación, Cultura y deporte - 2022

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIOS DE MORALES DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Certifica:

El compromiso para gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos o en el municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado **Conformación de Escuelas Deportivas en el Departamento del Cauca**, realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de Morales Cauca, a los 14 días del mes de junio de 2022.

VICTOR FELIX SABOGAL
Alcalde

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE PADILLA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos del municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado **"CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de Padilla del departamento del Cauca, a los dieciocho (18) días del mes de julio del 2022.

CRISTOBAL MORALES MAZO
ALCALDE MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE PAEZ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos del municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado **"CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de Florencia del departamento del Cauca, a los 14 días del mes de Octubre de 2022.

DUBAN ARBEY VELASCO VELASCO
Alcalde Municipal

	MUNICIPIO DE PATIA NIT: 891502194-8 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		CODIGO SDS 7 VERSION: 01 FECHA: 30-07-2011 PAGINA: 1 de 1
ESTADO: CONTROLADO	FORMATO ACTUALIZADO	ESTADO: CONTROLADO	

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE PATIA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos del municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado **"CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de Patía del departamento del Cauca, a los 19 días del mes de julio de 2022.

ORLANDO MUÑOZ MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL PATIA CAUCA

Escaneado con CamScanner

NIT 817 000 992 -5	ALCALDIA MUNICIPAL DE PIAMONTE CAUCA	Código: CE.01.F29
		Versión: 01
		Fecha: 16/12/2015
	CERTIFICACION	Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN No 39

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE PIAMONTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos del municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado **"CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de Piamonte del departamento del Cauca, a los 21 días del mes de julio de 2022.

MANUEL AGUSTIN CUELLAR BECERRA
Alcalde Municipal

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO 045
COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

El Instituto Municipal Para la Recreación, el Deporte, Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar-INRED, NIT: 817000316-6

CERTIFICA:

El compromiso a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos del municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado "CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de Piendamó del departamento del Cauca, a los 19 días del mes de julio de 2022.

STEPHANIE MANZANO LÓPEZ
Directora IN RED

Proyectó: Wilmer Andrés Caicedo Mejía - Contratista-INRED
Revisó: Stephanie Manzano López

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA
NIT: 817.000.689-8

IMDER
PUERTO TEJADA CAUCA

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PUERTO TEJADA- CAUCA

Me comprometo a gestionar y a facilitar el acceso a los escenarios deportivos del municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado **"CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de Puerto Tejada Cauca, a los diez y nueve (19) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022)

JORGE ELIECER LARRAHONDO G
Director
Instituto municipal del deporte y la recreación

Coconuco, 16 de junio de 2022

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE PURACE - COCONUCO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos en el municipio que sean requeridos, para que las Escuelas de Formación Deportivas creadas en el marco del proyecto denominado Conformación de Escuelas Deportivas en el Departamento del Cauca, realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

VICTOR RAUL BONILLA VASQUEZ
Alcalde

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA
NIT. 800.095.984-1

DESPACHO DEL ALCALDE

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos del municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado "**CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de Santa Rosa del departamento del Cauca, a los días dieciocho (18) del mes de julio de 2022.

DIEGO ANDRÉS ORTIZ BAMBAGÜE
Alcalde

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos del municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado **"CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de San Sebastián del departamento del Cauca, a los 19 días del mes de Julio de 2022.

Institucionalmente,

YOBANY ANACONA ANACONA
Alcalde Municipal
Cel.: 3136462103

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA
NIT. 800.095.984-1

DESPACHO DEL ALCALDE

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos del municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado "**CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de Santa Rosa del departamento del Cauca, a los días dieciocho (18) del mes de julio de 2022.

DIEGO ANDRÉS ORTIZ BAMBAGÜE
Alcalde

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION EXTRAESCOLAR DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA, CERTIFICA:

CERTIFICADO DE COMPROMISO PRÉSTAMO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Por medio de la presente me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos que están a cargo de Instituto Municipal para el Deporte (IMDER), del municipio de Santander de Quilichao, Cauca, que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado **"CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de Santander de Quilichao, Cauca, a los veinticinco días del mes de agosto de 2022.

Cordialmente,

NADIMY LORENA SALAZAR DAVID
Directora IMDER

Digito: Elcy Jiménez Cardona

Libertad y Orden	GESTIÓN DOCUMENTAL Alcaldía de Suárez Cauca NIT: 800117687-5	FOGD 02
	DESPACHO ALCALDE CERTIFICACION	Versión01 Agosto 24 de 2017 Página 1 de 1

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIOS DE SUÁREZ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos en el municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado **CONFORMACIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de Suárez del departamento del Cauca, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2.022).

HENRY VALENCIA CARABALI
Alcalde Municipal

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE SILVIA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos del municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado **"CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de Silvia del departamento del Cauca, a los 18 días del mes de julio de 2022.

Atentamente

MERCEDES TUNUBLA VELASCO
Alcaldesa Municipal

Revisado: Carlos Tunubala – Apoyo Deporte

NIT 891501277-6	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOTARA CAUCA	Código: COF.100.GC.F07
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 05
		Fecha: 15/07/2020
		Página 1 de 1

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE SOTARA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos del municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado **"CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de Sotará del departamento del Cauca, a los 21 días del mes de julio de 2022.

BLANCA LUCY AGREDO MUÑOZ
Alcaldesa Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA..

CERTIFICA:

El compromiso para gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos en el Municipio, que sean requeridos, para las Escuelas de Formación Deportivas, creadas en el marco del proyecto denominado CONFORMACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, realicen las practicas de formacion deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de Sucre Cauca, a los 18 dia del mes de julio de 2022

LHEIDY PATRICIA MUÑOZ GOMEZ
Alcaldesa Municipal

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE EL TAMBO NIT: 891500978-6	DEPENDENCIA 100 D.A VERSIÓN: 01 VIGENCIA: 2020-2023
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 1 de 1

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos del municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado **"CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de El Tambo, departamento del Cauca, a los 19 días del mes de Julio de 2022.

CARLOS ALBERTO VELA GALINDEZ
Alcalde Municipal

Timbío 16 de Junio del 2022
D.A 100 - 414

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Se compromete a:

Gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos que sean requeridos en el Municipio de Timbío, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado **CONFORMACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de Timbío del departamento del Cauca, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2022.

MARIBEL PERAFAN GALLARDO
Alcaldesa Municipal

Proyectó y Revisó: Rossana Tacue Astaiza/ Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Libertad y Orden	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ NIT: 800.051.167 – 1 ALCALDIA MUNICIPAL	Versión: 2 Vigencia: 26/01/2021	TIMBIQUI
	DESPACHO	Página: 1 de 1	

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE TIMBIQUI DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Me comprometo a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos del municipio que sean requeridos, para que las escuelas de formación deportivas creadas en el marco del proyecto denominado **"CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, realicen sus prácticas de formación deportiva, por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Se firma en el municipio de TIMBIQUI, del departamento del Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de Julio de 2022.

JAIRO LADYS BANGUERA HURTADO
ALCALDE MUNICIPAL (E)
TIMBIQUI CACUA.

Escaneado con CamScanner

Villa Rica Cauca, 22 de Septiembre 2022. S.E-248-2022

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

EL SUSCRITO COORDINADOR DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA, CAUCA

La Secretaria de Educación, Cultura y el técnico administrativo **ROBERTH LENNIN PANTOJA ARCOS** en función de coordinador de deportes del municipio de Villa Rica, Cauca, se comprometen a gestionar y facilitar el acceso a los escenarios deportivos en el municipio que sean requeridos para las escuelas de formación deportiva creadas en el marco del proyecto denominado: **CONFORMACIÓN DE 50 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. Realicen sus prácticas de formación deportiva por el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

Para constancia se firma en el municipio de Villa Rica, Cauca, a los 22 días del mes de septiembre de 2022.

Roberth Pantoja.

ROBERTH LENNIN PANTOJA ARCOS
Técnico administrativo
Coordinador de deportes municipal.